

San Francisco del Rincón, una historia.

J. Jesús Zamora Corona



gto Guanajuato
Gobierno
del Estado
Contigo Vamos

MÉXICO
2010
Guanajuato



COLECCIÓN MONOGRAFÍAS MUNICIPALES DE GUANAJUATO

San Francisco del Rincón, Una Historia.



Comisión Estatal para la Organización de la Conmemoración
del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional
y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana.

COLECCIÓN MONOGRAFÍAS
MUNICIPALES DE GUANAJUATO

GUANAJUATO 2010

Este libro se imprimió en Buro de Servicios para las Artes Gráficas
en Blvd. Cuzco No. 420 Esq. Mar de Plata Colonia La Carmona
León Gto. México, Tel. 713-01-04

Diseño:

Betzabe Lorelay Muñoz Arbaiza
Ileana Villanueva Gómez

Cuidado de la edición:

Isauro Rionda Arreguín

Asesor de la Secretaría Técnica de la Comisión Estatal del Bicentenario

Primera Edición, 2010

Derechos reservados de esta edición:

© Gobierno del Estado de Guanajuato

Secretaría Técnica

Campanero No. 6, Zona Centro, C.P. 36000

Guanajuato, Guanajuato. México

Impreso y hecho en México

PALABRAS PREVIAS

La historia de San Francisco del Rincón está respaldada por más de cuatrocientos años de existencia; en este devenir la ciudad ha sufrido cambios sustanciales; un repaso somero de los más importantes es lo que se intenta ofrecer al paciente lector en las páginas siguientes; no es la historia de San Francisco, sino una historia, una versión de lo bueno, malo y regular que ha acontecido.

En este paseo por la historia francorrinconesa invitamos al lector a conocer su paisaje, sus ricas tradiciones, sus avances y retrocesos, las terribles desgracias con que la Naturaleza lo ha colmado, el tranquilo transcurrir provinciano marcado por el toque de sus campanas, el diario hacer y quehacer de sus afanosas mujeres y hombres laboriosos, que con su esfuerzo han labrado lo que San Francisco es hoy. En esta caminata por San Francisco conoceremos sus jardines, sus mercados, templos y calles, ayer bellamente empedradas y hoy lapidadas con planchas de cemento exánimes. Conoceremos también las virtudes, el trabajo constante y la sabiduría de sus mujeres y hombres que le han dado lustre por más de cuatro centurias, además de saborear los olores y sabores de sus platillos y bebidas tradicionales.

Te invito, lector, a realizar este viaje, que como dirían los novelistas decimonónicos, no te causará ninguna molestia y sí conocerás una porción del generoso solar guanajuatense.

Este trabajo, aunque lleva una secuencia cronológica y sus capítulos o apartados están concatenados, se pueden leer independientemente; no es necesaria la lectura del capítulo previo para comprender su contenido.

El texto va profusamente anotado; se prefirió poner todo el aparato crítico al final de la obra para no interrumpir su lectura con constantes llamadas a pie de página; su consulta, como decía el ilustre humanista Ángel María Garibay, se puede dejar de lado sin amargura de nadie, pues sólo es la corroboración de lo que el autor afirma o niega, aunque acaso constituya lo más valioso de este pequeño trabajo, ya que ofrece a los interesados todo un corpus de fuentes primarias para la historia francorrinconesa.

Como es usual en este tipo de presentaciones, el autor agradece a todas las personas que colaboraron -con datos o con su crítica- a hacer más legibles estos renglones, especialmente al maestro Isauro Rionda Arreguín su interés por publicar la historia de los cuarenta y seis solares de Guanajuato.

J. Jesús Zamora Corona
En el antiguo Pueblo del Rincón, en la festividad de San Fortino mártir.

I. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN

EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN se encuentra ubicado en la parte occidental del Estado de Guanajuato, dentro de la región conocida como *El Bajío*, de la que el profesor Fulgencio Vargas se expresa así: “La llanura cuaternaria del Bajío está constituida... por depósitos de gruesas capas de materiales volcánicos, las cuales alcanzan un gran espesor y acusan por su regularidad, homogeneidad y débil pendiente, una forma tranquila en el depósito de dichos materiales acarreados por las aguas durante una denudación por largo tiempo ejercida.”¹

Sus coordenadas geográficas son:

- al norte 21° 03’
- al sur 20° 48’ de latitud norte
- al este 101° 40’
- al oeste 101° 54’ de longitud oeste.

El Municipio de San Francisco del Rincón representa el 1.69 % de la superficie total del Estado, con una extensión territorial de 517.70 km² y tiene las siguientes colindancias, según el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática:²

- norte con los municipios de Purísima del Rincón y León,
- este con los municipios de León y Romita,
- sur con los municipios de Romita y Manuel Doblado,
- oeste con el municipio de Purísima del Rincón.

San Francisco del Rincón se encuentra a 1,750 metros sobre el nivel del mar.

Conforme a la información que maneja la Dirección de Desarrollo Rural Municipal y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, las comunidades que integran el municipio francorinconés son las siguientes:

Comunidad	Habitantes
1. Acebuche, El	96
2. Alameda, La	19

¹ Vargas, Fulgencio: Geografía Elemental del Estado de Guanajuato, p. 17.

² San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato. Cuaderno Estadístico Municipal. Edición 1994, p. 3. Los Municipios de Guanajuato, p. 164.

3. Amapolas	9
4. Arroyo Seco	586
5. Arroyo Seco (La Curva)	89
6. Arroyo de los Moreno	19
7. Barrera de los Gamiño	39
8. Barrera del Sauz	25
9. Barrio de Guadalupe	57
10. Barrio de los Remedios	150
11. Barrio de Guadalupe del Mezquitillo	1128
12. California	287
13. Canales	148
14. Capadero, El	96
15. Centro, El	255
16. Centro del Mezquitillo	450
17. Cerrito Blanco	47
18. Chocho, El	17
19. Colorines, Los	19
20. Curva, La (El Crucero)	24
21. Desagüe, El	250
22. Ejido del Junco	19
23. Epazote, El	22
24. Escondida, La	209
25. Esperanza, La	18
26. Estación de Ferrocarril	951
27. Ex Hacienda de Santiago	142
28. Fracc. Campestre San Francisco	12
29. Fracc. Pedroza	145
30. Fuentes, Las	183
31. Gloria, La	848
32. Gorrión, El	97
33. El Gorrión (Rancho San Jorge)	27
34. Granja El Refugio	35
35. Granja El Tordillo	20
36. Granja Perica	51
37. Granjas Santa Teresa (Los Sánchez)	65
38. Guaje, El	91
39. Higuierillas	44
40. Jalapa	156
41. Jaralillo	334
42. Jesús del Monte	1183
43. Junco	424

44. Ladera de Santa Rita	13
45. Laguna Prieta, La	27
46. Liebrero	358
47. Lindero	110
48. Loma de la Bufanda	37
49. Loma de San Rafael	749
50. Loma del Liebrero	225
51. Loma de los Horta, La	12
52. Luz del Varal	115
53. Loma del Macho Tres Mezquites	55
54. Loma del Maguey, La	27
55. Maguey, El	1842
56. Maravillas	207
57. Madriz	73
58. Madriz (El Balneario)	113
59. Mexiquito	491
60. Mezquitillo, El	1283
61. Mogote, El	293
62. Monte de la Cruz	44
63. Monterrey del Sauz	310
64. Mora, La	22
65. Muralla de Jesús del Monte	132
66. Muralla del Cadillal	315
67. Nacimiento, El	893
68. Nuevo Jesús del Monte	643
69. Nuevo Mexiquito	154
70. Pachecos, Los	50
71. Panal, El	201
72. Pedregoso, El	18
73. Pedregoso, El (Santa Cruz)	16
74. Peñuelas	1173
75. Placeres	121
76. Plan Libertador	467
77. Presa del Mogote, La	36
78. Puerta de Santa Rita	370
79. Rancho Grande	110
80. Puerta del Cerro	27
81. Rancho Mocho	24
82. Ranchito, El	58
83. Refugio, El	200
84. Reparo, El	285

85. Rivera del Río (El Reparto)	21
86. Robledal, El	42
87. Salto, El	80
88. San Antonio de Funes	88
89. San Antonio del Alto	55
90. San Agustín	17
91. San Buenaventura	22
92. San Cirilo (El Talón)	13
93. San Cristóbal	2211
94. San Francisco Buenavista	126
95. San Germán	86
96. San Ignacio de Hidalgo	2182
97. San Ignacio de Hidalgo (La Galera)	22
98. San Isidro	778
99. San José de la Barranca	220
100. San José de la Calera	511
101. San José del Cordero	86
102. San José de las Coronas	18
103. San José de las Palmas	23
104. San José de los Fresnos	39
105. San José del Ojo de Agua de las Bonitas	39
106. San Judas	17
107. San Lorenzo del Lobo	17
108. San Rafael	261
109. San Rafael de Estala	250
110. San Roque de Montes	1611
111. San Roque de Montes (La Presa)	141
112. San Roque de Montes (San Pedro)	46
113. San Roque de Torres	1350
114. San Roque de Torres (La Loma)	28
115. Santa María de Guadalupe	24
116. Santa Teresa del Terrero	98
117. Sarteneja, La	13
118. Sauz de Armenta	735
119. Sauz Viejo	72
120. Silva	861
121. Soledad, La	110
122. Tanques del Mezquitillo	282
123. Tecolote, El	225
124. Tejocote, El	112
125. Terrero, El (Tierras Negras)	20
126. Tierras Nuevas, Las (La Loma)	21

127. Tildío, El	52
128. Tomate	326
129. Tortugas	545
130. Tortugas (La Presa)	12
131. Tres Villas	46
132. Vista Hermosa	266
133. Vista Hermosa (El Tuzito)	29

Además de las anteriores, existen 40 localidades de una vivienda y 32 de dos. Existe, también un listado de 1975 donde aparecen otras localidades que desaparecieron o fueron absorbidas por la mancha urbana.³

De éstas, las más importantes por su población son: San Ignacio de Hidalgo, San Roque de Montes, El Maguey, San Cristóbal, San Roque de Torres, Peñuelas y Jesús de Monte.

Orografía

Las elevaciones más importantes del municipio son: El Cerro La Reserva, con 1,940 metros y la Mesa de California, con 1,930.

Climas

El predominante en el municipio es el semicálido subhúmedo con lluvias en verano (93.17% de la superficie municipal), templado subhúmedo con lluvias en verano (0.29%) y semiseco semicálido (6.54%).

Hidrografía

El municipio pertenece a la región Lerma-Santiago, cuenca Lerma-Salamanca, subcuenca Río Turbio – Presa El Palote (59.55% de la superficie municipal) y subcuenca del Río Guanajuato (40.45%).

Las principales corrientes de agua que atraviesan el municipio son: Santiago, León, La Loma, Las Conchas y La Barranca.

Los cuerpos de agua destacables son: Presa de Silva, Presa Nueva Jalapa, Presa El Carmen, El Barrial y Bordo Blanco.

³ Certificaciones de localidades por municipios, pp. 69-71.

Geología

El municipio de San Francisco del Rincón se ubica en 9 unidades litológicas:

Aluvión del Cuaternario Q(al).- Esta unidad se encuentra conformada por sedimentos de arena sílica, grava, limo y arcillas de distinta composición y grado de redondez. Según reportes se ha detectado en depósitos de color crema y café, con minerales de cuarzo, plagioclasas y fragmentos de roca. Su ambiente de formación es continental y corresponde a la edad del Cuaternario.

Basaltos del Terciario Plio – Cuaternario.- Unidad geológica constituida por rocas de basalto de olivino, lamporbolita y andesíticos, tienen textura afanítica y porfirítica, son de color negro a grises, están formadas por minerales de labradorita y andesina, con minerales accesorios de livino, augita, hiperstena, apatito y laprobolita. Hacia el norte del Estado el basalto es de color gris oscuro, tiene textura afanítica y estructura vesicular con fracturamiento moderado. Regionalmente esta, cubre a unidades geológicas del Pre – Cuaternario y pertenece al Eje Neovolcánico por lo que se le asigna una edad del Plio – Cuaternario.

Toba ácida Ts (Ta).- Esta unidad geológica está conformada por tobas de textura cristalina y lítica de color gris a rosado, los líticos son de rocas ácidas e intermedias así como vidrio volcánico, el tamaño de estos se reporta de 1 a 15 mm, a nivel de afloramiento se presenta masiva y con pseudoestratificación. En la región norte del Estado es de color blanco a café claro, de textura afanítica, está constituida por una toba riolítica y arenosa. Esta unidad cubre a rocas del cretácico.

También se encuentran las unidades de: Basaltos y Brecha Volcánica Básica Tpl-Q(B-Bvb), Arenista Conglomerado Ts(ar-cg), Arenisca del Terciario Superior (Ts(ar), Caliza Ts(cz), Riolita y Tobas Ácidas del Terciario Superior Ts(R-Ta) y Lutita Ts(lu). ⁴

Flora

La influencia del hombre sobre la vegetación natural del municipio, ha producido una destrucción total prácticamente, ya que a través del aprovechamiento de la madera para el combustible, el desmonte para el uso de la tierra en actividades agrícolas y urbanas, esta vegetación original actualmente sólo se encuentra en las orillas de los cultivos agrícolas formando hileras de árboles para delimitar los linderos de los predios. Rzedowski (1978) afirma que muy probablemente los suelos que hoy sustentan los grandes campos de cultivo del Bajío guanajuatense, anteriormente eran grandes extensiones de mezquital dominado por *Prosopis laevigata*. Parte del territorio que abarca el municipio está cubierto por matorral, en donde destacan las especies: mezquite, casahuate, garambullo, así como diversos pastos como zacate colorado y zacate tres barbas.⁵

⁴ Cuadernos Municipales. Información para el Desarrollo Sustentable, p. 9.

⁵ Op. cit., p. 27.

Fauna

Siendo factores íntimamente relacionados, las afectaciones a la cubierta vegetal debido principalmente a los usos del suelo, han provocado la alteración del hábitat de la fauna, al grado que sólo se reportan las especies que han soportado la fuerte presión ejercida sobre ellas, como los pequeños mamíferos: tlacuache, zorrillo, conejo, liebre y coyote; aves como tordo, zanate, paloma huilota, paloma de alas blancas, etc. Entre los reptiles podemos citar a la víbora de cascabel y al alicante. Mención especial merecen las aves acuáticas que arriban a los cuerpos de agua del municipio, por formar parte de la ruta migratoria del centro; se han registrado más de 30 especies de aves migratorias y residentes, entre las que destacan: *Anas discors*, *Anas clypeata*, *A. acuata*, *A. cyanoptera*, *A. americana*, *Aythya affinis*, *Buteo jamaicensis*, *Falco peregrinus*, *Falco columbarius* y *Falco mexicanus*. Algunas de estas especies migratorias están sujetas a protección especial y otras en peligro de extinción.⁶

Transportes y Comunicaciones

En 1993 San Francisco del Rincón tenía 56.2 kilómetros de carretera pavimentada de dos o cuatro carriles, 22.5 kilómetros de superficie de rodamiento revestida y 38.0 kilómetros de caminos vecinales o rurales.

Por lo que respecta al servicio postal, en 1993 había una Administración de Correos en la cabecera municipal y cinco agencias; en la misma fecha había sólo una administración telegráfica. Existían 8,400 aparatos telefónicos y una estación de radio de amplitud modulada.

Evolución de la población

En el año de 1602, cuando se registró el asentamiento que dio lugar a lo que posteriormente sería el pueblo de San Francisco del Rincón, había 15 indios con sus mujeres e hijos; en 1607, cuando legalmente se fundó el pueblo, se registraron once indios pertenecientes a la etnia otomí; es de suponerse que también estaban acompañados de sus mujeres e hijos.

En 1631 había en el pueblo del Rincón poco más de 150 indios, todos advenedizos, de nación otomí, que se administran en idioma mexicano aunque pocos lo entendían. Ya para este año se mencionan, entre otras, las fincas rústicas de don Prudencio Armenta, la labor de don Lorenzo de Padilla y la hacienda de Santiago.

En 1685 se levantó un censo de los pueblos indígenas pertenecientes a la Alcaldía Mayor de León, con la finalidad de saber cuántos tributarios había en la jurisdicción. Por lo que

⁶ Op. cit., p. 27.

roca a San Francisco del Rincón, se registraron 1,037 habitantes, correspondiendo 263 al barrio de San Miguel.

Para 1765 la población de San Francisco del Rincón y su jurisdicción ascendía a 2,726 habitantes, aproximadamente, asistidos por el cura coadjutor y un vicario.

En 1812 San Francisco del Rincón contaba con 3,620 habitantes, mientras que Purísima albergaba a 2,400 vecinos.⁷

El 31 de julio de 1881 la Jefatura Política al mando de don Jesús González, levantó un minucioso censo poblacional, tanto de la Villa como de la zona rural de San Francisco del Rincón, arrojando los siguientes resultados: 4,957 habitantes urbanos, incluyendo los barrios de la Cebolleta, San Miguel, Xichú, del Potrero, del Llano, del Río y de Guadalupe; 8,379 pobladores en diez haciendas de la jurisdicción y 9,745 ubicados en 50 rancherías, dando un total de 23,081 francorrinconeses.

Don José María Murillo⁸ dice que San Francisco, según el censo de 1900, tenía más de doce mil habitantes, y aunque no lo especifica, es de suponerse que se refiera sólo a la mancha urbana.

Pedro González afirma en su *Geografía local del Estado de Guanajuato*⁹, publicada en 1904, que el distrito y municipio de San Francisco tenía una población de 24,614 habitantes, asignándole a la cabecera sólo 10,904.

El profesor don Fulgencio Vargas, en su obra *Geografía Elemental del Estado de Guanajuato*¹⁰, publicada en 1940, asienta que San Francisco tenía una población de 25,923 habitantes.

De acuerdo con los resultados del censo efectuado el día 6 de junio de 1950, la población francorrinconesa estaba distribuida de esta manera: 17,538 en la ciudad y 15,767 en las comunidades rurales, dando un total de 33,305 habitantes, observándose una ligera variante con respecto al dato manejado por el INEGI.¹¹

La evolución de la población municipal, de acuerdo con los censos que se señalan, ha sido la siguiente:

1950	1960	1970	1980	1990	2000
33,975	40,270	50,059	66,575	83,601	100,239

⁷ AHML. SD-IND-COM. Exp. 2476.

⁸ Murillo, José María: San Francisco del Rincón. El 3er. Centenario de su Fundación, p. 3.

⁹ González, Pedro: Geografía local del Estado de Guanajuato, p. 405.

¹⁰ Vargas, op. cit., p. 115.

¹¹ AHMSFR-PRM-EST.

De acuerdo con datos de 1990, la población de la cabecera municipal representaba el 62.5% de la total registrada en San Francisco del Rincón; San Ignacio de Hidalgo el 2.1%, San Roque de Montes 2.0%, El Maguey 1.9%, San Cristóbal 1.8%, San Roque de Torres 1.8% y el resto de las localidades 27.9%.

Igualmente ha sido importante la evolución de la población urbana y rural debido al proceso de industrialización, como se ve en la siguiente gráfica:

	1950	1960	1970	1980	1990
Rural	46.4%	48.2%	45.9%	38.5%	37.5%
Urbana	53.6%	51.8%	54.1%	61.5%	62.5%

A pesar del crecimiento en la población –dice el investigador Saúl Arellano-, “hay una tendencia a una pérdida constante de población masculina, la que se explica en parte por la migración hacia los Estados Unidos de Norteamérica”.¹²

De acuerdo con la misma fuente, San Francisco del Rincón “mantiene niveles de pobreza que, aun situándose por debajo de la media estatal, son altos considerando su potencial económico y su privilegiada posición geográfica”.¹³

San Francisco ocupa el séptimo lugar a nivel estatal en cuanto a grado de marginación; de sus 138 localidades, 9 son de “Muy alta marginación”; 73 de “alta marginación” y 23 de “marginación media”. También ocupa el séptimo lugar estatal con mayor desarrollo humano, siendo uno de los pocos municipios que lograron algún avance importante en la entidad.¹⁴

No obstante su alto desarrollo, San Francisco es el municipio de la entidad con mayor porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años fuera de la escuela; en el año 2005, el promedio de estudios era de 6.59 grados por persona, “lo que a su vez se refleja en el hecho de que el 30.3% de su población mayor de 15 años no hubiese concluido aún la educación primaria, y que el 67% no hubiera concluido los estudios de educación básica completa”.

Los mayores avances en San Francisco –continúa Arellano- “se deben a su mejora en indicadores de salud, pues logró reducir su tasa de mortalidad infantil de 23.3 muertes de menores de un año por cada mil nacidos vivos, a 16.5, tasa apenas similar a la media nacional...”¹⁵

¹² Arellano, Saúl: San Francisco: analñfabetismo en cantidades industriales. Periódico correo, lunes 22 de septiembre de 2008.

¹³ Op. cit.

¹⁴ Op. cit.

¹⁵ Op. cit.

Religión

La religión practicada preponderantemente por los francorrinconeses es la católica con un 97.4% del total de la población, no especificada 0.9%, protestante o evangélica 0.7%, ateos 0.7% y otras 0.3%

Vivienda

En el año 2000 el total de viviendas habitadas en el municipio de San Francisco del Rincón era de 18,985, con un promedio de ocupantes por vivienda de 5.3

Escolaridad

En el citado año de 1990, la población de 5 a 25 años o más que asistía a las escuelas era de 21,089, siendo ligeramente superior el número de hombres que el de mujeres. La población analfabeta ascendía al 15.0%

Economía

La población económicamente activa en 1990 era de 24,154, distribuidos de la siguiente forma:

Sector Primario: 18.6 %
Sector Secundario: 51.1%
Sector Terciario: 27.4%
No especificado: 2.9%

De éstos, 7.9% no recibe ingresos, 13.1% menos de un salario mínimo, 36.4% de uno a dos salarios mínimos, 18.7% más de dos y menos de tres salarios mínimos, 12.1% de tres a cinco salarios mínimos, 7.2% más de cinco salarios mínimos y el 4.6% no especificado.

En el municipio había en 1991 2,966 unidades de producción rurales, ocupando una superficie de 36,682 hectáreas. La superficie de labor es de 33,627 hectáreas, contando con riego 5,697, de temporal 21,431 y de riego y temporal 6,500.

La población pecuaria en 1993 se distribuía de la siguiente manera:

- Bovinos:	19,771 cabezas
- Porcino:	16,837 “
- Caprino:	6,192 “
- Ovino:	484 “

- Aves de corral: 38,069 “
- Abejas: 88 colmenas

Comercio y turismo

En 1993 había 6 tiendas rurales y del Programa de Apoyo a Zonas Populares Urbanas, 3 tianguis y un mercado público. Existían igualmente 91 cuartos de hospedaje en dos hoteles de tres estrellas y 65 cuartos en tres establecimientos de clase económica, haciendo un total de 156. San Francisco del Rincón no cuenta, desafortunadamente, con atractivos turísticos de importancia; algunos balnearios en su zona rural y uno que otro edificio que perdura de la época colonial, como el templo parroquial y el dedicado a San Miguel, en la urbana. Existen algunos cascos de haciendas susceptibles de desarrollos turísticos, pero hasta el presente permanecen abandonados, como refugio de maleantes o como depósito de basura y de desechos humanos.¹⁶

¹⁶ Cuaderno Estadístico Municipal, *passim*.

II. SAN FRANCISCO PREHISTÓRICO Y PREHISPÁNICO

NO EXISTEN INDICIOS DE CUÁNDO FUE OCUPADA la región de San Francisco del Rincón por grupos humanos, pero sí existen antecedentes de fauna pleistocénica que convivió con los primeros pobladores de América provenientes de las migraciones asiáticas a este continente; tal es el caso de los mamuts, de los cuales se han hallado abundantes ejemplares en el municipio francorrinconés, aunque por desgracia son sólo piezas aisladas de esqueletos de dicho animal.

En el mes de octubre de 1964, en la comunidad de San Bernardo, del vecino municipio de Purísima del Rincón, un campesino encontró un hueso de enormes proporciones al cavar una noria. Esta pieza fue trasladada a la casa del Dr. Pascual Aceves Barajas, quien dijo que “posiblemente perteneció a la extremidad inferior y señaló que puede ser la fracción del peroné al calcáneo, teniendo un peso de 30 kilogramos y unos 180 centímetros de largo.”

En 1971 Antonio Castro Malacara encontró a unos 15 metros de profundidad, una enorme pieza molar en el ejido de Puerta de San Rafael, en el municipio de San Francisco del Rincón. Los campesinos de esos rumbos declararon que han encontrado muchos huesos de más de un metro de largo.

En fin, han sido innumerables los vestigios de estos animales prehistóricos, pero el más reciente hallazgo, que causó gran expectación, fue el de los fósiles de mamut encontrados en la comunidad de San Isidro, jurisdicción de San Francisco. En febrero de 1994 el profesor Rubén Solís entregó en el Museo de la Ciudad un enorme hueso encontrado en las paredes del arroyo que cruza dicha comunidad. El jueves 14 de febrero una comisión presidida por el ingeniero Jesús Verdín Saldaña se trasladó al sitio y observó que de las mencionadas paredes sobresalía un colmillo y algunos otros huesos en la pared frontal, por lo que se infirió que la corriente había dispersado los restos de este animal.

Se participó de este hallazgo al arqueólogo Carlos Castañeda, del Centro Regional INAH, quien contactó al Dr. Oscar Carranza, de la UNAM, y en su compañía se recorrió el sitio para ver la posibilidad de encontrar más restos. Cabe hacer la aclaración de que ante la afluencia de curiosos que causaron destrozos en el sitio, el profesor Solís extrajo el colmillo y otros huesos, perdiéndose así valiosa información al extraerse esas piezas de su contexto. En el lugar, el palentólogo Carranza identificó algunos fragmentos destruidos por los curiosos como parte del molar del mamut.

También procedió a darle un mantenimiento preventivo, enyesando dichos restos para su mejor conservación. El Dr. Carranza informó que éstos pertenecieron a un *mamuthus primige-*

nius, con una antigüedad de ocho a quince mil años, animal que llegó a convivir con el hombre. Al analizar el Dr. Carranza la estructura del colmillo, afirmó que perteneció a un mamut de corta edad.

El 17 de noviembre del citado año de 1994, el ingeniero Verdín, Presidente del Patronato del Museo de la Ciudad, contactó al arqueólogo Luis Alberto López Wario, quien envió a esta ciudad al restaurador Francisco Revilla Ortega para proceder a preservar estos restos con la aplicación de resinas que evitasen su desintegración.

Estos fósiles se exhiben en el Museo de San Francisco desde diciembre de 1994.

En la República Mexicana hay regiones de riqueza arqueológica extraordinaria, pero también existen otras –dice don Fulgencio Vargas– “donde el asiento de los viejos indios no aparece bien señalado... Guanajuato es de los lugares que no nos ofrecen grandes monumentos de arqueología en tierras mexicanas, y la verídica historia de sus primitivos pobladores piérdese aún en la densa tiniebla secular.”¹

Antecedentes

El conocimiento de asentamientos prehispánicos en nuestro municipio es muy reciente, pues los primeros datos acerca de pobladores indígenas los dio don Wigberto Jiménez Moreno en los años treinta, en su obra *Historia Antigua de León*². En esta obra se presenta una fotografía con piezas arqueológicas, una de las cuales es una vasija de barro encontrada en un coecillo del Sauz de Armenta, junto con un sartal de cuentas de barro. Don Wigberto atribuye dichas piezas a la obra de los otomíes o de los purépechas.

En esa época, debido en parte a la escasez de estudios arqueológicos, la mayor parte de los especialistas atribuían casi todos los vestigios hallados en el Estado de Guanajuato, una procedencia tarasca; tal fue el caso, por ejemplo, del profesor Mena y Aguirre, cuando se realizaron los primeros estudios de Chupícuaro. Posteriores investigaciones ayudarán a desechar muchas de estas conclusiones erróneas.

Hacia 1934 se dio a conocer la principal zona arqueológica de San Francisco del Rincón, ubicada en la cima del cerro del Burro, en la comunidad de La Gloria. Esta zona fue estudiada por el notable arqueólogo mexicano Eduardo Noguera, a instancias de don Francisco Orozco Muñoz, quien llevó consigo a este arqueólogo a hacer los primeros reconocimientos científicos. Años después –1945–, Noguera escribió un artículo en los *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*³, en el cual da una descripción de este sitio arqueológico, algunos de cuyos fragmentos presentamos a continuación:

¹ Vargas, Fulgencio: *Historia elemental del Estado de Guanajuato*, p. 16.

² Jiménez Moreno, Wigberto: *Brevísimo resumen de Historia Antigua de Guanajuato*, entre pp. 56-57.

³ Noguera, Eduardo: *Los monumentos arqueológicos de La Gloria*. *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, 5ª época, Vol. 3, pp. 78-84.

Aproximadamente a 30 kilómetros., en la dirección suroeste de la ciudad de San Francisco del Rincón, se encuentra una serie de pequeños cerros que forman un sistema de elevaciones sobre la llanura. Sobre la eminencia de mayor altura, llamada cerro del Burro, se hallan los vestigios arquitectónicos de la época prehispánica. Este cerro tiene su eje mayor de norte a sur y la ascensión se hace por el lado poniente, en donde se forman otras elevaciones de menor altura, en cuyas faldas se halla situado el caserío de la congregación de La Gloria. La subida por este lado es suave y a la mitad de su altura se encuentran paredones que varían entre cuatro y cinco metros de altura, los que van formando varias terrazas hasta culminar en la cúspide del cerro en donde existe un sistema de patios que sin duda constituyen los edificios de mayor interés.

Puede decirse que la mitad de este cerro, es decir toda su parte sur, está cubierta de vestigios arqueológicos a su vez tapados por la vegetación, por lo que no se puede decir de estos monumentos cuál era su verdadera forma y función. Sin embargo, debido a excavaciones practicadas por vecinos de la localidad que emprendieron una serie de calas y zanjas, algo se ha podido saber acerca de su verdadero aspecto y valor arquitectónico.

En términos generales, puede describirse la zona de La Gloria como un cerro defendido en su lado oriente por acantilados y rocas de grande altura que impiden el acceso, en tanto que los otros lados estaban posiblemente defendidos por otros medios, quizás por pequeñas elevaciones artificiales, como algunas de las que se encuentran en parte del cerro o bien por atrincheramientos adecuados.

Las estructuras arquitectónicas consisten en varias terrazas cuadrangulares que empiezan a la mitad de la altura del cerro y cuyas dimensiones son diversas aunque por término medio miden de cincuenta a sesenta metros de lado y van escalonadas en intervalos de cuatro a cinco metros.

Lo más característico de estas construcciones, y por lo que su interés arqueológico es grande, son sus materiales de construcción formados por bloques de piedra o losas perfectamente escuadradas que varían entre cincuenta y sesenta centímetros de largo. También es peculiar a estas construcciones las paredes en talud escalonado, es decir, estos muros en talud dan la apariencia de pequeños escalones de cortísima huella, muy simétricos y en un caso se pudo comprobar que están formados por quince hiladas de losas. Atrás de esta pared, y debido a las excavaciones a que nos hemos referido, se ha podido observar que existía una superposición de construcciones, pero la más antigua, situada a unos dos metros más atrás de la primera, era también de losas reforzadas con pequeñas lajas, material que abunda mucho en el cerro.

Estas terrazas que van ascendiendo gradualmente por los lados norte, poniente y sur del cerro de La Gloria, culminan en la parte más alta para formar una amplia plazoleta de más de 1600 metros cuadrados, la cual está limitada por otros cuatro edificios de pequeña elevación, pero bastante largos.

Los edificios de esta plazoleta son de longitudes semejantes, pero no de igual altura. Los del norte, sur y oeste son de menor altura, en tanto que el situado al oriente era probablemente el de mayor importancia si consideramos que tenía más de cinco metros de alto.

Al practicarse algunas excavaciones y calas durante este viaje preliminar, en diversos lugares de la ciudad antigua se pudo comprobar la existencia de pisos de cemento que recubrían el piso original hecho de losas, las cuales eran semejantes a las que forman las paredes, aunque este piso no se logró descubrir en la plazoleta. Tampoco se pudo descubrir en esta primera investigación las escalinatas por las que se ascendía a los edificios principales.

Otro patio de parecidas proporciones se halla en la parte sur de la eminencia, a mitad de su altura, el que quizás corresponda a una época de mayor antigüedad.

Como dijimos, la parte culminante y posiblemente la más importante en toda la ciudad es el edificio oriente que se halla situado en la plazoleta principal. Desde su cúspide se descubre en amplio panorama. Al este, rumbo a Pénjamo y Cuerámbaro, están las congregaciones de la Muralla, Tultitlán y la Esperanza. Al norte, León y al noroeste San Francisco del Rincón. En cambio, al poniente y sur se halla la ciudad limitada por las otras pequeñas elevaciones que forman el sistema de montes de esa región, asiento de los monumentos de La Gloria.

Junto con los monumentos descritos se hallan enormes depresiones que quizás en la antigüedad sirvieron para el almacenamiento del agua, pero es más verosímil el suponer que en gran parte fueron agrandadas por los primitivos constructores al extraer sus materiales de construcción.

Ahora, con respecto a los probables constructores de estos monumentos no podemos, en un examen inicial, dictaminar de una manera terminante. Su material de construcción es distinto al de los tarascos, a quienes se les podría atribuir tales construcciones dada la proximidad a la zona tarasca de la que tan sólo están separadas por el cerro de Pénjamo; y en el mismo Estado de Guanajuato, en su parte sur, existen muchos vestigios de ellos.

El material de construcción y el plano de los edificios acusa una etapa de desarrollo cultural en cierto modo superior a los tarascos, pero la cerámica puede aportar mejores conocimientos y arrojar mayores luces con respecto al origen de esas construcciones, una vez que se emprendan exploraciones sistemáticas en la región. Queda, pues, la incertidumbre con respecto a sus verdaderos constructores, quienes pueden, por una parte, haber recibido fuerte influencia de los tarascos, dada la proximidad a su centro de cultura, o bien es posible que estos monumentos sean el producto de este pueblo, pero en ese caso representarían un avance cultural y arquitectónico, o por otra parte sería una transición cultural entre los pueblos que edificaron los monumentos de La Quemada y Chalchihuites, en el Estado de Zacatecas, los que al mismo tiempo fueron influenciados por los tarascos, como se puede comprobar al examinar sus restos menores y el tipo peculiar de las construcciones. En el último de los casos observamos que el plano arquitectónico y los objetos menores recogidos en La Gloria, representan a un pueblo de una cultura avanzada que tuvo una organización desarrollada y que vivía al parecer rodeado de pueblos de menor civilización y de quienes tenía que defenderse haciendo para ello atrincheramientos provisionales en los cerros al poniente, ya que el oriente estaba defendido naturalmente.

La visita a este sitio la realizó Eduardo Noguera, junto con Francisco Orozco Muñoz, el sábado 22 y domingo 23 de junio de 1934⁴, y la noticia del descubrimiento de estas ruinas se publicó en *El Universal* el 29 de junio del mismo año. Aunque Orozco Muñoz promovió el sitio ante las instancias gubernamentales correspondientes, para su protección y estudio, sus esfuerzos no prosperaron por lo que desafortunadamente el arqueólogo Noguera no prosiguió las prospecciones arqueológicas.

En 1978, con motivo de la construcción de la presa de La Gavia, el Departamento de Salvamento Arqueológico del INAH intervino en la zona, estudiando, entre otros, el sitio de La Gloria.

El arqueólogo Sergio Sánchez Correa, participante en este grupo de investigadores, describió el sitio en concordancia con Noguera, como de características netamente defensivas en su ubicación, para protegerse de las agresiones de grupos rivales. En la prospección del sitio encontraron vestigios de hornos cerámicos, cimientos para habitaciones con restos de muros de grandes adobes, lo cual permitió considerar al sitio como manufacturero de cerámica y de relevante importancia en la región.

Precisamente la cerámica de La Gloria permitió a los arqueólogos dar un diagnóstico del periodo de ocupación del sitio. Aquí predominaron cerámicas incisas (bayo pulido, alisado, café pulido fino y café) y esgrafiadas, decoración al fresco, anaranjado delgado, rojo sobre bayo teotihuacanoide con la típica base anular rojo sobre café, borde rojo y bandas anchas rojo sobre bayo, técnica negativa, rojo sobre blanco así como las características negro sobre naranja y negro sobre blanco, consideradas más tardías.

Estos rasgos permitieron a los arqueólogos situar la región de La Gloria desde una ocupación que, procedente del Clásico temprano (200-450 d.C.) o antes, es continua, presentando su mayor auge poblacional hacia el Clásico tardío (550-750 d.C.) y probablemente inicios del Postclásico (800-1200 d.C.). Esto se infiere por la presencia de elementos teotihuacanoide y otlatelcos.

Para épocas tardías no hay presencia de materiales diagnósticos tarascos ni otros para la región de La Gloria; todo parece suspenderse hacia el Postclásico temprano.

En esta época es claro que la región se tornó demasiado bélica, ya que hay indicios de sitios que se protegieron con murallas, hasta los que claramente se construyeron con un carácter eminentemente defensivo –fortalezas– que caracterizaron el final del Postclásico. Ocurrió entonces la invasión de grupos nómadas, principalmente guamares y guachichiles.

⁴ Verdín Saldaña, Jesús: Francisco Orozco Muñoz. Un bardo mexicano de corazón flamenco, p. 19.

Jiménez Moreno dice que: "... en épocas más antiguas es probable que los tarascos hayan dominado aún regiones más al norte del río Lerma, y el hecho de encontrarse cerámica tarasca y algunas otras en varias regiones del Estado de Guanajuato, es una clara indicación de que la frontera de los pueblos sedentarios contra los nómadas sufrió un retroceso... si más tarde fue el río Lerma el límite más septentrional contra los bárbaros, ello pudo deberse a que quizá los tarascos, al someterse a los españoles, no pudieron ya detener el empuje de la invasión de los nómadas. Sin embargo, es probable que aún antes de la conquista los pueblos sedentarios que hayan vivido al norte del río Lerma, debieron tener un amago constante de los llamados chichimecas..."⁵

A esta conclusión llegaron también los integrantes de la Misión Arqueológica Francesa (1978), quienes afirman que: "...se encontró en casi toda la presa de La Gavia material lítico que parece indicar una ocupación muy extensa de todo el valle, por cazadores-recolectores, poco antes de la conquista."

Ciertamente la región de La Gloria presenta tal dispersión de material lítico fragmentado y desechos de talla a flor de tierra –incluso sobre las estructuras de los sitios–, que da la impresión de una reocupación por grupos nómadas; además, es notorio el contraste en las proporciones de material lítico de superficie, que es abundante, con el de excavación, que ha resultado escaso.

Finalmente, para destacar la importancia arqueológica del sitio de La Gloria, se ha encontrado una semejanza de su cerámica con la encontrada en sitios como San Ángel, Dolores y el cerro del Palenque, en el vecino municipio de Purísima del Rincón, lo que hace suponer que fue un centro hegemónico regional; incluso el arqueólogo Carlos Castañeda encuentra afinidad en esta cerámica con la del sitio de Plazuelas, en Pénjamo, lugar donde se realiza el estudio y restauración de esta importante zona arqueológica.

⁵ Citado por Ma. Antonieta Moguel y Sergio Arturo Sánchez C.: Guanajuato y noreste de Michoacán: algunas apreciaciones cerámicas, pp. 223-235.

III LA COLONIA (1602-1821)

Proemio

POR LO GENERAL, SE TIENE LA CREENCIA de que durante el largo periodo que comprende la llamada etapa virreinal, no pasó nada o casi nada; que fue una época donde se vivió como en el limbo y que fue necesaria una revolución para sacar del letargo a los novohispanos.

Esta es una verdad a medias: la colonia es una etapa rica en acontecimientos y en la que lentamente se fue fraguando, en los 300 años que comprende, el alma nacional, es decir, la nacionalidad mexicana.

La jurisdicción de la villa de San Sebastián de León, a la cual perteneció por más de dos siglos y medio el pueblo indígena de San Francisco del Rincón, no escapó a esta lenta pero segura transformación ideológica, económica, social, política, religiosa, etc., que arrasó con los viejos moldes y perfiló formas de vida novedosos para los futuros mexicanos.

Presencia hispana

Los primeros españoles pisaron tierras del actual Estado de Guanajuato hacia 1529; la región donde se asentó posteriormente San Francisco del Rincón, conocida como La Gran Chichimeca no presentó, por el momento, interés económico para los peninsulares.

Desde tiempos muy tempranos como 1547¹, los virreyes novohispanos y los gobernadores del Nuevo Reino de la Galicia, otorgaron mercedes de tierras a los españoles que se distinguieron por sus servicios a su causa, como fue el caso de Miguel de Salcedo a quien el virrey don Antonio de Mendoza otorgó una merced de tierra “en el valle de Xalpa” el 4 de junio del citado año.

Se ha especulado sobre cómo fue la penetración hispana en la región; algunos dicen que pacíficamente y otros que a través de cruentas batallas. De acuerdo con los estudios realizados hasta la fecha, se cree que los españoles no encontraron resistencia, cuando menos en donde, años más adelante, se asentará el pueblo indígena de San Francisco del Rincón, sino que los moradores que se encontraban en ese momento, fundamentalmente chichimecas conocidos con los nombres locales de guamares y guachichiles, tomaron camino al norte del país, para reunirse con otros grupos y presentar la formidable resistencia en el cerro del Mixtón (1541-1542).

¹ Zamora Corona, J. Jesús: Límites territoriales de San Francisco del Rincón, Gto. p. 2 y ss., donde se transcriben las mercedes hechas por los virreyes Antonio de Mendoza y Luis de Velasco a Miguel de Salcedo y Pedro de Castilla, respectivamente.

Dentro de los grandes propietarios de tierras de la región –dice Eduardo Salceda- hay que incluir a Luis de Castilla, Pedro Lorenzo de Castilla, Juan Portocarrero Sandoval, Juan de Jaso, Pedro Muñoz, y otros más que ocuparon valles enteros para destinarlos a la ganadería².

Refiriéndose a los dos primeros terratenientes, el mismo autor dice, citando a David Brading: “Durante la segunda mitad del siglo XVI, Pedro Lorenzo de Castilla reunió una extensa propiedad en las proximidades del río Turbio, que atraviesa los distritos del Rincón, Piedragorda y Pénjamo. Adquirió en total 37 sitios de dimensiones no especificadas, algunos por mercedes y otros comprados a varias personas...”³

El Lic. Salceda escribe en su obra citada, refiriéndose a la fundación de los pueblos del Rincón: *Los indígenas también fundaron pueblos en el siglo XVII. En las lomas abajeñas... surgieron dos pueblos: San Francisco y Purísima del Rincón. El primero nació el 20 de enero de 1607, por orden del oidor de la audiencia de Guadalajara, Juan de Paz Vallecillo. Asentó en ese lugar a 11 familias otomíes, cuyos jefes trabajaban como labradores en la estancia del Rincón. Años después, en 1631, San Francisco contaba ya con 150 indígenas. Muy cerca, el alcalde Diego de Coria y Peralta estableció, el 21 de abril de 1649, el pueblo de Purísima del Rincón, con vecinos procedentes del de San Francisco, ambos en la alcaldía mayor de León y bajo su dependencia administrativa y política.*⁴

Fundación y evolución de San Francisco del Rincón

Antes de que se fundara legalmente el pueblo indígena de San Francisco del Rincón, ya existía la Estancia de Santiago, cuyas mercedes fueron otorgadas, a partir de 1547, por los primeros virreyes novohispanos, primero a Pedro de Salcedo y, posteriormente, a Luis y Pedro Lorenzo de Castilla; de éste, la propiedad de la Estancia de Santiago pasó a su nieta doña Catalina de Castilla y Sosa, en cuyo poder estaba cuando un grupo de indígenas de nación otomí se acercaron a la estancia, allá por 1602, sin duda para ofrecer su fuerza de trabajo a los estancieros regionales. Éstos permitieron su permanencia en sus tierras porque se beneficiaban con la presencia de los nativos. Respecto a la llegada de indígenas en 1602, en lo que unos cuantos años más tarde sería el Pueblo Grande del Rincón, Murillo dice que “inmigraron a la entonces estancia de Santiago, procedentes de los bosques de Michoacán, algunas familias otomíes y tarascas, que luego ocuparon la margen nor-noroeste del Ojo de Agua de la misma, y parte de la altiplanicie que se dilata al sur del propio manantial”.⁵

De acuerdo con el Acta de Fundación de San Francisco, fueron 15 los indígenas otomíes, con sus mujeres e hijos, quienes se asentaron a inmediaciones de la Estancia de Santiago en 1602, y que “habían padecido mucho por no tener tierras para hacer sus sementeras”⁶.

² Salceda López, Eduardo: Guanajuato cerros y bajíos, testigos de la historia. Monografía estatal, p. 83.

³ Ibid., p. 84.

⁴ Ibid., p. 102.

⁵ Murillo, José María: San Francisco del Rincón. El 3er. Centenario de su fundación, p. 4.

⁶ Verdín Saldaña, Jesús y Zamora Corona, Jesús: Acta de Fundación y Título de Villa y Ciudad de San Francisco del Rincón, s/p.

Esta situación prevaleció hasta el año de 1607, cuando los indios, sin duda ya cristianizados, solicitaron al oidor y visitador de la Audiencia de Guadalajara, Lic. Juan Paz de Vallecillo –quien a la sazón se encontraba en la villa de Santa María de los Lagos-, la fundación legal de un pueblo indígena, al que llamaban *Pueblo del Rincón*.

El oidor Paz de Vallecillo atendió esta solicitud, y el día 20 de enero del citado año de 1607 autorizó la fundación legal del *Pueblo del Rincón*, con once indios de nación otomí y sus familias, cuyos nombres ha conservado la historia: Juan López, Juan Andrés, Andrés López, Lucas Gavilán, Pedro Nicolás, Juan García, Francisco Hernández, Gabriel Francisco, Jerónimo Joseph, Sebastián y Alonso Martín.

Los indígenas señalaron para asentar la nueva población <<*unas tierras que están como media legua de este pueblo, en un llano junto al arroyo de agua que atraviesa por el dicho llano que sale de la Estancia de Santiago.*>>

Cabe aclarar que toda o parte de la Estancia de Santiago estaba arrendada a Francisco Camacho, sobre todo un lugar llamado *Estancia del Rincón*, que fue precisamente donde los indígenas solicitaron la fundación legal de su pueblo, razón por la cual lo llamaron, como hemos dicho, *Pueblo del Rincón*.

Estos primeros rinconeses permanecieron en este lugar aproximadamente siete años, pues en el de 1612 se desbordó el río y les llevó sus sementeras y casas, solicitando el reacomodo del pueblo en un lugar más alto, lo que les fue autorizado por el Alcalde Mayor de la villa de Santa María de los Lagos, de donde dependía por entonces el naciente *Pueblo del Rincón*.

El 23 de noviembre de 1613, la Real Audiencia de la Nueva Galicia autorizó el traslado del pueblo del Rincón a una parte más alta, junto a una ladera, en virtud de los daños que recibían los indios al estar asentados junto al río.

Una vez efectuado el reacomodo del pueblo, sus moradores se dedicaron a la construcción del Templo, bajo la dirección de los religiosos franciscanos de la cercana villa de San Sebastián de León, quienes dieron por patrón de la nueva población al Pobrecito de Asís, razón por la cual, a partir de 1615, aproximadamente, llamaron al pueblo *San Francisco*, y lo apodaron *del Rincón*, nombre que ha conservado hasta nuestros días.

En la abundante documentación relativa a San Francisco del Rincón, sobre todo la fechada en los primeros años del siglo XVII, que obra en el Archivo General de la Nación y en el Histórico Municipal de León, en ninguna de ellas se menciona ni una sola vez que *San Francisco del Tule* haya sido el nombre primitivo con que se conoció San Francisco del Rincón. El cronista José María Murillo escribe que su nombre fue el de *San Francisco del Rincón del Tule* “por predominar esa

espadaña en la ciénega donde primero se asentó.”⁷ De los escritores antiguos, ni José Antonio Villaseñor, ni José Guadalupe Romero, ni Pedro González mencionan que *San Francisco del Tule* haya sido el nombre con el que en algún tiempo se llamó San Francisco del Rincón. A mayor abundamiento, en un documento de la Audiencia de Guadalajara, que data del 3 de febrero de 1615, ya se le menciona como San Francisco del Rincón.

En el año de 1616 se inició un litigio entre las villas de Santa María de los Lagos y San Sebastián de León, por la posesión de las ricas tierras donde estaba asentado, no sólo San Francisco del Rincón, sino la Estancia de Santiago y otros predios rústicos; estas dos villas eran la cabeza visible, pues detrás de ellas estaban las audiencias de Nueva Galicia y Nueva España, celosas ambas de sus respectivas jurisdicciones. Este estira y afloja duró aproximadamente 15 años, pues el 2 de julio de 1631 el Consejo de Indias resolvió definitivamente que el pueblo de San Francisco del Rincón, la Hacienda o Estancia de Santiago y otros lugares dependieran directamente de la villa de San Sebastián de León, dentro de la jurisdicción novohispana.

El más ardiente defensor de la jurisdicción leonesa sobre San Francisco del Rincón, sin duda lo fue don Alonso de Ulloa, quien desempeñó, entre otros cargos, el de procurador de la villa de León. Irónicamente, en el año de 1635 fue demandado Pedro de Ulloa, su hijo, por 380 pesos, por no haber justificado los gastos que hizo en el pleito por San Francisco del Rincón.

Relativos a la antigua posesión que la Nueva Galicia tenía sobre el terreno donde actualmente se encuentra San Francisco del Rincón y lugares circunvecinos, existe, entre otros muchos, un acuerdo de la Audiencia Real del Nuevo Reino de la Galicia, su fecha a 3 de febrero de 1615, en el que el presidente y oidores de ella dijeron:

*...que mandaban y mandaron que el Alcalde Mayor de la villa de los Lagos administre justicia en el pueblo de San Francisco del Rincón y estancia de don Pedro de Castilla que está allí cerca, corriendo por la raya que llaman del río de Señora, hasta la estancia de la Saucedá, todo lo cual tenga el dicho Alcalde Mayor por jurisdicción y raya conocida...*⁸

Eran abundantes en la región los vestigios que dejaron los antiguos pobladores de esta región, pues en 1622 se menciona una propiedad de Alonso Pérez de Ortega en lo alto del cerro del Palenque, *donde está una cerca vieja de indios chichimecas antiguos*⁹.

En 1632 Andrés López de Lara entabló una demanda contra Juan Méndez, Álvaro Fraustot y Magdalena Gil de Lara, sobre la posesión que tomaron de los sitios de *San Germán y San Roque*.

⁷ Enciclopedia de Los Municipios de Guanajuato, p. 163. Murillo, op. cit., p. 6.

⁸ Archivo Histórico Municipal de León (citado en adelante como AHML) Fondo Alcaldía Mayor (AM), Sección Tierras (TIE), serie Títulos de Propiedad (TDP), Expediente 3-1640, 104v/105f.

⁹ AHML. AM-TIE-TDP. Caja 14 Exp. 11-1622.

Estos sitios fueron mercedados por el virrey Luis de Velasco el 8 de marzo de 1594 al portugués Diego Frausto de Aponte¹⁰.

En este mismo año el virrey marqués de Cerralvo, ordenó que la Justicia Mayor de la villa de León haga una vista de ojos de un sitio que denunciaron unos indígenas, a media legua de San Francisco del Rincón, para fundar un pueblo. Este sitio denunciado pertenecía asimismo a la Estancia de Santiago. Tanto el Alcalde Mayor de León, Gaspar de Arteaga y Sotomayor, como el Cura Beneficiado del Rincón, Lic. Andrés Mayor, rindieron informes contrarios a permitir su fundación. Según nota del maestro e historiador don J. Jesús Rodríguez Frausto, este es el primer intento para la fundación del futuro pueblo de Purísima del Rincón¹¹.

En 1636 Felipe Flores, apoderado del General Agustín de Zavala y Catalina de Castilla y Sosa, su mujer, demandó a los indios del pueblo de San Francisco del Rincón por despojo de tierras. El personero del General Zavala y su mujer tomó posesión de los sitios llamados Cañada Honda, de la Piedragorda, Paso de las Tablas, Rincón de la Concepción –llamado también Junta de los ríos Turbio y de la Sauceda-, Paso del Licenciado, una labor de trigo propiedad de Juan de Padilla y Ávila, etc.¹²

El 21 de abril de 1649 el Alcalde Mayor de León, Cap. Diego de Coria y Peralta autorizó la fundación del pueblo de Nuestra Señora de la Limpia Concepción del Rincón, en un paraje perteneciente a la Hacienda de Santiago, como media legua distante, al poniente de San Francisco del Rincón¹³.

Algunas de las estancias ganaderas o haciendas de labor, hoy comprendidas en la jurisdicción de San Francisco del Rincón, que con el transcurso de los siglos dieron origen a importantes centros de población, tuvieron su origen al iniciarse el poblamiento europeo en esta parte del país, a partir de mediados del siglo XVI. En 1664 ya se menciona el sitio de ganado mayor llamado Fuentes de Medina, propiedad de Andrés Sánchez de Aparicio, mismo que en 1755 era propiedad de Manuel de Herrera; en 1668 se expide una Real Provisión para que el Alcalde Mayor de León entregue a don Prudencio de Armenta un traslado de los autos de posesión de la hacienda del *Sauz de Armenta*, la que en 1787 era propiedad del bachiller Manuel de Sardeneta y Legaspi¹⁴.

Años más tarde, en 1674, Francisco Delgado, a nombre de Rodrigo Mejía Altamirano, contradijo la merced de tierra que el virrey, fray Payo de Rivera, hizo a Joseph López de Lara, del

¹⁰ AHML. AM-TIE-HYR. Caja 3 Exp. 2-1632.

¹¹ AHML. AM-TIE-HYR. Caja 3 Exp. 3-1632.

¹² AHML. AM-TIE-TDP. Caja 14 Exp. 19-1636. Es posible que la Sauceda corresponda a la actual ex Hacienda Concepción, jurisdicción de Cd. Manuel Doblado, Gto.

¹³ Archivo General de la Nación (citado en lo sucesivo como AGN) Grupo documental: Tierras. Vol. 925 Exp. 6, cuaderno 3.

¹⁴ AHML. AM-TIE-HYR. Caja 4, expedientes 3-1664, 6-1668; Caja 9 Exp. 14-1755; Caja 12 Exp. 18-1787.

sitio nombrado *Llano y Cerrito de Silva*, mismos que fueron adquiridos por Mejía Altamirano de Catalina de Castilla y Sosa¹⁵.

El 28 de octubre de 1702 don Agustín Jerónimo, gobernador del pueblo de San Francisco del Rincón, junto con los demás oficiales, principales, común y naturales, demandaron al gobernador y naturales del Pueblo Nuevo del Rincón, por invasión de sus tierras. El Alcalde Mayor de León, Manuel de Porras Maderajo, mandó que ambos pueblos presentasen los títulos y papeles pertenecientes a los mismos, para reconocer las tierras y sus linderos, conteniéndose mientras tanto bajo de los límites según y como han estado poseyéndolos, sin que tuviesen disensiones ni se atravesasen de obras ni palabras unos con otros¹⁶.

Juan Muñoz, en 1709, era propietario de la Hacienda de *San José de la Sarteneja*, en 1730 aparece como tal José de Acosta y en 1757 se le remató a Salvador Pérez de la Fuente¹⁷.

Diego Francisco Guerrero, dueño de la hacienda de *Jesús del Monte, alias Talayote*, demandó en 1782 a Félix Gutiérrez de la Concha, que lo era de San Cristóbal, sobre despojo de tierras. Este litigio se extendió a otros propietarios de predios rústicos, como al bachiller José Manuel de Ibarra, que en 1787 era dueño de *San José de Peñuelas*¹⁸.

En 1798 el Lic. Manuel José de Orue, por Antonio Palomino, demandó a Juana María Gomar, madre de éste, sobre la herencia paterna y adjudicación de tierras en la Hacienda de San Isidro, en términos de San Francisco del Rincón¹⁹.

En el año de 1818, ya en plena revolución de independencia, los naturales del pueblo de San Francisco del Rincón solicitaron reintegro y aumento de su fundo legal y el uso de pastos y montes, mismos que se les impedía por los dueños de las fincas rústicas inmediatas²⁰.

En los últimos años de la etapa colonial, de 1819 a 1821, se registraron demandas y contrademandas entre los indígenas francorrinconeses y los apoderados de José Joaquín de Laris, dueño a la sazón de la Hacienda de Santiago²¹, por la posesión de tierras y aguas, arguyendo ambas partes haber ganado sendas provisiones reales amparando sus derechos. Estos acomodados y reacomodos territoriales van a dar origen a múltiples comunidades y a evidenciar el importante desarro-

¹⁵ AHML. AM-TIE-HYR. Caja 4 Exp. 9-1674.

¹⁶ AHML. AM-TIE-HYR. Caja 16 Exp. 5-1702.

¹⁷ AHML. AM-TIE-HYR. Caja 5 Exp. 13-1709; Caja 7 Exp. 1-1730; Caja 9 Exp. 23-1757.

¹⁸ AHML. AM-TIE-HYR. Caja 12 Exps. 9-1782, 19-1787.

¹⁹ AHML. SD-JTC-SUC. Caja 37 Exp. 4-1798.

²⁰ AHML. SD-TIE-TDP. Caja 5 Exp. 12-1818.

²¹ Véanse, entre otros, los expedientes: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 16, 17, 18, 19 y 20 del AHML. SD-TIE-HYR, que comprenden los años de 1819 a 1821, con abundantes referencias sobre despojo, invasión y defensa de las tierras y aguas de que se acusaban mutuamente tanto los indígenas francorrinconeses como los propietarios de la Hacienda de Santiago.

llo agropecuario que se haría realidad cuando el país se estabilizó política y económicamente. No está por demás afirmar que la lucha por la tierra fue una de las constantes de la etapa colonial.

La cuestión religiosa

Desde el año de 1538 lo que hoy es el Estado de Guanajuato fue agregado al primitivo obispado de Michoacán, al que pertenecería la parroquia de San Francisco del Rincón por más de 150 años²².

Una de las primeras obligaciones de los indígenas rinconeses, al asentarse como pueblo a orillas del ojo de agua de la Estancia de Santiago, a principios del año de 1607, fue construir un templo. El que debieron de haber construido en este lugar no pasaría de ser una ermita fabricada con material perecedero, pues ningún rastro de ella ha llegado a nosotros. Cuando en 1613 se les autorizó su traslado a un lugar más alto, uno de sus primeros impulsos, además de la custodia y agrandamiento de sus tierras, fue la de construir una Iglesia de material durable, como claramente se los hizo saber el Alcalde Mayor de la villa de Santa María de los Lagos. Este templo lo construirían con toda seguridad en el mismo lugar en el que actualmente está el parroquial de San Francisco de Asís, como veremos a su tiempo.

En 1622 el virrey, marqués de Gálvez, dirigió un mandamiento a los sacerdotes que ejercían su ministerio en los pueblos indígenas, como era el caso de San Francisco del Rincón, para que “no se metan” en asuntos que no sean los del culto. Este documento, existente en el Archivo Histórico Municipal de León, lleva la firma del *Beneficiado* del pueblo del Rincón²³.

El 28 de abril de 1657 los francorrinconeses solicitaron que no se les perturbase en la posesión de una ermita que habían erigido bajo la advocación del apóstol Santiago. Hasta hace poco se desconocía la existencia de esta ermita, como se desconoce actualmente cuál fue su ubicación.

Se desconoce la fecha exacta en que el *beneficio* del Rincón fue elevado a *parroquia*, pero en mayo de 1657 ya se le menciona como tal.²⁴

A fines del siglo XVII el templo parroquial francorrinconés antiguo amenazaba ruina, pues así lo manifestaron los indígenas en 1690: “...es una capilla pequeña que reedificamos para tener donde nos administre por estar la iglesia que [se] hizo en la fundación de nuestro pueblo cayéndose...”²⁵

²² Vargas, Fulgencio: Historia elemental del Estado de Guanajuato, p. 36.

²³ AHML. AM-ASE-COM. Caja 2 Exp. 2-1622.

²⁴ AGN. Grupo documental: Indios, Vol. 21, Exp. 126, 117v-118r. Verdín Saldaña, J. de Jesús: La Parroquia de San Francisco del Rincón. Testigo de nuestra historia, p. 25.

²⁵ Verdín Saldaña, op. cit., p. 10.

Hacia 1694 la Iglesia parroquial llevaba mucho tiempo cerrada, pues el 16 de octubre del año citado los francorrinconeses solicitaron autorización para levantar el templo parroquial en el mismo lugar que el anterior, “porque en dicha iglesia están enterrados todos nuestros antecesores y fundadores de este pueblo”²⁶. Su construcción cubre casi un siglo: se inicia a fines de 1694, sobre las ruinas del antiguo, que se encontraba en estado inservible, y se da por terminada hacia 1783; la torre del campanario se le añadió en el siglo XIX. En su construcción se utilizó cantera extraída del cerro de los Salados, y las cofradías de indígenas trabajaron activamente en la recolección de fondos para sufragar la mano de obra de arquitectos, alarifes, pintores y peones.

Por lo que respecta al templo de San Miguel, ubicado en el barrio del mismo nombre, también es el segundo que se erige, pues anteriormente existía una capilla en la que se oficiaban los actos religiosos.

No existe documentación que señale el inicio de la construcción de este templo, aunque se sabe que se concluyó en el año de 1761²⁷.

En 1730 se habla de una capilla dedicada a San Juan Bautista, misma que fue levantada por Antonio de Aguilar, en un solar que quedó por bienes de Francisco de Aguilar.

Aunque no tiene relación con los templos, sí la tiene, en cambio, con la religión, la construcción del *Puente de las Ovejas*, cuyos inicios datan del 2 de diciembre de 1784, construido con la finalidad de facilitar la administración de los sacramentos a los vecinos de las inmediaciones de la Hacienda de Peñuelas, puesto que quedaban incomunicados en la temporada de lluvias²⁸.

En el año de 1789 el Intendente de Guanajuato, Teniente Coronel del Real Cuerpo de Ingenieros, don Andrés de Amat y Tortosa, remitió una orden del provisor del obispado de Michoacán –al que pertenecía la parroquia francorrinconesa-, para que el cura de los pueblos del Rincón –que residía en el de San Francisco-, redujera a los indios al cumplimiento de sus obligaciones, sin privarlos de los cargos y oficios que deben tener en la cofradía del Santo Entierro de Cristo, fincada en el Pueblo Chico²⁹.

En 1802 el gobernador y naturales de San Francisco del Rincón exigieron cuentas a los indígenas que anteriormente ocuparon este cargo, sobre lo colectado para la construcción y reparación de la iglesia del pueblo.

²⁶ Op. cit., p. 10.

²⁷ Op. cit., p. 38.

²⁸ Verdín Saldaña, J. de Jesús y Zamora Corona, Jesús: El Rincón de mis recuerdos. Así era San Francisco del Rincón, p. 87.

²⁹ AHML. SD-ASE-COF. Caja 1 Exp. 1-1789.

Elecciones

El sistema político que prevaleció en San Francisco durante toda la colonia, fue el de *república de indios*. Bajo éste había dos tipos de autoridades: una constituida por un Gobernador electo popularmente, así como los demás *oficiales de república* como escribano, alcaldes, alguacil, etc., para los asuntos internos que se suscitaban entre ellos, incluso el reparto de solares a la gente que se agregara a su pueblo; la otra, con funciones judiciales y tributarias, era ejercida por españoles que fungían como tenientes de alcaldes mayores, supeditados al de la Villa de León.

A la llegada de los Borbones al trono español, este sistema sufrió un cambio radical: el territorio novohispano fue dividido en *intendencias*, a cuyo frente estaba un Intendente Corregidor; con las alcaldías mayores de Guanajuato, León, Celaya y San Miguel el Grande se integró la intendencia de Santa Fe de Guanajuato, y en lugar de los alcaldes mayores fueron nombrados otros funcionarios que recibieron el título de *subdelegados*. Así, la antigua Alcaldía Mayor de León se convirtió, gracias a las reformas borbónicas de 1786, en la Subdelegación de la Villa de León, con la misma extensión que tenía anteriormente. Es a partir de este importante acontecimiento que ya se puede hablar de Guanajuato como entidad política, pues anteriormente, como queda dicho, sólo existían las cuatro alcaldías mayores que eran independientes entre sí. Ahora, los subdelegados estaban bajo el mando del intendente que residía en la ciudad de Santa Fe de Guanajuato, nombrada desde entonces como capital.

En 1812 las Cortes reunidas en Cádiz aprobaron la Constitución Política de la Monarquía Española, señalando en su artículo 309 que para el gobierno interior de los pueblos, los ayuntamientos serían presididos por un *Jefe Político*. Esta reforma prácticamente no tuvo vigencia en la Nueva España debido a que los novohispanos se encontraban en plena lucha por su emancipación.

Un asunto de gran importancia era la elección de gobernador del pueblo de San Francisco del Rincón. Hay que tener presente que éste se fundó como pueblo o *república indígena*, con la facultad de elegir a sus primeras autoridades de entre ellos mismos, las que sin embargo estaban supeditadas al teniente de alcalde mayor o de subdelegado, conforme varió el sistema político imperante en el virreinato.

La primera noticia a este respecto data de 1649, cuando el obispo de Mérida, don Marcos de Torres y Rueda, quien a la sazón desempeñaba el gobierno político y militar de la Nueva España, expidió un mandamiento para que se respetasen las elecciones de gobernador hechas en el pueblo de San Francisco del Rincón³⁰.

³⁰ AHML. AM-ELP-COM. Caja 1 Exp. 1-1649.

En 1655 Melchor Lorenzo pidió no ser desposeído del cargo de gobernador de San Francisco del Rincón, como pretendía Antonio Rodríguez. Todo hace indicar que esta petición no prosperó, pues en el mismo año el impugnador aparece firmando como gobernador del pueblo³¹.

Diez años más tarde el gobernador Juan Hernández junto con otros indígenas, entre quienes se encontraba Miguel Hernández “principal y fundador de dicho pueblo”, pidieron que se repitiese la elección para gobernador y alcaldes, por haberse realizado sin su participación³².

En 1690 Bartolomé Rodríguez, alcalde ordinario de los naturales de San Francisco del Rincón, renunció a su cargo para evitar, según dice, “que no suceda alguna ruina y estos indios se amotinen y levanten”³³.

En 1706 Tomás Lorenzo y el común y vecinos del pueblo grande del Rincón, tacharon de nulidad la elección de Juan Agustín León como gobernador, al igual que la de los demás oficiales de república³⁴.

En 1713 se expidió una Real provisión para que no se causaran vejaciones ni molestias a Baltazar Juárez, natural de San Francisco del Rincón. En 1729 se dijo que éste había desempeñado el cargo de gobernador del pueblo, pidiéndole al cura ministro, “de ruego y encargo”, que lo dejase vivir en su pueblo sin causarle vejación³⁵.

En 1715 sale otra Real Provisión, esta vez cometida a Miguel Salvador, gobernador de San Francisco del Rincón, para que no inquietase ni perturbase a Matías Rodríguez y demás caciques y principales que han ocupado cargos de república en dicho pueblo. Un año después Alonso Martín y otros indios principales, pidieron que la elección de gobernador y alcalde se hiciera en la villa de León, para evitar pleitos y disensiones³⁶.

En 1742 nuevamente se acude al expediente de nulidad de elecciones de gobernador y alcalde del pueblo de San Francisco del Rincón³⁷.

En 1766 ocurrió algo inusitado: el cabildo y naturales de San Francisco del Rincón, solicitaron la destitución de Juan Isidoro de los Dolores y Zárate, su gobernador, por abusivo y déspota³⁸. A este gobernador se le menciona despectivamente como *sombrero*, quizá porque

³¹ AHML. AM-ELP-COM. Caja 1 Exp. 2-1655.

³² AHML. AM-ELP-COM. Caja 1 Exp. 5-1665.

³³ AHML. AM-REH-REN. Caja 1 Exp. 1-1690.

³⁴ AHML. AM-ELP-COM. Caja 1 Exp. 6-1706.

³⁵ AHML. AM-JTC-BDS. Caja 3 Exp. 57-1713; Caja 4 Exp. 26-1729.

³⁶ AHML. AM-JTC-BDS. Caja 3 Exp. 69-1715.

³⁷ AHML. AM-ELP-COM. Caja 1 Exp. 9-1742.

³⁸ AHML. AM-ELP-COM. Caja 1 Exp. 15-1766.

ejercía este oficio. Esta es la primera mención de una persona de oficio *sombrerero* en el pueblo de San Francisco del Rincón.

En 1773 el virrey Antonio de Bucareli y Urzúa expidió un mandamiento para que en todos los pueblos de indios se formasen, por sus respectivas justicias, padrones del vecindario de cada comunidad, en el que constaran las familias de indios llanos o *macehuales* y caciques así como las gentes de otras castas, para evitar por este medio el que estos últimos fueran oficiales de república³⁹.

Al siguiente año tuvo lugar una elección extraordinaria de gobernador, pues quien ejercía este cargo falleció en funciones, recayendo la elección en Marcos López⁴⁰.

Uno de los últimos actos respecto a este tema, ocurridos en la época colonial, se realizó en 1820, cuando el Ayuntamiento leonés aprobó las normas que han de servir para la elección de *compromisarios* en los pueblos del Rincón⁴¹.

Todos estos movimientos evidencian una rica vida política de los francorrinconeses, participantes activos en los rudimentarios pero efectivos procesos electorales de entonces, quienes al sentir que se vulneraban sus derechos, ocurrían de inmediato a la autoridad superior novohispana en demanda de *reales provisiones* que los amparasen de los excesos cometidos por las autoridades judiciales leonesas, encargadas de vigilar la legalidad del acto.

El proceso electoral era muy sencillo: reunido el pueblo a *tañido de campana*, los mandos proponían a personas idóneas para el empleo, fuera de gobernador, alcalde, alguacil, escribano, etc., estos nombres eran anotados por el escribano en un papel y quienes tenían derecho al voto ponían una raya delante del nombre de su candidato preferido; al terminar se contaban las rayitas y aquel que más obtenía ocupaba el cargo para el que había sido propuesto. La renovación de los *oficiales de república* se realizaba anualmente.

Educación

Durante la etapa colonial no se tienen noticias de que hayan existido escuelas en el pueblo del Rincón, no obstante que en 1708 el virrey, duque de Albuquerque, ordenó que se pusieran escuelas y maestros que enseñen a los indios la lengua castellana. La misma disposición se repitió en 1716, siendo virrey el marqués de Valero, agregando además que se predicara el Santo Evangelio y se administraran los sacramentos⁴².

³⁹ AHML. AM-JTC-BDS. Caja 7 Exp. 3-1773.

⁴⁰ AHML. AM-ELP-COM. Caja 1 Exp. 19-1774.

⁴¹ AHML. SD-JTC-BDS. Caja 12 Exp. 29-1820.

⁴² AHML. AM-JTC-BDS. Caja 3 Exp. 38-1708. AM-EDP-ESC. Caja 1 Exp. 1-1716.

Administración de justicia

La administración de justicia en San Francisco del Rincón estaba en manos de las autoridades civiles integradas por españoles, primero a las de la villa de Santa María de los Lagos y, posteriormente, por más de 250 años, a las residentes en la de San Sebastián de León, quienes tenían en los pueblos bajo su jurisdicción a *tenientes* de alcaldes mayores o de subdelegados, quienes, portando la vara de la real justicia, la administraban en los asuntos pequeños; los graves eran remitidos, junto con los inculpadados, al inmediato superior. Los casos difíciles eran turnados a la audiencia correspondiente quien, a través del Juzgado de Indios, emitía su sentencia, generalmente definitiva, aunque aún quedaba la posibilidad de presentar el recurso de apelación ante el Supremo Tribunal de Indias.

Los asuntos de que se ocupaban eran todos aquellos que tenían que ver con el desarrollo de una comunidad: ocupación o despojo de tierras y aguas –generalmente los más usuales-, injurias, lesiones, cobro indebido de tributos, etc.

En 1609 encontramos una corroboración de que la *estancia del Rincón* la tenía arrendada Francisco Camacho, pues en dicho año Juan de Busto, vecino de León, solicitó mandamiento de ejecución contra aquél, por 414 pesos que le adeudaba. Se agrega que la *estancia del Rincón* correspondía a la jurisdicción de la villa de los Lagos, al igual que la Hacienda de Santiago, propiedad de Alonso de Sandoval Portocarrero⁴³.

En 1646 la Audiencia de Guadalajara expidió una Real Provisión para aprehender a los que, del pueblo del Rincón, fueron a Jalpa a hurtar muchos caballos propiedad de Juan de Orozco Palacios⁴⁴.

Francisco Matías, indio francorrinconés, fue demandado en 1676 por Pedro López de Aguirre, apoderado del Lic. Bartolomé Fernández Prado, sobre lo que adeuda del arrendamiento de la Hacienda de San Isidro⁴⁵.

En el año de 1676 se realizaron las diligencias necesarias para declarar la libertad de Francisca de Torres, negra esclava que fue de Catalina Corona, mujer de Juan de Padilla y Ávila. Se menciona que estos dos últimos fallecieron en el pueblo de San Francisco del Rincón⁴⁶. Esto viene a demostrar la diversidad de razas que se asentaron en los pueblos del Rincón, pues hay que tener presente que la Hacienda de Cañada de Negros –actualmente en el municipio de Purísima-, recibió este nombre precisamente por la abundancia de negros y mulatos que habitaban la región, generalmente huidos del lado de sus amos.

⁴³ AHML. AM-JTC-EMB. Caja 46 Exp. 9-1609.

⁴⁴ AHML. AM-POT-ODA. Caja 1 Exp. 2-1646.

⁴⁵ AHML. AM-JTC-DEM. Caja 26 Exp. 8-1676.

⁴⁶ AHML. AM-JTC-ESV. Caja 52 Exp. 7-1676.

En 1702 Juan García de Lamadris demandó a los indígenas de San Francisco por perjuicios, siendo condenados a la reparación de los daños causados y costas y apercibidos para que no le perjudiquen, “pena de cien azotes”⁴⁷.

En 1726 se ventiló una causa criminal contra el indígena Lázaro Méndez, por haber estuprado a una prima suya llamada María Gertrudis, en la Hacienda de San Isidro. Este Méndez era un pícaro bribón, pues un año antes mató de una puñalada a Juan Ramírez, indio también de la hacienda del Saúz⁴⁸.

Jacinto Martínez de la Concha, arrendatario de la Hacienda de Peñuelas, fue demandado en 1741 por Cristóbal José de los Ríos, vecino de San Francisco del Rincón, por amenazas y prisión arbitraria⁴⁹.

En 1752 el indio Mario de Aguilar, preso a pedimento de José de Herrera, dueño de la Hacienda de Las Fuentes, por imputarle el robo de unas bestias, pidió ser puesto en libertad para demostrar su inocencia⁵⁰.

En 1763 don Baltazar de Vidaurre, apoderado de los gobernadores, común y naturales de ambos pueblos del Rincón, solicitó la condonación de los reales tributos debido a los estragos que entre los indígenas hizo la peste desde el mes de enero de 1762⁵¹.

Laureano de Jesús y Martín Arellano, indios que dijeron ser del pueblo de San Francisco, fueron procesados en 1776 por las inquietudes, gabelas y derramas que han exigido en ambos pueblos del Rincón⁵².

En 1811 se menciona indirectamente el oficio de la prostitución, pues cuatro *mujercillas* -como las llama la fuente documental- fueron remitidas a León por no haber en San Francisco cárcel destinada a personas de su sexo⁵³.

Ya para terminar la dominación española, en 1821, el antiguo insurgente Antonio Rafael Picacho hirió al teniente de justicia Nicolás González, en un escándalo que hubo en el Pueblo Grande. En el mismo año se le siguió causa a María Apolinaria Bustos, india de 18 años de edad, por la muerte que dio a María Tomasa⁵⁴.

47 AHML. AM-JTC-DEM. Caja 28 Exp. 2-1702.

48 AHML. AM-JTC-CCR. Caja 12 Exp. 9-1726.

49 AHML. AM-JTC-DEM. Caja 32 Exp. 23-1741.

50 AHML. AM-JTC-CCR. Caja 15 Exp. 15-1742.

51 AHML. AM-SND-EPD. Caja 1 Exp. 1-1763.

52 AHML. AM-JTC-CCR. Caja 18 Exp. 7-1776.

53 AHML. SD-JTC-COM. Caja 18 Exp. 15-1811.

54 AHML. SD-JTC-CCR. Caja 17 Exps. 7-1821, 14-1821.

Buena parte de los disturbios y tumultos ocurridos durante el largo periodo colonial tuvieron su origen en el trato inhumano que algunos peninsulares y criollos dieron a los indígenas; de poco sirvieron las *Nuevas Leyes* expedidas para su protección; de nada valió la enérgica defensa que de ellos hicieron algunos sacerdotes seculares y regulares, aunque es de justicia señalar que algunas veces, quienes eran considerados defensores de los indios, abusaron de la ascendencia que tenían sobre éstos⁵⁵, bajo la pueril excusa de su *falta de capacidad* para valerse por sí mismos; sea por lo que fuere, la situación del indio fue igualmente difícil antes, durante y después de concluido el dominio español.

Los escuetos casos mencionados líneas arriba, sólo demuestran la movilidad de una sociedad que obraba a impulsos de todas las pasiones que mueven al ser humano en todos los tiempos. A este respecto, poco ha evolucionado la sociedad actual.

Corroborando lo anterior, el año de 1773 el virrey Antonio de Bucareli y Urzúa emitió una mandamiento en el que prohibía <<*que los mandones de las haciendas de labor no lleven a los indios a trabajar al campo, yendo aquellos a caballo con un látigo, haciéndoles andar a paso del caballo... sino al paso regular de los indios... y que no trabajen sino de sol a sol...*>>⁵⁶

Casi por lo general, las causas en las que intervenían los indios contra los españoles o criollos, eran falladas a favor de aquellos, lo que significa una buena administración de justicia hacia los desposeídos.

⁵⁵ AHML. AM-ASE-COM. Caja 2 Exp. 5-1698. Véase, por ejemplo, una Real Provisión para que se obligue a Cristóbal Rodríguez, cura beneficiado de Pénjamo, a no continuar haciendo agravios y vejaciones a los indios de ese pueblo, pues según la afirmación del indígena Salvador de Otero, los maltrataba de palabra y obra, “abofeteándolos, apaleándolos y ensangrentándolos con los golpes que les ha dado”. La misma conducta observaba con las mujeres.

⁵⁶ AHML. AM-JTC-BDS. Caja 7 Exp. 4-1773.

IV LA REVOLUCIÓN DE INDEPENDENCIA

El tumulto francorrinconés

LA APARENTE TRANQUILIDAD QUE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN disfrutaba desde su fundación, se vio bruscamente interrumpida en 1755, con motivo del llamado tumulto francorrinconés, episodio importante en la historia lugareña porque es un antecedente de lo que acontecería casi 50 años más tarde. Por la importancia de este evento se transcribe parte del estudio que realizó el Lic. Eduardo Salceda López a este respecto.

Formando parte del legajo de procesos penales, se encuentra entre ellos el proceso criminal instruido en contra de los habitantes indígenas de San Francisco del Rincón, por la sublevación o tumulto que efectuaron la tarde del 20 de marzo de 1755, víspera del Domingo de Ramos, y del cual conoció el Alcalde Mayor de León, Capitán José Francisco de Eyzaguirre.

El origen de este suceso tuvo su motivación cuando los indígenas pretendían que salieran de su población las personas criollas y españolas, recordando que la legislación prohibía la estancia de éstos en su traza. Ante esta orden, los criollos y españoles recurrieron en su ayuda al gobernante radicado en la entonces villa leonesa, para obligar a la República a que revocase una disposición que les perjudicaba.

El Alcalde Mayor Eyzaguirre envió al teniente de alguacil mayor, don Juan Bautista García Bielma, para que le notificara al gobernador Hilario Hernández Cortés se presentara ante las autoridades leonesas, a fin de que exhibiera las reales provisiones mediante las cuales fungía como autoridad en San Francisco del Rincón.

Los indígenas francorrinconeses entendieron pronto el propósito de Eyzaguirre. Lo que intentaba era tener en sus manos y bajo su poder al gobernador Hernández Cortés para obligarlo a retractarse respecto a la expulsión de los españoles. Inconformes con ese propósito, se amotinaron, profirieron insultos, vejaron y aterraron al teniente de alguacil mayor García Bielma, no sin pedir que lo echaran fuera o bien que “muriera ese pelón”...

Los habitantes de San Francisco, a la llegada de García Bielma, se encontraban reunidos en la casa del mencionado gobernador. Les hizo conocer la orden del Alcalde Mayor y se negaron terminantemente a obedecer. Después García Bielma y los funcionarios indígenas se trasladaron a las Casas Reales, para tratar el asunto en forma amistosa, pero ya en ese lugar le mostraron un tarjetón, en el que había dibujada una águila y unos versos, explicándole que por eso no podían ser presos.

Los versos escritos en el tarjetón no los pudo leer completos el emisario y representante de la autoridad leonesa. Sólo recordó los siguientes:

Soy Xicoténcatl el fuerte,
de Tlaxcala general,
y aunque agrio mi natural
me convencí a la razón:
con que logré galardón
de acompañar a Cortés
con mi ejército;
y pues es mi nobleza tan notoria,
sirva este triunfo de gloria
y digna memoria de...

Sin poder llegar a un arreglo pacífico, el teniente se vio obligado a salir de San Francisco sin lograr la comparecencia de Hernández Cortés, por la agresividad de los indígenas.

La noche del 23 marchó con suficiente auxilio guerrero el Alcalde Mayor Eyzaguirre, para personalmente llegar al día siguiente y ordenar numerosas aprehensiones, que solo logró la del escribano Pedro Hernández, Guillermo Hernández y Basilio Hernández. El primero de ellos, al rendir su declaración y preguntado por su nombre, contestó: pueblo me llamo, dando a entender que lo importante no era él, sino la causa que representaba.

Después se logró la aprehensión de otros vecinos, pero el Alcalde dispuso el 24 de marzo dejarlos en libertad, a pesar de que se les encontraron machetes, palos aguzados, palos con raja y filo y puyas de hierro.

Al fin de cuentas fue destituido el gobernador Hernández Cortés, jefe de la gente moza, y se nombró para que lo sustituyera a don José Antonio de Santiago, del bando de los viejos, a quien se le entregó el bastón de mando, insignia de justicia.

En el mes de enero del año siguiente de 1756, fueron liberados los tres principales iniciadores y jefes del tumulto, argumentándose a favor de esta decisión el que se encontraban en estado de ebriedad cuando desacataron a las autoridades leonesas.

El suceso histórico, por razón cronológica, forma parte de la historia colonial, pero representa indiscutiblemente antecedentes de la futura y aún remota guerra de independencia, por cuanto nos muestra una causa de inquietud social, motivada por la lenta pero continua intromisión en los pueblos indígenas de vecinos peninsulares y criollos.

El virrey se enteró del tumulto con desagrado; estuvo conforme con las decisiones tomadas por Eyzaguirre, principalmente lo referente a la sustitución en el mando de viejos por jóvenes, procurando ambos no incrementar la división y odio ya existentes en San Francisco del Rincón.

Inicio de la Revolución

Un día después de la toma a sangre y fuego de la Alhóndiga de Granaditas por las huestes del Cura Hidalgo, éste decidió hacer cambios en la administración de los territorios que le eran leales o, cuando menos, existía simpatía hacia el movimiento libertario. En efecto, el 29 de septiembre de 1810 don José María Barocio, quien se desempeñaba como subdelegado en los pueblos del Rincón, fue transferido, con el mismo cargo, a Puruándiro y San Francisco Angamacutiro, en la intendencia de Valladolid de Michoacán; su lugar fue ocupado por don Mariano de Campoverde. Al finalizar el mes de octubre fue aprehendido José Francisco Maxcincacin, indio principal de Tlaxcala, acusado de seducir a los indígenas francorrinconeses para formar algún levantamiento. Al parecer, el verdadero motivo de la aprehensión de José Francisco fue el haber aceptado el nombramiento de defensor de las tierras, al que fue llamado por el gobernador.

Poco tiempo permaneció don Mariano Campoverde como teniente de subdelegado en los pueblos del Rincón, pues a principios de diciembre del mismo año de 1810, el nuevo subdelegado de León, Manuel José Gutiérrez de la Concha, designó al teniente de la primera Compañía de Patriotas de León, José Esteban Rosas, para que ocupara dicho empleo.

Es importante tener presente este cambio, pues don Mariano Campoverde desempeñaba el cargo de teniente de subdelegado nombrado por don Miguel Hidalgo y Costilla, mientras que Rosas era gente de las confianzas de Gutiérrez de la Concha, es decir, su nombramiento tenía como finalidad acabar con las manifestaciones pro insurgentes en los pueblos del Rincón.

A los pocos días de que Rosas se encargó del gobierno político y militar de los pueblos del Rincón, comparecieron ante él los gobernadores de ambas repúblicas, manifestando su disposición de colaborar con los realistas; el domingo 23 de diciembre, con la asistencia del Sr. Cura se publicaron los bandos en los que se condenaban los excesos de los insurgentes y se inició la recolección de armas. Parece ser que los indígenas rinconeses habían tomado el partido rebelde, puesto que se pidió la colaboración del eclesiástico para hacerles ver *el error en que se habían metido*.

Acabando diciembre de 1810, los insurgentes cayeron sobre la Hacienda de Jalpa; este hecho inquietó a los pobladores de razón del Rincón, quienes pidieron se pusieran sobre las armas *siquiera el corto número de cuatro hombres y un cabo porque aquí no hay de quien echar mano respecto a que todos son indios y no sirven para el caso*.

Por estos mismos días solicitó el indulto el insurgente Juan Gasca, originario de San Bernardo, a quien su padre fue a traer de Zacatecas.

Al aproximarse el tiempo en que debían renovarse el cargo de gobernador en las repúblicas de indios de San Francisco y Purísima, el teniente Rosas, en contubernio con el subdelegado Gutiérrez de la Concha, violentó el proceso electoral imponiendo a dos indígenas adictos a la causa realista: Nazario Juárez para San Francisco y Lorenzo Cruz para Purísima, <<por ser hombres de buena conducta, haberse manejado con honradez cuando han obtenido el gobierno y no haber admitido en estos tiempos el infame partido de la insurrección, por cuyas circunstancias no son de la devoción de los comunes y nunca los votarían por sí>>, según la justificación dada por Rosas a su superior.

El día 2 de enero de 1811 Rosas informó las armas decomisadas en San Francisco: 5 fusiles, 8 escopetas, 3 pres de trabucos, una espada, 5 terciados, 2 lanzas y 4 lengüetas, casi todas inservibles. Igualmente se incautaron seis caballos, una yegua, una mula, trece machos y mulas de arrastre y un burro. Todas las bestias de silla estaban en un estado deplorable, por flacas y maldadas, y tanto éstas como las de arrastre fueron depositadas en la Hacienda del Saúz de Armenta.

En este mismo mes, el día 13, se instruyó causa al español Matías Becerra, originario de Jalpa y vecino de Cañada de Negros, mayordomo de la recua propiedad de don Julián de Obregón, a quien pertenecía esta última finca. Fue hecho prisionero por cabecillas insurgentes de la región como Juan de Dios Guerrero, Juan de Dios Palomino y Rafael Sánchez, quienes lo hicieron comparecer ante su jefe, Rafael de Iriarte. Una vez evacuado el interrogatorio al que fue sometido, Sánchez lo increpó diciéndole que ya sabía muy bien cómo el declarante, como sus amos y demás dependientes de la Cañada le habían servido al señor Calleja, echándole en cara que con él e Iriarte no hubieran hecho otro tanto cuando estuvieron en León.

A mediados de enero se supo en San Francisco que la avanzada de Calleja había derrotado, adelante de *Jalos*, al insurgente Marroquín con toda su gavilla, así como la aplastante victoria que el mismo Calleja consiguió sobre las fuerzas del Cura Hidalgo en el célebre combate del Puente de Calderón, ocurrido el 17 de enero. A raíz de este desgraciado evento se inició la diáspora insurgente y algunos de los derrotados se presentaron ante las autoridades virreinales para indultarse; tal fue el caso del rebelde Lucas Ríos quien acudió a José Esteban Rosas y propaló la versión de que los cabecillas Hidalgo, Allende y otros huyeron cobardemente poco después de iniciado el combate, y que cree se fueron a reunir con Iriarte, a quien estaban esperando, pero también cree que fueron poquísimos los que los siguieron.

Los dueños y administradores de las haciendas y ranchos de la jurisdicción fueron obligados a cuidar y vigilar a los insurgentes; casi todos cumplieron esta disposición, excepto los de San Bernardo y Peñuelas, pues actuaron con morosidad, retardando los avisos y alojando y encubriendo a los rebeldes.

Corroborando lo anterior, José Esteban Rosas informó que el día 30 de enero despachó con un oficio a la Hacienda de Jalpa al dragón Domingo Quiroz, y al regresarse a San Francisco lo quisieron aprehender en San Bernardo los insurgentes José y Antonio Reyes, cuñados del rebelde Juan de Dios Palomino, asociado de Manuel Saldaña y otros muchos de La Descubridora, para llevárselo al cabecilla Hidalgo; en la trifulca Quiroz resultó herido; inmediatamente Rosas salió a San Bernardo a aprehender a los mencionados, además de Cayetano Lara, en cuya casa estaban alojados desde hacía dos días, pero no encontró a ninguno. Saldaña, a decir de su madre, se fue a la villa de León; Rosas solicitó que fuese buscado y asegurado por ser el principal reo.

Ante el temor de un ataque del grupo encabezado por el clérigo García, Rosas recogió los intereses reales existentes en la Receptoría de Rentas pretendiendo replegarse a León, junto con los “vecinos honrados”, pues aunque los indios están quietos, no confía en ellos debido a que éstos se fugan cuando ven el peligro.

El 10 de febrero, a las cuatro de la mañana, cayeron en la casa de don José María Pacheco, vecino de Charco Prieto, los contumaces Nazario González, José María Buzo, Eduviges Soto, Clímaco Galván y José María Gancho, llevándose al europeo Miguel Gómez Poleo, vecino de León. Rosas procedió a la aprehensión de los rebeldes pero no encontró a ninguno.

En los pueblos del Rincón se vivía una situación de zozobra en estos primeros meses de 1811. No dejaban de inquietar las hablillas originadas por la revolución de Salamanca e Irapuato, por lo que Rosas, en unión del señor Cura de San Francisco, intimó a los pobladores a que fueran fieles a la causa del rey, bajo la amenaza de aprehenderlos y exterminarlos. Igualmente menciona que el Pueblo Grande se encontraba quieto y sus vecinos “prontos a rendir la última gota de su sangre en defensa de los derechos de la religión y del soberano”.

A raíz del secuestro de Gómez Poleo, el teniente Rosas ordenó vigilar las haciendas y ranchos de su jurisdicción, con el objeto de perseguir a los rebeldes.

El bajo clero, en términos generales, fue proclive a la causa independentista, razón por la cual Rosas estimó oportuno arrestar a los dos clérigos, y más cuando uno de ellos (el padre Barriga, quien era el vicario del *Pueblito*) ha de llegar de Piedragorda, a donde se fue desde el 5 de marzo. Es pertinente aclarar que con el nombre de *Pueblito*, se referían a Purísima del Rincón.

El 12 de marzo siguiente, Rosas envió a León a los indios Martín Rosales y Rufino Salas quienes, después de haber sido castigados con azotes por sediciosos, no se habían corregido, antes bien la noche del día 10 insultaron al gobernador del *Pueblito* tratándolo de *acallejado* y amenazando con darle cuenta al cura que está en Atotonilco capitaneando a los insurgentes, con quienes vendría a destruir estos pueblos.

En el mes de mayo del mismo año, la autoridad leonesa ordenó investigar una refriega registrada en la Hacienda del Saúz de Armenta, en la que resultaron varios heridos y tal vez muertos entre soldados del ejército realista; hechas las averiguaciones, resultó que el herido fue atacado para robarlo por los mismos soldados realistas, siendo atendido por José María Conejo, quien, aunque no es cirujano aprobado, tiene más de 25 años ejerciendo este oficio. Este hecho constituye un antecedente del ejercicio de la medicina en San Francisco del Rincón.

En el mismo mes de mayo estuvieron en la Hacienda de Las Fuentes, 30 insurgentes que venían de Zacatecas con rumbo a León, de los grupos dispersos que formaron parte del ejército de don Miguel Hidalgo, quien para esas fechas ya había sido traicionado y aprehendido en las Norias de Baján, provocando con esto la debacle y disgregación en diferentes grupúsculos rebeldes, dispuestos a continuar la lucha en sus lugares de origen.

A fines de este mes se presentó en San Francisco del Rincón el padre Plata, para indulgarse ante José Esteban Rosas. Asimismo se presentaron Domingo Chico e Ignacio Liceaga, *quienes vinieron a este pueblo llenos de mil miserias*, pues desde que se separaron de los insurgentes en Saltillo, no habían comido bien en ninguna parte. Estos dos últimos formaron parte del ejército de Hidalgo y se desbandaron a causa de la captura de éste.

A mediados de 1811 San Francisco del Rincón estaba inundado de moneda provisional insurgente acuñada en Zacatecas y traída por los arrieros quienes llevaban víveres a vender, no siendo aceptada por los comerciantes de la jurisdicción, quejándose sus poseedores ante la justicia del pueblo.

En el mes de agosto del mismo año ocurrió un suceso inusual, al ser secuestrado José Esteban Rosas, teniente de subdelegado y comandante militar del Rincón. Al ser liberado y establecido en la villa de León, hizo una precisa relación de lo acontecido al subdelegado Gutiérrez de la Concha, quien a la sazón se encontraba en Salamanca. La relación del secuestro es la siguiente:

Mi muy caro y estimado amigo:

Ya sabrá usted cómo el día 10 del corriente al amanecer, fui sorprendido en mi cama por 60 insurgentes, capitaneados por un tal Landeros, hermano de Dionisio, el que mandé a usted con la contestación que conducía Villegas del señor General, para el señor Campo.

Estos perversos son los más del partido del Rincón, me saquearon, se apoderaron de seis fusiles, mi sable, un par de pistolas, mi papelera y me llevaron preso hasta la Angostura, echando fuera a los reos de la cárcel y teniéndome esa noche en casa de un Maciel.

El día 11 salieron para Cuerámara diciendo iban a llevarme a Pátzcuaro a presencia de su General Torres, pero a la entrada de aquella hacienda encontraron saliendo de ella para este rumbo dos compa-

ñías de su misma clase, mandadas por los cabecillas García y Guadalajara, el primero ladrón bien conocido y el segundo dragón que fue de la compañía de don Francisco Carrillo, del Regimiento del Príncipe, y acordaron que se me quitase la vida en Tultitlán luego que llegasen.

Esta determinación me la hicieron saber y quiso Dios no se ejecutase por la interposición del bachiller don Ignacio Arcocha, capellán de dicho puesto, quien hincado de rodillas le suplicó no cometieran tan atroz barbaridad, aunque me llevasen preso al paraje que quisieran, pidiéndoles igualmente me dieran un ligero descanso mientras ellos comían alguna cosa.

Luego que concluyeron tomaron el camino de La Sardina y se pasaron la noche a robar las haciendas del Jagüey, Santa Ana y Sandía, llevándome asegurado en su retaguardia con la orden de asesinar me siempre que en estas fincas hubiera la más mínima resistencia.

Al amanecer del día 12 se llegó a mí Guadalajara asociado de otros dos (que también fueron soldados del Príncipe) y me ofreció reservadamente darme campo para que me profugase poniéndome en el camino de Silao, cuya oferta rechacé diciéndole no estaba para el caso el caballo, por venir ya muy cansado y así que le daba las gracias; a que me reiteró proponiéndome me daría caballo luego que cerrase la siguiente noche.

A estas horas cogieron la vuelta de la Hacienda del Lobo y a cosa de las ocho se pusieron a descansar en la altura de la Loma del Macho, cuidando no los atacasen los padres don Francisco Barros y don José de Jesús Manrique, que sabían los andaban solicitando con fuerzas suficientes para destruirlos.

Estando en esa situación y en número de 204, pasó por dicha Loma casualmente a una confesión el bachiller don José Jerónimo Sánchez, y noticioso de que allí me traían a mí, se llegó a los capitanes suplicándoles me dejasen ir con él a su casa para curarme, pues veía venía bastante enfermo e incapaz de caminar; Guadalajara y Landeros accedieron sin mayor resistencia, pero García, exponiendo era yo fuerte contrario para ellos, no quiso condescender hasta que el primero, oponiéndose fuertemente, le dijo que ninguno de ellos debía tener conocimiento en mi persona, y así que si no me iba con el padre, él solo con su compañía me llevaría a su general a cuyo efecto desde allí se separaba.

Viendo esta desavenencia el citado bachiller Sánchez se revistió de valor y le dijo a García, que o me había de traer consigo por cualesquier medio, o se lo habían de llevar conmigo hasta libertarme por ser mi primo, con lo que se venció este bárbaro y me llevó dicho sacerdote a pasar la noche en la Hacienda de la Sarteneja, teniendo el cuidado de trasladarme el día 13 a este suelo, donde subsisto restableciéndome de las ligeras heridas y contusiones que saqué, y esperando uniformarme para unirme a esa División o a la que tuviere a bien imponerme.

Luego de un prudente periodo de restablecimiento se le pidió a Rosas restituirse a su empleo, a lo que se negó manifestando las razones siguientes:

Que la gente de este pueblo –San Francisco del Rincón– no le dio aviso cuando se aproximaban los insurgentes; por no haber habido ronda de vigilancia la noche anterior al secuestro; por reconocer a 31 de sus secuestradores, entre ellos a uno que en la noche anterior le había pedido una limosna; que los vecinos de este pueblo recibieron con vivas a los insurgentes y se agolparon a las puertas de su casa, pues siempre han manifestado descontento con el gobierno del rey.

Cabe abundar en que la mayoría de los secuestradores de José Esteban Rosas –muerto hacia 1817– habían pertenecido en alguna época al ejército realista, razón por la cual les fue relativamente fácil llevar a cabo su empresa.

Al acercarse una gavilla de insurgentes a San Francisco, se le ordenó a Pedro Meneso auxiliar al sargento mayor Agustín Viña, quien salió de Guanajuato al frente de una división, para atacarlos.

A fines de septiembre se presentó un grupo de rebeldes en la Loma de San Ignacio, y otros seis hombres en la Loma del Macho; estas dos cortas partidas –que venían huyendo de Cuernavaca– fueron perseguidas por los realistas con el único resultado de haberles quitado tres malos caballos.

Por estas mismas fechas fueron aprehendidos Antonio y Andrés Ramírez, a quienes se les encontró en sus casas el trigo y maíz, producto de los saqueos a las fincas de Frías y Peñuelas; a estos infelices se les pasó por las armas y sus cadáveres colgados en dos mezquites, frente a la casa grande de Peñuelas. Inmediatamente la fuerza realista se dirigió a San Francisco del Rincón para desde allí iniciar el registro los ranchos de San Bernardo –donde había muchos prófugos escondidos– y Palenque –pertenecientes al actual municipio de Purísima–, donde se estaban construyendo 40 lanzas para armarse.

En octubre el pueblo de San Francisco prometió acuartelar al menos 60 hombres para su defensa; el realista Juan Miera dejó por comandante al gobernador indígena para ver cómo se manejaba.

Mediando el mismo mes, Miera persiguió a una gavilla que merodeaba por el Terrero, a la que no logró alcanzar. En esta correría se enteró de que desde la Cruz de Piedra y hasta las Arenillas se habían reunido cerca de mil insurgentes; ante esta noticia se replegó a la Hacienda de Santa Rosa, por contar entre sus filas solamente con gente inexperta.

En el mes de diciembre siguiente, Juan Miera informó que la gente de los pueblos del Rincón, *sin embargo de su natural cobardía*, combatieron en el rancho del Mezquitillo con más de 50 rebeldes, resultando cuatro muertos y cinco gravemente heridos, a quienes no pudieron recoger para su sepultura y curación, sino hasta que fueron avisados que se aproximaban las tropas realistas y se dispersaron los insurgentes.

El día 8 del mismo noviembre Miera llegó hasta la Hacienda del Lobo, después de haber combatido a cuatro partidas mandadas, respectivamente, por Matías Moreno, Clímaco Galván, Ignacio Valadez e Isidro Blanco, a quienes derrotó.

Acerca de esto, Miera informó que el encuentro tuvo lugar en el cerro de las Pilas de los Salados, y habiéndose posesionado de un punto muy ventajoso, cargó sobre los rebeldes dispersándolos, enseguida mandó tocar a degüello a las compañías de lanceros, logrando dar muerte a nueve insurgentes y haciendo tres prisioneros, uno de los cuales era correo, mismos que remitió a sus superiores en León para que los interrogasen. Después despachó 9 fusileros pie a tierra para ver si podían bajar a los insurgentes que estaban en la cima del cerro, objetivo que no se pudo lograr. Los rebeldes, al estar copados, mandaron dos correos en demanda de auxilio: uno a Pedro García y Lorenzo Núñez, y otro a un tal Corona, que se encontraba en La Joya.

Después del combate, Miera se regresó a San Francisco del Rincón ante el temor de sufrir un ataque, manifestando que en la refriega no sufrió ninguna baja.

Años de letargo

En los siguientes años se manifestó que la lucha entre las tropas del rey y los insurgentes había bajado de intensidad; pues sólo se registraron encuentros esporádicos en el territorio del actual municipio de San Francisco del Rincón, y la promulgación de un bando expedido en septiembre de 1812 por el cabecilla rebelde José María Liceaga, disponiendo que la renta de los diezmos entrara a poder del gobierno insurgente, así como los bienes de los militares realistas.

En el año de 1813 las parroquias del Rincón y de San Pedro Piedragorda estaban ocupadas por los insurgentes.

El 15 de enero de 1814 el Conde de Pérez Gálvez, comandante de las armas de León, ordenó al gobernador indígena francorrinconés que los partes que le remitiera fueran escritos con limón en lugar de tinta, para hacerlos invisibles a los enemigos en caso de que cayesen en su poder. Igualmente informó que en los pueblos del Rincón no existía guarnición realista, causa por la cual los rebeldes entraban y salían con entera libertad.

Antonio de Soto, nuevo comandante leonés, sugirió al gobernador de San Francisco la manera en que se le remita la información: *los papelitos se meten en un carrizo viejo y sucio, se llevan siempre en la mano de suerte que al ver a cualquier sospechoso se tire con disimulo, y luego se vuelve a buscar, porque en una cosa así tan chica nadie repara.*

El día 2 del siguiente mes de mayo, Antonio de Soto participó la próxima llegada de Agustín de Iturbide a estos rumbos, a quien dará cuenta de la fidelidad de estos pueblos.

A partir del fusilamiento de don José María Morelos y la consecuente dispersión de su ejército, a fines de 1815, el movimiento insurgente declinó en todo el territorio de la Nueva España.

Muertos los principales caudillos, los rebeldes buscaron refugio en las montañas del sur, y su radio de acción se redujo prácticamente a los lugares en que ejercían cierta influencia. Ante la crueldad y rapacidad con que actuó Agustín de Iturbide en el Bajío, muchos insurgentes se acogieron al indulto, huyeron o fueron pasados por las armas.

Reactivación de la lucha

El 15 de abril de 1817 desembarcó en Soto la Marina el guerrillero español Francisco Javier Mina, quien vino a revivir fugazmente el movimiento insurgente, que por esos años agonizaba en el Bajío. Luego de varios encuentros sostenidos con los realistas, se atrincheró, junto con las fuerzas de don Pedro Moreno, en el Fuerte del Sombrero, el cual cayó finalmente en manos del brigadier Pascual de Liñán el día 20 de agosto del año mencionando, después de una tenaz y heroica resistencia.

Del proceso formado a los que fueron hechos prisioneros en el Fuerte del Sombrero, se mencionan dos individuos que dijeron ser originarios de los pueblos del Rincón:

Esteban López, de 21 años de edad, natural del pueblo de Rincón y de oficio comerciante, dijo: que el día 3 del corriente agosto salió del pueblo del Rincón para el Fuerte del Sombrero con el destino de cobrarle a uno unas naguas que le hizo droga, y no se pudo regresar a su casa porque ya cayó la tropa del rey y no lo dejaron salir cuando él lo intentaba, y que su salida para lograr el indulto la verificó el día 3 de dicho mes. Declaró además que no lo alistaron en ninguna compañía y que sólo se entretenía en echar juego con los demás tahures que allí había.

Ignacio Segura, de 12 años de edad, natural de los pueblos del Rincón, sin oficio, dijo: que hace el tiempo de tres meses el cabecilla Miguel Borja sacó al que declara de dichos pueblos del Rincón para que sirviera de tambor en una de sus compañías, y de allí lo condujeron a dicho Fuerte del Sombrero, en donde lo aleccionaban para que sirviera de tambor, como lleva dicho; y que el motivo de salirse del Fuerte fue la necesidad de hambre y sed que pasaba, y el interés de gozar del indulto. Al preguntarle a cuál de las compañías de los rebeldes lo alistaron, dijo que en la compañía de fusileros que mandaba el cabecilla Borja.

Las anteriores declaraciones reflejan las críticas circunstancias en que se encontraban los sitiados, quienes, con el afán de sobrevivir tanto a la acción militar que se ejercía en su contra, como a la intensa sed por la carencia total de agua, rompieron valerosamente el sitio sin que los cabecillas principales –Mina y Moreno– cayeran en ese momento en manos de los realistas.

A fines del año de 1818 los indígenas de San Francisco del Rincón pidieron al coronel Hermenegildo Revuelta, comandante militar de la villa de Santa María de los Lagos, les expidiera

una constancia que avalase su contribución a la causa realista, documento que les servirá como presentación ante el virrey novohispano, en el antiquísimo pleito por la posesión del ojo de agua de Santiago. En su petición, los indios del Rincón manifestaron los males que les han causado estos *desnaturalizados* [los insurgentes]. Además, declararon el empeño con que participaron personalmente en la construcción de la fortificación de la muralla de La Cantera, en el punto medio del camino de León a Lagos, *sin el más leve estipendio hasta su conclusión*.

El 5 de febrero de 1819, los insurgentes Picacho y Aviña atacaron la Hacienda de Santiago, en donde murió un vecino de ella, llevándose algún ganado. En este mismo mes, los indígenas francorrinconeses solicitaron nuevamente una constancia de sus servicios prestados al rey, pero en esta ocasión ante el Subdelegado de León, don Miguel de Obregón, quien declara: *que han dado avisos oportunos a las tropas del rey, ocasionando este fiel proceder la muerte de dos gobernadores; que han prestado servicios personales ya para la fortificación del destacamento de la Cantera y a otros a que los han destinado las divisiones del ejército*.

Por esos años se tuvo noticia de que el insurgente Juan Borja estaba almacenando maíz y forraje para los caballos en los pueblos del Rincón.

En el mes de junio los rebeldes Pío González y Juan Ríos merodeaban por los pueblos del Rincón. En el siguiente septiembre la gente de los *Pachones* tenían la mira de ir a los pueblos del Rincón, aprovechando la desorganización que imperaba en su defensa, esperándose resultados funestos en caso de un ataque.

A las nueve de la mañana del día 5 de noviembre estuvo en el Saúz de Armenta el rebelde Urendas, al mando de 86 hombres de la gavilla de Montejano, quien pretendía acercarse esa misma noche a los pueblos del Rincón para incendiarlos.

A principios de 1820 la Revolución de Independencia se encontraba en un punto muerto, pues uno de los pocos caudillos de renombre que sostenía la lucha en las montañas del sur era don Vicente Guerrero.

El día 4 de junio de 1821 se reunieron Montejano, Pío González y Mariano Guerrero en San Francisco del Rincón, quienes, por estar hablando en el billar en forma secreta con Picacho, se sospechó que intentaban hacer alguna picardía, por lo que fueron puestos tras las rejas en el mismo pueblo.

Jura de la Independencia

El día 25 de julio de 1821 tuvo lugar en la villa de León, de donde dependía el pueblo de San Francisco del Rincón, el solemne juramento de la Independencia de la antigua Nueva España, ordenado por Agustín de Iturbide.

No obstante esto, el insurgente Montejano continuó en su actitud rebelde por el monte de Santa Rosa.

Una vez concluido el periodo álgido de la lucha armada, el gobierno surgido de la Revolución de Independencia pretendió atraerse a su favor a quienes habían luchado por la causa y tenían algún influjo regional, otorgándoles un nombramiento de tipo militar, como fue el caso de Antonio Ignacio Septién, de la Hacienda de Peñuelas, quien no aceptó el cargo que se le confirió, pero que en caso de ser invadida la Provincia *se reunirá con el comandante inmediato y hará cuanto esté de su parte, en obsequio de la justa causa de la Independencia*.

Los generales Luis Cortazar y Anastasio Bustamante, a cuyo mando se encontraban las fuerzas armadas de lo que posteriormente será el Estado de Guanajuato, se pronunciaron por la independencia nacional, el primero en el pueblo de Amoles, hoy Cortazar, y el segundo en la Hacienda de Pantoja, jurisdicción de Valle de Santiago¹. Así, Guanajuato secundó el movimiento encabezado por Agustín de Iturbide, que vino a consumar la obra iniciada once años atrás por don Miguel Hidalgo y Costilla.

De esta manera terminó en San Francisco del Rincón un importantísimo capítulo, que unido a lo sucedido en el resto del vasto reino novohispano, dio como resultado el surgimiento de México como nación independiente y soberana. Como se ha podido comprobar, la figura central de la lucha emancipadora en San Francisco fue la del Teniente José Esteban Rosas; gracias a la abundante correspondencia que mantuvo con sus superiores jerárquicos, hemos llegado a conocer detalles importantes de la actuación de grupos insurgentes regionales². Esta rebelión, con sus variantes ideológicas y luego de once años de ardua lucha, obtuvo por fin la deseada separación de la América Septentrional de la vieja España.

¹ Vargas, Fulgencio: Historia elemental del Estado de Guanajuato, p. 91.

² Verdín Saldaña, José de Jesús y Zamora Corona, Jesús: La Guerra de Independencia en San Francisco del Rincón. Casi la totalidad de la información utilizada en este capítulo procede de esta obra, en la que a su vez se indican las fuentes documentales que le sirvieron de base.

V EL SIGLO XIX

EL PAÍS EN GENERAL, DURANTE EL TURBULENTO SIGLO XIX, experimentó formas de gobierno diferentes, que se vieron reflejadas en la vida interna de los municipios, no sólo en cuanto a las instituciones políticas y geográficas, sino en la economía, la sociedad, la religión, etc.

Una de las consecuencias importantes de la recién adquirida autonomía, fue la desaparición *de la república de indios*; a partir de ahora el funcionario que tendrá a su cargo el gobierno del pueblo de San Francisco va a ser electo por sus conciudadanos y recibirá el título de *Alcalde Único Constitucional*.

El problema de la tierra

Recién iniciada la vida independiente de México, en 1822, tuvo lugar la medición y repartición de la Hacienda de Las Fuentes entre Manuel, Joaquín, Leandro y los hijos de Juan de Dios Guerrero¹.

En 1824 se obtuvo autorización judicial para hacer los inventarios y partición de los bienes de José Ignacio Guerrero, mencionándose entre éstos un rancho en el Talayote².

Los albaceas de don Juan Manuel Guerrero solicitaron en 1825 la venta de la Hacienda de las Fuentes³.

Del año de 1828 existe una relación de las haciendas y ranchos pertenecientes a la jurisdicción de San Francisco del Rincón, entre las que se mencionan la de Santiago, San Germán, Terro, Los Sapos –que posteriormente pasó a León-, San Cristóbal, Las Fuentes, La Sarteneja, Talayote –llamado también Jesús del Monte-, San Isidro, San Lorenzo del Lobo, Peñuelas, Saúz de Armenta, San Roque de Montes, Arroyo Seco, La Barranca, Santa María, San Roque de Torres, La Gloria, Puerto del Rucio, Alacranes, Mezquitillo, Charco Prieto, etc⁴. Igualmente consta la protesta que el alcalde francorrinconés don Pedro Jacinto formuló ante el alcalde 1º de León, porque dio posesión

¹ AHML. JP-TIE-HYR. Caja 2 Exp. 2-1822.

² AHML. JP-JTC-SUC. Caja 22 Exp. 9-1824.

³ AHML. JP-JTC-SUC. Caja 22 Exp. 22-1825.

⁴ AHML. JP-TIE-HYR. Caja 3 Exp. 3-1828.



Contigo Vamos

Comisión Estatal para la Organización de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Presidente

Juan Manuel Oliva Ramírez

Coordinador General

José Gerardo Mosqueda Martínez

Vocal Ejecutivo

Juan Alcocer Flores

Secretario Técnico

Raúl Herrera Vega

Integrantes

Rector General de la Universidad de Guanajuato

Representante del Congreso del Estado

Representante del Supremo Tribunal de Justicia del Estado

Comandante de la XVI Zona Militar

Secretario de Finanzas y Administración

Secretario de Desarrollo Económico y Sustentable

Secretario de Educación

Secretario de Desarrollo Turístico

Secretario de Obra Pública

Director de la Unidad de Televisión de Guanajuato

Presidente Municipal de Dolores Hidalgo CIN

Presidente Municipal de San Miguel de Allende

Presidente Municipal de Pénjamo

Presidente Municipal de Abasolo

Presidente Municipal de Acámbaro

Presidente Municipal de Guanajuato

Presidente Municipal de Silao

Representantes Ciudadanos

Consuelo Camarena Gómez

José Manuel Roqueñí Rello

Ramón Imperial Zúñiga



San Francisco del Rincón, Una Historia.

J. Jesús Zamora Corona

de la Hacienda de Casa Blanca a Mariano Pacheco, siendo que la finca está en la jurisdicción a cargo del primero, pidiendo que muestre la orden que lo autorizó a ello⁵.

En 1840 se extendieron algunas escrituras por la venta de tierra perteneciente al sitio del Mezquitillo a favor de Luciano Sánchez⁶.

En 1842 se sacó a remate la Hacienda de La Sarteneja⁷.

El 15 de marzo de 1868 el H. Congreso del Estado se dirigió al Ejecutivo para que pidiera informes a los Ayuntamientos de León y San Francisco del Rincón, “sobre si efectivamente les resultan positivas ventajas a sus municipios y a los vecinos de la Hacienda de Sapos, con agregar ésta al Municipio de León, separándola del de San Francisco, a donde actualmente pertenece...”⁸

Un mes más tarde, el 14 de abril, la Legislatura estatal aprobó, entre otras, la siguiente proposición:

“1ª. No es de accederse por ahora a la solicitud de don Atanasio Sánchez para que su finca de campo llamada los Sapos, se segregue del Municipio de San Francisco del Rincón y se anexe al de León, pero se tendrá presente dicha solicitud para cuando esta H. Legislatura se ocupe de la división territorial del Estado”⁹. Posteriormente esta finca pasó a la jurisdicción leonesa.

El 28 de diciembre de 1881 se levantó una *noticia de las fanegas de sembradura* que hay en la municipalidad de San Francisco, siendo 2,102 de temporal, 619 de riego y 70 de medio riego, haciendo un total de 2,791 fanegas cultivadas¹⁰.

El 17 de enero de 1890 la Junta Agrícola de San Francisco, presidida por don José Ana Rojas, nombró las siguientes comisiones:

De Seguridad y Justicia, a cargo de Fermín Gastinel, de Cultivos, bajo la dirección de Antonio Quiroz, *de Útiles de Labranza y Maquinaria Agrícola*, a cargo de Jesús Pérez, de *Pastos y Montes*, bajo el mando de Ramón Rodríguez, de *Industrias Agrícolas y de Administración*, bajo la dirección de Francisco Cortés y de *Mercados e Impuestos*, bajo el mando de Longinos Guerrero¹¹.

⁵ AHML. JP-JTC-COM. Caja 11 Exp. 97-1828.

⁶ AHML. JP-TIE-PEQ. Caja 1 Exp. 49-1840.

⁷ AHML. JP-TIE-HYR. Caja 1 Exp. 11-1842.

⁸ AHML. Caja 1868-1 Legajo 5.

⁹ Ibid.

¹⁰ AHMSFR. Fondo histórico francorrinconés, exp. 49.

¹¹ AHML. Copiador de Oficios, libro 3, forjas 41-42.

La Iglesia

Una vez consumada la Independencia del país, quienes desempeñaban puestos políticos importantes continuaron detentándolos, incluso con la misma denominación; tal era el caso del Intendente Fernando Pérez Marañón, quien pidió al Sr. Cura del Rincón la remisión de las estadísticas de nacidos, casados y muertos registrados en su demarcación, especificando sexos y edades; estos informes deberían enviarse junto con la certificación de un facultativo en medicina.

Antes del año de 1824 el Pbro. Gabriel de Aguirre tuvo un *desfalco* en el diezmatorio de los pueblos del Rincón, por la cantidad de 7,916.00 pesos; el alcalde Mariano Ramírez comisionó a Miguel Sánchez para que asistiera a la junta conciliatoria de acreedores a la testamentaría del Sr. Cura Aguirre, sobre los réditos de fábrica y capitales del Señor Sacramentado de los dos pueblos que fueron a su cargo. Los números no eran el fuerte de este pastor, pues en 1825 se pidió nuevo libramiento contra su testamentaría, para la formación de libros y traslado de partidas de entierros, bautizos y casamientos desde 1812 a 1823, incluyendo al Pueblo de Purísima del Rincón. Fue su fiador don José Vicente Guerrero, dueño de El Talayote, quien falleció en 1828, razón por la cual se solicitó asegurar sus bienes para responder por el desfalco registrado en el diezmatorio del Rincón. Este litigio se prolongará hasta el año de 1844¹².

En 1824 el alcalde 1º auxiliar, don Cosme Damián Rodríguez, presentó la cuenta de las contribuciones obtenidas para la compra de los adobes que se ocuparon en las casas del curato¹³.

Del siguiente de 1826 existe una lista de las semillas, muebles y demás efectos recolectados en el diezmatorio de San Francisco del Rincón, detallándose lo recaudado en las haciendas de San Lorenzo del Lobo, San Isidro, Saúz de Armenta, Peñuelas, Talayote, San Cristóbal, Los Sapos, Terrero, Sarteneja, Santiago, etc¹⁴.

En este mismo año fueron robados una lámpara, aceite e incensario de la parroquia de San Francisco del Rincón, ordenándose la persecución y aprehensión de los individuos que lo perpetraron; en 1828 se robaron del mismo templo una lámpara de plata, previniéndose a los plateeros y cajeros denunciar a quienes lleven a vender o a fundir alguna plata amatillada, para hacer las averiguaciones pertinentes¹⁵.

Los días 23, 24 y 25 de julio de 1831 fueron de entusiasmo desbordado, pues en ellos se celebró jubilosamente la exaltación al trono pontificio de Gregorio XVI; este evento tuvo verificati-

¹² Es abundante la documentación relativa al descubierto que perpetró el Bachiller Aguirre al diezmatorio del Rincón. Entre otros, véanse los siguientes expedientes, todos en el AHML. JP-JTC-COM. Caja 9 Exp. 138-126; JP-JTC-SUC. Caja 21 Exp. 6-1823; JP-JTC-SUC. Caja 22 Exp. 8-1824; JP-JTC-SUC. Caja 22 Exp. 10-1824; JP-JTC-SUC. Caja 22 Exp. 22-1825; JP-JTC-SUC. Caja 22 Exp. 33-1825; JP-JTC-SUC. Caja 24 Exp. 12-1828; JP-JTC-SUC. Caja 24 Exp. 16-1828; JP-JTC-SUC. Caja 24 Exp. 21-1828; JP-JTC-SUC. Caja 25 Exp. 9-1830.

¹³ AHML. JP-ASE-CNS. Caja 1 Exp. 34-1824.

¹⁴ AHML. JP-ASE-DZS. Caja 1 Exp. 44-1826.

¹⁵ AHML. JP-POT-ROB. Caja 1 Exp. 26-1828.

vo tanto en la Iglesia Parroquial como en las casas de los habitantes del pueblo¹⁶. En este mismo año el Sr. Cura fray Mariano Servín fue víctima de los amantes de lo ajeno¹⁷.

Todo marchaba más o menos bien, hasta que se hizo cargo del Poder Ejecutivo Federal el Dr. Don Valentín Gómez Farías, quien en varias ocasiones desempeñará este cargo por ausencia del turbulento y torpe Antonio López de Santa Ana; en 1833 Gómez Farías se encargó por vez primera de la Presidencia de la República, y viendo la situación de penuria en que se encontraba prácticamente toda la población mexicana, decidió valientemente, dadas las circunstancias de la época, expedir un decreto disponiendo que *cese en toda la República la obligación civil de pagar el diezmo eclesiástico, dejando a cada ciudadano en entera libertad para obrar en esto con arreglo a lo que su conciencia le dicte*¹⁸.

El alto clero vio en esto un durísimo golpe a sus ingresos y desde luego se opuso al cumplimiento de lo que ordenaba el decreto anterior; utilizando toda su fuerza ideológica y económica para oponerse, utilizando su enorme riqueza para financiar revoluciones cuya finalidad era la destitución del Dr. Gómez Farías, cosa que lograron mediante el Plan de Cuernavaca, encargándose nuevamente de las riendas del país el nefasto López de Santa Ana y echando por tierra el régimen federativo¹⁹.

Tropiezos como éste impidieron la modernización e integración del país. No existía un sentimiento de nacionalidad, lo que se pondrá de manifiesto en los trágicos años cuarenta de este explosivo siglo XIX.

En 1841 ocurrió algo inusitado para su época: el Alcalde y 31 vecinos de San Francisco del Rincón se quejaron de que el cura, don Bernardino León, no cumplía con los deberes de su ministerio²⁰.

Poco se ha estudiado la Reforma y el Segundo Imperio en la región; comprende de 1857 a 1867, por lo que don Miguel Galindo y Galindo la llamó *la gran década nacional*. La pérdida intencional de los archivos regionales nos priva de conocer pormenorizadamente este rico episodio de nuestra historia, donde se sintió ya *un sentimiento de nacionalidad*, ausente en el aciago año de 1847, en el que cada cual llevaba agua a su molino.

El 30 de noviembre de 1858 entró a los pueblos del Rincón una parte del ejército federal al mando del General Arteaga; el agrupamiento militar se dividió, yendo una parte a Purísima y

¹⁶ AHML. JP-ASE-COM. Caja 1 Exp. 4-1831.

¹⁷ AHML. JP-POT-PDN. Caja 1 Exp. 39-1831.

¹⁸ AHML. JP-ASE-DZS. Caja 1 Exp. 30-1833.

¹⁹ Vargas, Fulgencio: Historia elemental del Estado de Guanajuato, p. 102.

²⁰ AHML. JP-ASE-COM. Caja 1 Exp. 1-1841.

otra a San Francisco; en aquél las autoridades y todos los vecinos salieron a su encuentro, sombrero en mano; en el de San Francisco, el alcalde don Antonio Ramírez mandó que los vecinos tomaran las alturas para resistir a la tropa que debía entrar: Finalmente fueron vencidos por la superioridad y organización del ejército federal, resultando varios muertos y heridos, casas robadas y destrozadas, entre otras la *Tienda Nueva*, propiedad de don Ignacio García –vecino de Purísima–, quien se quejó amargamente de estos sucesos. Don Ignacio fue hecho prisionero exigiéndole el pago de seis mil pesos de multa, pero finalmente quedó solamente en dos mil, mismos que pagó. Las pérdidas las estimó don Ignacio en ocho mil pesos, pues su tienda “duró toda la noche con las puertas abiertas, hasta otro día cosa de las diez de la mañana”.²¹

El siete de enero de 1864, diez días después de haberlo hecho las autoridades y vecindario de Purísima, las de San Francisco del Rincón levantaron y firmaron el acta de adhesión al Imperio. En el primer punto de esta resolución adoptan la forma de gobierno fundada en una monarquía moderada, hereditaria y con un príncipe católico; en el segundo ofrecen la corona imperial de México al príncipe Fernando Maximiliano, archiduque de Austria, “puesto que este católico y magnánimo príncipe se resuelve a dejar la tranquilidad de que disfruta, sus amigos y todo lo que hay de caro para S. A. por venir a sacrificarse en obsequio de la felicidad de México”; en el tercero se dice candorosamente que la intención de Napoleón *El Pequeño* es “ayudarnos a constituirnos bajo el sistema que libremente adoptemos para restablecer entre nosotros el reinado de la paz, de la moralidad y que nos dé ante las naciones el nombre que México merece”; se habla igualmente de que México conservará la independencia nacional “que conquistaron nuestros mayores”; finalmente en el cuarto punto se adhieren en todas sus partes a la acta del 10 de junio de 1863.²²

En el mismo mes de enero de 1864 merodeaban por la jurisdicción de los pueblos del Rincón y Piedragorda los guerrilleros Heredia, Hesiquio Armenta y otros –entre ellos uno conocido con el mote de *Cantarito*–, “cometiendo a su paso las depredaciones de costumbre”.²³

En el mes de abril siguiente se informó que Florentino Guerrero, cabecilla que acaudillaba la banda de disidentes que asolaba las haciendas de Piedragorda, Pénjamo y Rincón, fue muerto en la acción de Cuitzeo.²⁴

En el año de 1864 se creó el obispado de León, de donde dependió eclesiásticamente la parroquia francorrinconesa, segregándose del de Michoacán.

El cinco de septiembre de 1865 Maximiliano concedió al pueblo de San Francisco del Rincón el título de villa. Lo anterior fue comunicado por el Ministro de Gobernación, José María Esteva, al Prefecto del Departamento de Guanajuato.²⁵

²¹ Reloj de Sol, Núm. 6, junio 2002.

²² LA PAZ, periódico oficial de la Prefectura Política de León, tomo I, número 5, domingo 7 de febrero de 1864. Reloj de Sol, Núm. 13, enero de 2003.

²³ Ibid., número 1, domingo 10 de enero de 1864.

²⁴ Ibid., número 14, domingo 10 de abril de 1864.

²⁵ Verdín Saldaña, J. Jesús y Zamora Corona, Jesús: Acta de Fundación y título de Villa y Ciudad de San Francisco del Rincón, s/p.

El 19 de septiembre de 1866 el emperador Maximiliano emitió un decreto donde se disponía que los cadáveres de los individuos que no pertenecieran a la religión del Estado (la católica), serían inhumados en sus cementerios respectivos; que quienes no profesen la religión del Estado construirán sus cementerios con permiso de la autoridad municipal, o podrán construirlos también los Ayuntamientos; los cementerios que han pertenecido a la Iglesia Católica deberán ser entregados a los arzobispos y obispos; mientras no se construyan los cementerios donde deban sepultarse los cadáveres de los individuos que no pertenezcan a la religión del Estado, se destinará por los párrocos un departamento separado con paredes y con entrada aparte, y en él se dará sepultura a los cadáveres de los individuos de otros cultos. El 13 de octubre el Alcalde Municipal, don Francisco Barajas, se dirigió al cura párroco de la villa, para que hiciera “entrega del cementerio o cementerios que en la comprensión de su mando haya pertenecido a la Iglesia Católica, a la persona que comisione el Ilmo. Sr. Obispo, a cuya jurisdicción corresponda el curato en que esté ubicado el cementerio”.²⁶

En febrero de 1867 se dictaron órdenes terminantes para exterminar las bandas que con el carácter de *guerrilleros de la reacción* comenzaron a aparecer por San Francisco del Rincón, de donde se infiere que aún antes de que concluyera el Sitio de Querétaro y, por ende, el imperio de Maximiliano, San Francisco se hallaba bajo el dominio del gobierno republicano.

El día 15 de mayo de 1867 cayó en poder del Ejército Republicano la plaza de Querétaro, donde se había hecho fuerte Maximiliano y sus generales Miramón y Mejía, entre otros. Después de formarles proceso fueron condenados a muerte, ejecutándose esta sentencia el día 19 de junio a las siete de la mañana. Con estos hechos terminó el sueño de los imperialistas mexicanos, quienes buscando apoyo allende los mares, esperaban instaurar en México un gobierno monárquico fuerte que resistiera los embates del ya para entonces poderoso vecino del Norte.

San Francisco del Rincón no fue ajeno a estos acontecimientos. Contra lo que se ha escrito –acaso sin fundamento– de que los francorrinconeses han sido proclives al conservadurismo, hay constancia de que el 21 de marzo de 1867 se remitieron como donativo al Ejército Federal que operaba sobre Querétaro, los siguientes productos: 20 fanegas de frijol, dos cargas de harina, 19 arrobas 13 libras de arroz, 12 arrobas de sal y 8 fanegas de garbanzo.²⁷

Tomando en cuenta la crítica situación económica imperante en estos años, fue de consideración el apoyo remitido por San Francisco a quienes luchaban por restaurar la República.

El 15 de octubre de 1869 el gobernador del Estado, General Florencio Antillón, participó al Jefe Político de León –que tenía ingerencia en San Francisco– que “los eclesiásticos... no han

²⁶ AHMSFR. Fondo histórico francorrinconés, exp. 37.

²⁷ AHML. Caja 1867-6 Legajo 17.

acatado debidamente lo prevenido en las Leyes de Reforma, pues algunos de ellos se permiten portar en sus trajes distintivos que están expresamente prohibidos”, previene se advierta a los eclesiásticos “la obligación que tienen en cumplir con lo dispuesto, en la inteligencia de que toda contravención será castigada como corresponde”.

El Jefe Político de León, don Octavio Rosado, asentó de su puño y letra en el oficio anterior: “Transcribese al obispo suplicándole se sirva manifestar a sus subordinados la obligación que tienen de acatar las leyes del país, bajo la inteligencia que de no hacerlo en lo sucesivo la Jefatura se verá en el caso de aplicarles las penas impuestas por las mismas leyes...”²⁸

En 1876 los siguientes eran los templos abiertos al culto católico público en el municipio francorrinconés, perteneciente a la diócesis de León:

Parroquia, situada en la Plaza Principal, atendida por un cura y vicarios y sostenida con fondos propios del curato. Santuario del Señor de la Columna, en el cuartel 3º, atendido por un capellán y sostenido por la piedad de los fieles. Capillas de San Miguel, en el barrio del mismo nombre; de Guadalupe igualmente en el barrio de su nombre, que en ese año se encontraba en recomposición de las bóvedas y altar; capillas en los ranchos de San Roque de Montes y en el de San José de las Fuentes; vicaría en el Talayote; capillas en las haciendas de Saúz de Armenta, en la de San Isidro, sostenida por el propietario de esta finca y los fieles; en la de San Lorenzo del Lobo y en la de Peñuelas; se menciona asimismo una capilla de la Purísima, ubicada en el cuartel 6º que a la sazón estaba en construcción con fondos provenientes de los fieles. En este año de 1876 no había ningún templo clausurado²⁹.

El 1º de junio de 1884 el mitrado leonés, Tomás Barón y Morales ordenó levantar un *Estado que manifiesta el número de parroquias, sus clases, número de habitantes y eclesiásticos que las sirven*. En la vicaría foránea de San Francisco del Rincón –cuya parroquia era de 2ª clase– había 27,244 habitantes y el cura propio lo era don Bartolomé Coronel. Por el mismo año las parroquias de San Pedro Piedragorda –2ª clase– y la de Purísima –3ª clase– tenían 28,888 y 11,800 habitantes, respectivamente.³⁰

En agosto de 1888 el Gobernador del Estado dispuso se le informase el número de curatos, ayudas de parroquia o vicarías existentes en las poblaciones que comprende el partido de San Francisco, el lugar en que existen, a qué diócesis pertenecen y cuál es el número de curas, tenientes de éstos y vicarios que están en la comprensión de cada vicaría.³¹

²⁸ AHML. Caja 1869-3 Legajo 6.

²⁹ AHMSFR. Fondo histórico francorrinconés, exp. 48.

³⁰ AHMSFR. Fondo histórico francorrinconés, exp. 52.

³¹ AHML. Copiador de Oficios, libro 318, foja 362f.

A finales del mes de febrero de 1890 el Jefe Político francorrinconés impuso al Pbro. Santiago López una multa de 20 pesos, mismos que enteró en la Tesorería Municipal, por la infracción que cometió a las Leyes de Reforma, usando sotana fuera del templo parroquial.³²

División de los pueblos del Rincón

Se ha discutido mucho pero se ha investigado poco sobre la dependencia de ambos pueblos del Rincón. No cabe duda de que durante la larga época colonial, el llamado *pueblo chico* de Purísima dependió, en la esfera civil, del teniente de alcalde mayor o de subdelegado que normalmente habitaba en el pueblo de San Francisco; así lo atestiguan innumerables documentos de esa época. Una vez conseguida la emancipación política y México convertido en país libre y soberano, la autoridad política de ambos pueblos se asentaba en uno o en otro, según conviniera a quien ocupaba el cargo. Por el tenor de los documentos consultados, es casi seguro que en algún tiempo –no podemos fijar con exactitud cuánto ni cuándo– San Francisco dependió del de Purísima, situación que ocasionó múltiples fricciones entre ambas comunidades.

Por lo que toca a la cuestión eclesiástica, desde su fundación en 1649, Purísima dependió de la parroquia francorrinconesa, hasta que en 1864 el primer obispo de León, don José María de Jesús Díez de Sollano y Dávalos, elevó a parroquia la antigua vicaría del pueblo nuevo del Rincón. Pero vayamos a los documentos.

El 14 de febrero de 1867 don Albino Torres, Secretario General del Gobierno del Estado, participó al Jefe Político de León que los vecinos de Purísima solicitaron la formación de un solo partido de dicho pueblo y del de San Francisco; a esto el Gobernador dispuso que el referido partido continuase formado de la misma manera que lo estaba a fines de 1863 y, en consecuencia, San Francisco seguiría dependiendo de Purísima, como en aquella época. Esta dependencia, hasta donde se ha podido investigar, consistía en entregar a la Tesorería que se encontraba en Purísima, lo recaudado por diversos impuestos fijados a mercancías y servicios en San Francisco; la residencia de la Comandancia Militar se instalaba en cualquiera de los dos pueblos del Rincón, dependiendo de quien ocupaba este cargo. Ambos pueblos, como vimos en otro lugar, tenían sus propios alcaldes auxiliares o constitucionales electos popularmente. En resumen, la *dependencia* de San Francisco respecto de Purísima sólo se limitaba, en tanto no se demuestre lo contrario, a los aspectos tributarios y militares.

El día 15, como a las diez de la noche, se reunieron los francorrinconeses en la Sala Capitular y la Corporación unió su voz a la expresión con que los vecinos lo habían hecho en este negocio, “que entraña los más vitales intereses de esta municipalidad”.

³² AHML. Copiador de Oficios, libro 3, foja 111.

El siguiente día 16 los vecinos de San Francisco presentaron un ocurso oponiéndose a la pretensión de Purísima. El Jefe Político leonés le hace ver al Gobernador lo impopular de esta medida:

Como hijo de esta ciudad sé a ciencia cierta que los vecinos de ambos pueblos siempre han tenido disgusto que de día en día se han ido exasperando, y que toda vez que el uno se subalterne al otro, las disensiones continuarán más y más, hasta producir la ruina de cualquiera de los dos.

En consecuencia, no sólo creo justa y equitativa la pretensión de los vecinos de San Francisco sobre que se revoque el decreto por el que se les manda formar un solo partido con Purísima, sino altamente política y conciliadora. En prueba del conocimiento que esta Jefatura tiene de lo expuesto, y de que nunca ha creído conveniente reunir estos dos partidos, me tomo la libertad de recordarle muy especialmente el contenido de mi comunicación número 9 fecha 4 del corriente, en que remite la solicitud de los vecinos de Purísima, relativa al punto de que me ocupo, pues en aquella nota sólo dije que era cierto la existencia de los decretos de que habla el ocurso, pero no que fuera conveniente lo que en él se pretendía. Hay más de la separación absoluta de los pueblos formando cada uno un partido diverso, no sólo resultan grandes ventajas a los vecinos de éstos, sino también al Supremo Gobierno, porque hasta la fecha sólo ha existido para ambos vecindarios una oficina recaudadora de impuestos, establecida ya en el uno o ya en el otro, según la dependencia en que han vivido, de lo que resulta que por mucha que sea la eficacia de la gente del fisco, es humanamente imposible que corte las defraudaciones de los derechos que al erario corresponden en el ramo de alcabalas. Pero es contrario una vez separados y teniendo cada uno de ellos todas las oficinas que deben, y especialmente en el ramo de hacienda los productos serán de más importancia, supuesta la mayor vigilancia que ya imposibilita el fraude.

Por las razones expuestas, esta Jefatura apoya en todas sus partes el pensamiento de independender las dos localidades, dejando que cada una prospere según sus elementos...³³

El gobernador del Estado, General y Licenciado León Guzmán obró a este respecto como se lo insinuó el Jefe Político de León, como profundo conocedor de esta situación, y el 22 de marzo del mismo 1867 emitió un decreto por el que quedaba ya dividido en dos municipalidades enteramente independientes, lo que se llamó partido de los pueblos del Rincón. El decreto en cuestión establece, en su Artículo 1º, que <<el partido de los pueblos del Rincón quedará dividido en dos municipalidades, cuyas cabeceras respectivas serán los pueblos de Purísima y San Francisco>>.

El artículo 2º establece que Purísima estará sujeta directamente al Gobierno del Estado y que éste “se reserva designar nuevos límites al territorio de esta municipalidad, para cuando reciba los datos que al efecto ha pedido”.

33 AHML. Caja 1867-3 Exp. 31. Murillo, José María: San Francisco del Rincón... p. 14. Zamora Corona, J. Jesús: Límites territoriales de San Francisco del Rincón, Gto., pp. 64-67.

Por el artículo 3º se establece que San Francisco dependerá del partido de León.

En la práctica ambas municipalidades, San Francisco y Purísima (ésta a partir de 1868) dependieron de la Jefatura Departamental de León, situación que prevaleció hasta el año de 1891, cuando se suprimieron las jefaturas departamentales.

Para la nueva entidad formada, es decir, San Francisco, el Gobernador dispuso el establecimiento de Ayuntamiento y alcaldes constitucionales, proponiendo personas para ocupar estos puestos, así como para la Tesorería Municipal, Juzgado del Estado Civil y Oficina de Rentas. Algunas de las personas propuestas fueron:

Jefe Político: Félix Landeros. *Ayuntamiento:* regidor 1º Gertrudis Moreno, regidor 2º Jesús Barajas, regidor 3º Atanasio Franco, regidor 4º Urbano Puente. *Procurador:* Rafael Murillo. *Alcaldes Constitucionales:* 1º Antonio Hernández, 2º Eusebio Rojas, 3º Ignacio Camarena. *Tesorero Municipal:* Bernardino León. *Juez del Estado Civil:* Manuel Rodríguez.

Una vez lograda la ansiada separación de los pueblos del Rincón, a fines de diciembre de 1868 la primera autoridad política de San Francisco, don Félix Landeros, escribió en la *memoria* de la oficina a su cargo, dirigida al Jefe Político de León, Coronel Octavio Rosado, este escueto y lacónico párrafo:

Aquellas funestas disensiones que mantenían en un constante malestar a esta municipalidad y a la vecina de Purísima, han desaparecido como por encanto a la sombra de esa paz bienhechora que el Gobierno con su digno tacto nos ha impartido mediante sus sabias disposiciones.³⁴

Pero si esto se decía en San Francisco, cabe preguntarnos si compartían los purisimenses la forma de pensar de sus vecinos. Leamos lo que en el mismo documento manifestó el Sr. Miguel G. Aguilar, Jefe Político de Purísima, el 15 de diciembre del indicado año:

Gobernación. *El ramo de que voy a ocuparme es el que reclama más la atención del gobierno, porque de él depende la subsistencia de esta localidad como pueblo, porque si no se dicta una providencia que la necesidad está reclamando largo tiempo hace, la ruina de esta población es casi segura: me refiero a la falta de jurisdicción que tiene este municipio, y cuya falta nunca podrá patentizarse debidamente por palabras; pues sólo viendo y palpando materialmente la situación de estas localidades se podrá formar una idea de la necesidad que hay de que se aumente la jurisdicción con una parte de la vastísima que tiene el vecino pueblo de San Francisco.*

³⁴ Memoria de los distintos ramos de la administración pública que el C. Coronel Octavio Rosado rinde al Supremo Gobierno del Estado, en el año que fina. s/p.

En efecto, C. Jefe, es un hecho notorio que la jurisdicción de este pueblo sólo cuenta con una pura hacienda (pues la del Tanque apenas merece este nombre) que es la de Cañada de Negros; y todo lo demás son rancherías insignificantes, mientras que el pueblo de San Francisco tiene un territorio y número de habitantes, lo menos cuatro o cinco veces mayor. Con esto se comprende cuál será el abatimiento de esta localidad, cuando ningún pueblo del Estado cuenta como este, sólo una hacienda en su jurisdicción.

Este mal tan grave y que pesa sobre este desdichado pueblo como una maldición, fue comprendido por uno de los prefectos del llamado Imperio, por el Sr. González Montes, quien persuadido de la verdad, por la visita que hizo a estos partidos, y convencido de la justicia con que estos vecinos reclamaban, determinó el ensanche de esta jurisdicción, haciendo una nueva división territorial entre ambos pueblos; y si esto hizo uno de los satélites del usurpador, ¿qué debemos esperar de un gobierno liberal, de un gobierno que es emanación directa de la voluntad soberana del pueblo, en una palabra, de un gobierno meramente paternal? ¿Qué no tendrá esperanza esta población de mejorar su suerte, después que ha trabajado tanto por el triunfo de las actuales instituciones, prodigando la sangre de sus hijos en los campos de batalla y alistando en las filas republicanas lo más florido de su juventud?

Nadie mejor que el actual Jefe Supremo del Estado sabe los esfuerzos de todo género que esta población tuvo que impender durante la lucha franco-traidora; nadie mejor que el actual Jefe del Departamento, a quien tengo el honor de dirigirme, sabe cuáles y cuántos sacrificios hizo este pueblo por el triunfo de la República; ¿y tanta lealtad, tanto patriotismo quedará sin galardón? ¿Habrán sido estériles los esfuerzos de esta liberal población? No puedo creerlo. Me resisto a imaginarlo.

Yo espero, pues, que esa Superioridad, cerrando los oídos a las adulaciones y al servilismo que acostumbran poner en juego los enemigos de este pueblo, sabrá poner en su punto de vista la situación que guarda esta localidad y pedir la aplicación del remedio que reclama..³⁵

Sobre esto cabe añadir que la Hacienda de Jalpa pertenecía en esos años a la jurisdicción de Cd. Manuel Doblado, y fue hasta el 29 de mayo de 1872 cuando el Congreso del Estado decretó su anexión a la municipalidad de Purísima del Rincón.³⁶

El 1º de junio de 1869 el Gobernador del Estado, General Florencio Antillón, publicó el decreto número 68 de fecha 28 de mayo del mismo año, emitido por el Segundo Congreso Constitucional del Estado, concediendo el título de villa al pueblo de San Francisco del Rincón.³⁷

Durante la gestión gubernativa al frente del Estado del General Manuel González, San Francisco fue declarado cabecera del 9º Distrito Electoral del Estado así como del Partido Judicial de su nombre, comprendiendo además las municipalidades de Ciudad Manuel Doblado y Purísima del Rincón.³⁸

³⁵ Ibid.

³⁶ AHMSFR. SML-ARH.

³⁷ Murillo, op. cit., pp. 14-15. Verdín Saldaña, J. Jesús y Zamora Corona, Jesús: Acta de Fundación y título de Villa y Ciudad de San Francisco del Rincón, s/p.

³⁸ Murillo, op. cit., p. 15.

San Francisco y el Estado del Centro

Casi para finalizar el siglo XIX, en 1870, tuvo lugar un acontecimiento importante para la región: la proyectada escisión de una parte del Estado de Guanajuato, específicamente el Departamento de León, el de San Felipe y el cantón de Lagos de Moreno, en el Estado de Jalisco, para la creación de un estado independiente, que se llamaría *Estado del Centro*. De acuerdo con las fuentes consultadas, San Francisco del Rincón coqueteó al principio con este proyecto.

Por el desarrollo alcanzado hasta ese momento, la adhesión francorrinconesa a este intento era importante. El valor de la propiedad rústica en 1870 ascendía a \$ 445,503.42 y la urbana a \$ 31,531.63. Además, dentro del Departamento leonés, San Francisco ocupaba el tercer lugar en cuanto a su población, aventajado ligeramente por San Pedro Piedragorda y dejando muy atrás, con más de nueve mil habitantes, a Purísima del Rincón.

Este suceso, prácticamente desconocido en la historia regional, tuvo como una de sus cabezas visibles al Dr. Manuel Peña, y también contó, cuando menos, con la simpatía del poeta lagunense José Rosas Moreno.

Veamos el desarrollo de este acontecimiento, y nada mejor que hacerlo con los participantes en él, pues aparte de enterarnos de viva voz, gozaremos de la lectura de estos *remitidos*, documentos importantísimos para la vida política francorrinconesa.

El 10 de agosto de 1870, desde San Francisco del Rincón, don Juan G. Barajas dirigió a las redacciones de los periódicos “La República” y “El Estado del Centro” este comunicado.

Una causa justa jamás necesita de subterfugios para triunfar, y cuando los emplea, pierde ostensiblemente su mérito ante toda persona honrada.

La mentira, feto asqueroso de la bastardía, es tan nociva en el principio de su origen como en el curso de su desarrollo, y cuando incautamente se le da albergue en el seno de la más luminosa idea, causa su eclipse total y ocasiona su aniquilamiento. Una mentira puede ser lo mismo la ruina de un individuo que la de un pueblo entero; porque girando sobre un eje vicioso y sin otro pedestal que la falsía más genuina, tiene necesariamente que tropezar por doquiera en su marcha irregular y hollar hasta las cosas más sagradas, siendo por decirlo así, la peor carcama de una sociedad bien organizada. Unas veces, es tratada con el más alto desprecio, pero otras, cuando afecta directamente la vitalidad de un pueblo o la reputación de un funcionario público, debe perseguirse hasta lograr su extirpación. Este es el deber de todo ciudadano probo, y el que no lo hace, falta a las obligaciones impuestas por su conciencia.

Los informes que ha recibido esa redacción con respecto a la conducta observada en esta villa por el C. Gobernador del Estado, son falsos, o cuando menos exagerados, y por lo mismo deben combatirse.

Es cierto que ha citado a los concejales de que se compone este H. Cuerpo Municipal, a una conferencia particular y manifestádoles en ella las apreciaciones que tenía formadas acerca de la erección del Estado del Centro, lo mismo que las consecuencias que a su juicio podrían resultar de la segregación del Departamento de León y de su elevación a parte integrante de la Confederación Mexicana; pero no lo es que haya ejercido presión alguna sobre su ánimo ni obligádoles a formular ninguna retractación.

El C. Gobernador ha obrado en la órbita que estrictamente describe su carácter de Primer Magistrado del Estado, y hecho uso del derecho de iniciativa que la ley concede a todo ciudadano guanajuatense en la cuestión que hoy se versa; y los concejales quedado en la libertad más plena para dictaminar sobre lo que creyeran más conveniente a su bienestar y al de sus comitentes.

El que diga lo contrario, miente, y en mi apoyo apelo a la sinceridad de los señores munícipes.

Yo, como testigo presencial de lo que ha pasado, creo que debo esclarecer los hechos: pues si como verdadero demócrata y como hombre de ideas independientes, me agrada que todo ciudadano defienda valerosamente sus principios, sean éstos los que fueren, no estoy por tolerar la falsedad en ninguna circunstancia que se adopte.

Por consiguiente, si tres de los miembros que forman esta Asamblea Municipal han suscrito el acta de revocación que se levantó en esta villa el 4 del corriente sobre la erección del nuevo Estado, y dos no lo hicieron, todos y cada uno de ellos, han obrado en el ejercicio absoluto de sus derechos y según la emanación directa de su conciencia.

No hay hasta ahora ni amigo ni enemigo del Estado del Centro, porque carezco de datos para formar mi opinión, pero como partidario de la verdad y a reserva de ocuparme más tarde con el debido detenimiento y con el aplomo necesario de una cuestión que hoy absorbe toda la atención de los hijos de Guanajuato, sólo me concretaré a combatir toda suplantación que se publique en pro o en contra de la idea”.³⁹

Para lanzarse a esta aventura *separatista* –que no era novedad en los anales de la República- sus promotores debieron conocer perfectamente los recursos de que podían echar mano en caso necesario, tanto materiales como humanos. De los primeros, el Departamento de León, según el último censo del Estado, tenía 119,380 habitantes, distribuidos entre los municipios que formaban aquél, de la manera siguiente:

León	78,930
San Francisco del Rincón	16,127

³⁹ LA REPUBLICA, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, tomo III, número 55, jueves 18 de agosto de 1870, pp. 3-4.

Purísima del Rincón	6,919
Piedragorda	17,404

Los Cuerpos Municipales de San Francisco y Piedragorda sorprendidos por la invitación y deslumbrados por las halagadoras promesas de un brillante porvenir para sus pueblos, se adhirieron por de pronto al proyecto de erección; pero cuando la gran mayoría de los vecinos de ambos pueblos ocurrieron pidiendo la revocación de los acuerdos relativos, los citados ayuntamientos, obsequiando como era su deber los votos de sus comitentes, y persuadidos por otra parte de la inconveniencia del pensamiento, retiraron un voto que ni era la expresión de la voluntad de sus representados, ni había sido emitido con pleno conocimiento de los hechos y de todas sus consecuencias. Tenemos, pues, que los vecinos de los municipios de Piedragorda, Purísima y San Francisco del Rincón, no piden la erección del nuevo Estado, que queda apoyada únicamente por el Ayuntamiento de León.⁴⁰

Los munícipes francorrinconeses Miguel Piña, Jesús González y Refugio Hernández insistieron en que ellos no intentaban *borrar con una mano lo que habían firmado con la otra*, sino la de obrar de acuerdo al deseo de sus representados, es decir, desechar el proyecto de la creación de un estado independiente y continuar unidos al de Guanajuato:

Cuando a una medianía vulgar se le pone en la cabeza que ha nacido para llevar un nombre preclaro y el destino señaládolo para cumplir grandes designios sobre la tierra, siempre concluye por nulificarse ante la opinión del público sensato; pues entregada sin reparo al mar insondable de su ambición y avasallados sus órganos intelectuales por el arillo férreo de aquella idea que le preocupa, su espíritu queda circunscrito a un círculo tan pequeño como vicioso y en su cerebro sólo germinan los desatinos ridículos del febricitante.

Esta clase de entidades, cual arterias podridas del cuerpo social, tiene consiguientemente que causarle graves enfermedades. ¡Ojalá y se pudiera lograr su extirpación para bien de la humanidad y avance de los pueblos!

El autor de la carta que publica en su número 2 “El Estado del Centro”, relativa al segundo acuerdo que celebró esta Corporación Municipal para desechar el proyecto iniciado por la de León, con el objeto de pedir al Congreso Nacional la separación de aquel Departamento y su erección en Estado independiente, y en revocación de la acta antes levantada por la afirmativa, debe encontrarse en el estado más completo de demencia, porque de lo contrario no es fácil concebir cómo ha podido lanzar al público una producción tan llena de absurdos.

⁴⁰ Ibid., número 57, jueves 25 de agosto de 1870, p. 1.

Los concejales que firmaron la revocación, no han hecho lo que dice el señor articulista “de borrar con una mano lo que habían firmado con la otra”. Refiriéndonos al sentido material, demostraremos desde luego lo absurdo del concepto, pues acostumbrados a firmar con una sola mano, mal podría borrar la izquierda lo que la derecha hiciera y viceversa. En cuanto al cumplimiento de nuestro deber, tenemos la conciencia perfectamente tranquila, porque si nuestra primera resolución sólo fue hija de sentimientos esencialmente personales y formada en virtud de una idea halagadora que cual foco de luz nos hizo entrever un porvenir grandioso para el pueblo del que somos representantes, nuestra segunda ha sido el fruto de maduras reflexiones y en cumplimiento de una exposición que nos fue presentada por los ciudadanos Félix Landeros, Antonio Villalpando, Lucas Galván, Jorge González, Domingo Aguirre, Antonio Ramírez, Domingo Mena, Marcos Orozco, Agapito Guerrero, etc. ¿Será esta por ventura la cuarentena de muchachos de escuela a que se hace referencia en la carta citada?... ¿será este el modo de pisotear el sello que simboliza la fe y buen nombre del ciudadano, cuando no hemos hecho otra cosa que cumplir con el deseo unánime de nuestros comitentes? ¿La obligación de un Cuerpo Municipal es acaso obrar de acuerdo con sus sentimientos particulares o con los de la generalidad del pueblo que representa? ¡Cuánto agradeceríamos al señor articulista que nos contestara esta pregunta!

Que el espíritu público está aquí henchido de entusiasmo por la erección del nuevo Estado, es una mentira tan descarada que ni comentarios merece; pues de ser así, las personas que hemos citado no habrían suscrito la exposición mencionada, y que en obsequio de la verdad son de las más caracterizadas y sensatas que tiene este vecindario.

Los humillantes y vergonzosos reproches de que habla nuestro apologista, seguramente aún permanecen en embrión en su mente calenturienta, pues a excepción de dos o tres necios que relegados al olvido por la opinión pública y que convencidos de su impotencia para lograr ruines venganzas, esperan con la ansia que los judíos la venida del Mesías, la erección del Estado del Centro para inaugurar su era de poder según lo han manifestado públicamente, nadie más se ha ocupado de hacer comentarios sobre nuestra conducta, convencidos de que no hemos hecho otra cosa que cumplir con nuestro deber.

Otra de las mayores torpezas que ha cometido el señor articulista, es mezclar en su ensaladilla al C. Jesús González y esto prueba superabundantemente la fuente tan pura en que bebe sus noticias, pues si hubiera tenido conocimiento de la acta de adhesión no habría cometido un error tan craso. El C. González no figura en la referida acta porque se hallaba ausente cuando aquella sesión se celebró, y al suscribir el acuerdo posterior ha obrado según el dictamen expreso de sus convicciones.

Con lo expuesto, creemos haber dado el merecido mentís al autor de una carta tan descabellada y depurado los hechos ante la opinión pública.⁴¹

⁴¹ Ibid., número 57, jueves 25 de agosto de 1870, p. 3. Los subrayados son del original.

Para zanjar definitivamente este asunto que se volvió muy espinoso, don Jesús Z. Barajas, Jefe Político de San Francisco, asistido por don Juan R. Aranda, quien desempeñaba interinamente la secretaría de la Jefatura, además de 130 francorrinconeses, dirigieron un interesante escrito al Congreso de la Unión, pidiendo que la Representación Nacional, por ningún motivo, autorizase la mutilación de los estados de Guanajuato y Jalisco para la creación del estado independiente, por el que especialmente el Ayuntamiento leonés estaba pugnando.

Los que suscribimos, propietarios de fincas rústicas y urbanas en el partido de San Francisco del Rincón, ante vuestra soberanía respetuosamente exponemos:

Que no nos adherimos al plan de segregación iniciado por el H. Ayuntamiento del Departamento de León para formar con él, el cantón de Lagos y partido de San Felipe un nuevo Estado; primero, porque garantizadas suficientemente nuestras familias e intereses por el régimen gubernativo que han seguido siempre los Poderes representativos del Estado a que tenemos el orgullo de pertenecer, sería jugar un albur demasiado peligroso el establecer un nuevo orden de cosas cuando en la transformación que se pretende hacer se compromete altamente nuestra tranquilidad y la paz disfrutada hasta hoy; condiciones ambas tan necesarias al hombre trabajador y laborioso como benéficas al avance de la humanidad y mejoramiento de los pueblos; segundo, porque siendo la unión el terreno único en que puede apoyar toda la sociedad los cimientos de su vitalidad futura, nuestra desmembración del Estado de Guanajuato ocasionaría desde luego el derrocamiento del edificio que hemos levantado a costa de tantos sacrificios, y de cuya existencia depende nuestra generación y el porvenir de nuestros hijos; tercera, porque una vez destruida la fuerza que nos da la unión, el Estado al que hoy pertenecemos perdería la influencia que ha ejercido siempre en la Confederación Mexicana por la prepotencia de sus recursos según lo ha demostrado en nuestras luchas progresivas y particularmente en la última que nacida en San Luis Potosí, amenazaba turbar la tranquilidad de la República, sin que quedaremos con la formación de una nueva entidad en una condición respetable, y sí por el contrario, expuestos a que nuestros vecinos nos impusieran a cada paso su voluntad; cuarto, porque con la formación del nuevo estado se volverían a levantar las ambiciones mal reprimidas de individuos que todo su amor a la Patria lo cifran en conseguir sus miras personales como empezaron ya a palparlo en la cabecera de nuestro partido; quinto, porque establecida entre nosotros la lucha de ambición, la planta recién puesta de nuestro bienestar, sólo recibiría el riego funesto de la guerra civil y en lugar de avanzar en la senda del progreso, retrogradaríamos sin remedio; y por último, que nuestra voluntad única es, ha sido y será permanecer siempre unidos al Estado de Guanajuato por creerlo así conveniente a la seguridad de nuestros intereses y a la felicidad de nuestras familias. Pedimos, pues,

A vuestra Soberanía, que atendiendo a los justos motivos que hemos expuesto, se sirva desechar el proyecto relativo a la formación de “El Estado del Centro”

Es copia sacada de su original. San Francisco del Rincón, septiembre 28 de 1870.⁴²

⁴² Ibid., número 68, domingo 9 de octubre de 1870, pp. 2-3.

Este movimiento separatista, iniciado y encabezado intensamente por el H. Ayuntamiento de la ciudad de León, terminó sin haber conseguido absolutamente nada. Quienes en un principio secundaron esta idea, en el transcurso de pocos meses desistieron de su intento, no sólo por propia voluntad, sino por la *presión* que ejerció el Gobernador del Guanajuato, General Florencio Antillón, para que no se le desbaratase en sus manos la porción geográfica que el Gobierno Federal había encomendado a su cuidado.

Las postrimerías del siglo XIX fueron decisivas para San Francisco del Rincón. El día 20 de abril de 1899 el Gobernador del Estado, Lic. Joaquín Obregón González, promulgó el decreto número 20 de fecha 18 del mismo mes y año, expedido por el 18º Congreso Constitucional del Estado, erigiendo en ciudad la villa de San Francisco del Rincón, concediéndole la celebración de una feria anual, durante ocho días, en el mes de diciembre.⁴³ Este decreto fue conocido en San Francisco hasta el día 22 por la mañana.

Este acontecimiento se celebró en San Francisco con una desbordante alegría; se organizó una Junta presidida por el Lic. José Jiménez, e integrada por Antonio Esquivel, Leonardo Muñoz, Sebastián García, Francisco Hernández Parra, Francisco Muñoz, Francisco Miranda, Donaciano Orozco, Mariano Ochoa, Francisco Estala, Gregorio Riegas, Luis Beraud, Domingo Mena, Pascual Aceves y Felipe López.

A este festejo asistió el Gobernador del Estado, quien llegó a San Francisco por la noche del día 14 de mayo. El día 15, cerca de las diez de la mañana, el Gobernador se encaminó a la Jefatura Política, donde se enteró del estado de los negocios municipales, recibió la visita de vecinos distinguidos y dio libres a cuantos presos había en la cárcel. A las once salió en un carruaje a recorrer la ciudad. En el almuerzo ofrecido al gobernante por el Ayuntamiento, a la hora del brindis, el Lic. Obregón González dijo:

... La erección que la H. Legislatura del Estado se sirvió decretar de esta interesante población en ciudad, no es otra cosa que la justa estimación de las condiciones peculiares de un pueblo sobrio y laborioso, que prospera en marcha acelerada, y que no se queda atrás en el concierto general que, a la sombra vivificadora de la paz, ha sentado sus reales en el extenso territorio de la República... Yo brindo, señores, con la mayor efusión, por la prosperidad y engrandecimiento de San Francisco del Rincón...

A las seis de la tarde del mismo día tuvo lugar una Gran Procesión Cívica; a la descubierta iban 400 charros, seguían los gremios de sombrereros, herreros y carpinteros; un grupo de empleados públicos, el H. Ayuntamiento, los alumnos de las escuelas oficiales, la orquesta de don Rafael Sapién...; venían luego los carros alegóricos, en uno de los cuales, personificando a la Paz, iba, bellísima, Teresita Gotés; le seguía la Banda de la Academia y cerraba la marcha el pueblo en masa. El Gobernador, desde los balcones de la Jefatura Política, presenciaba el desfile acompañado por el Jefe Político don Tomás Padilla.

Por la noche hubo una velada literario musical en honor del Gobernador, en el hermoso mercado Porfirio Díaz; en ella participó con un poema un joven de 14 años que después descollaría en el escenario nacional: Francisco Orozco Muñoz.

Hubo también corridas de toros y serenatas en el Jardín Hidalgo y en el mercado aludido.⁴⁴

Seguridad pública

Al iniciarse México en la vida independiente y a falta de un ejército regular, el nuevo gobierno pensó en la creación de un cuerpo llamado milicias nacionales, que tendría la obligación de cuidar el orden, perseguir a los ladrones –de que estaban llenos los campos– y defender el territorio que se les encomendara. En 1822 se preguntó si los indios debían atender al servicio militar o al culto divino, puesto que los estaban alistando para integrar la milicia local⁴⁵; se pidió igualmente que se señalase con exactitud la demarcación que pertenecía a los pueblos del Rincón, pues ambos estaban contagiados de ladrones, multiplicándose esa semilla⁴⁶.

En el mismo año de 1822 se hicieron fastuosas celebraciones por la proclamación de Agustín de Iturbide como Emperador de esta América, y se le dieron los epítetos más extravagantes. En esos días de intenso y no justificado entusiasmo, todas las esperanzas de paz, redención del desvalido, amistad con las naciones americanas y europeas, se cifraron en la persona de Agustín de Iturbide. Éste, en uno de sus primeros actos como emperador, otorgó a toda su familia títulos nobiliarios y se organizaron saraos a los que acudía la mejor sociedad de la época, olvidándose de la plebe, que había participado activamente en la larga Revolución de Independencia con la esperanza de cambiar de suerte. En San Francisco del Rincón se celebró la exaltación de Iturbide al trono del Imperio Mexicano con una corrida de toros⁴⁷.

En 1822 hizo su aparición por vez primera en el escenario regional un personaje que adquirirá posteriormente gran relevancia. Se trata de don Atanasio Guerrero a quien don Francisco Saldívar ordenó presentarse sin pérdida de tiempo ante el comandante militar de León.

Llevando adelante el proyecto de organización del país en todos sus ramos, especialmente el de la milicia, en 1822 el gobierno intentó atraerse a los antiguos cabecillas insurgentes. A los que antes llamó rebeldes, tunantes, enemigos de ambas majestades, etc., ahora en ellos quería

⁴³ Verdín Saldaña, J. Jesús y Zamora Corona, Jesús: Acta de Fundación y título de Villa y Ciudad de San Francisco del Rincón, s/p.

⁴⁴ López, Feliciano: Recuerdo de las fiestas verificadas en San Francisco del Rincón del 15-22 de mayo de 1899, s/p. Verdín Saldaña, J. de Jesús y Zamora Corona, Jesús: El sombrero, una tradición de mi pueblo, pp. 23-28.

⁴⁵ AHML. JP-MLC-COM. Caja 2 Exp. 38-1822.

⁴⁶ AHML. JP-MLC-COM. Caja 2 Exp. 61-1822.

⁴⁷ AHML. JP-MLC-COM. Caja 3 Exp. 46-1822.

cimentar la pacificación, como en San Francisco fueron los casos de Francisco Saldívar, de la Hacienda de San Cristóbal; José Nazario González, de San Roque de Torres; Juan Ríos, de San Roque de Montes –a quien se le nombra capitán graduado-, etc.⁴⁸

En 1823 María Dolores Saldaña presentó una solicitud de pensión, por haber muerto el soldado Santiago Piña, su marido, en la guerra de 1811 en el pueblo del Rincón. Hechas las averiguaciones del caso, se llegó a la conclusión de que no había lugar a la solicitud de pensión, ya que el servicio de Santiago Piña fue en obsequio del gobierno español, que se lo debió retribuir⁴⁹. Como éste debieron haber ocurrido muchos casos, pues no se entendían fácilmente los cambios de sistemas políticos, lo que se quería era obtener una indemnización por supuestos o efectivos servicios prestados a la Patria.

Domingo Chico, quien en el mes de mayo de 1811 llegó, hambriento, al pueblo de San Francisco del Rincón solicitando el indulto ante el teniente José Esteban Rosas, detentaba, en 1824, el elevado cargo de Comandante de las Armas del novel Estado de Guanajuato. En este año ordenó al Comandante Militar de León, que dispusiera del número de tropa de infantería que le fuera posible, al mando de un oficial de su confianza, para que marchase a la Hacienda del Talayote a aprehender a Cristóbal Mejía y al desertor capitán Márquez, quien se hallaba en Salamanca e intentaba irse a Jalisco. Este Mejía hacía una labor sediciosa en San Francisco del Rincón, pues se le ofreció la seguridad de que libremente se dirigiera al Supremo Gobierno, dándole un corto plazo, pero si no aceptaba, se le perseguiría y no habría indulgencia, pues sus crímenes exigían la última pena.⁵⁰

Las relaciones entre los dos pueblos del Rincón casi siempre han sido tirantes; en 1825 el comandante de estos pueblos propuso que ambos pagasen la renta de la casa que servía de cuartel, debido a “la rivalidad que hay entre los que se llaman indios, con los de razón”⁵¹.

El 15 de octubre de 1828 el Alcalde don Pedro Jacinto remitió la lista de los 105 individuos que teniendo caballo propio, podían formar una Compañía de Caballería; el día 28 siguiente presentó la terna para el nombramiento de oficiales de caballería, entre quienes estaban: Juan Verdín, Eugenio Navarro, Rosalino Chagoya, Juan Mota y Faustino de Ávila⁵².

En 1830 se informó al Jefe Político de León, don Ignacio Muñoz Siliceo, las medidas que se tomaron para repeler a algunos facciosos del territorio de los pueblos del Rincón, en caso de que tratasen de turbar el orden público; se supo igualmente que el oficial Juan Ríos y José María Buzo –antiguos insurgentes- estaban promoviendo un *levantamiento* para hacerse de las armas que había en León y pueblos del Rincón.⁵³

⁴⁸ AHML. JP-MLC-NBR. Caja 8 Exp. 6-1822; Exp. 17-1822; Exp. 18-1822.

⁴⁹ AHML. JP-MLC-COM. Caja 4 Exp. 92-1823.

⁵⁰ AHML. JP-MLC-COM. Caja 5 Exp. 36-1824; Exp. 37-1824; Exp. 43-1824.

⁵¹ AHML. JP-MLC-COM. Caja 5 Exp. 65-1825.

⁵² AHML. Caja 1828-1 Legajo 1, Dcto. LIX, XLI.

⁵³ Reloj de Sol. Núm. 12 Año I. Diciembre 2002.

En estos tiempos de inestabilidad política, las persecuciones y aprehensiones eran el pan de todos los días; en 1831 fue aprehendido Juan Aguilar bajo el nombre de Vicente Patiño, quien habló de una conspiración a Claudio Palomino, dueño de la Hacienda de *San Isidro*, *asegurándole estar comprometido con él don Gordiano Guzmán*⁵⁴ cacique del sur de Jalisco.

En 1833 don Pedro Jacinto, Alcalde Único Constitucional de San Francisco, informó que los individuos que se reunieron en la plaza para darles a conocer a su comandante de caballería, tenían la apariencia más patética: todos eran los más infelices y todos sirvientes jornaleros, y que su presencia de cuerpo y de vestuario era la más ridícula, proponiendo relevarlos con individuos de regular proporción y mejor presencia.⁵⁵

Los años posteriores a la consumación de la independencia fueron en México de cambios continuos, tanto en los hombres que detentaban el poder como en el sistema imperante. Apenas don Valentín Gómez Farías había dejado a la conciencia de los ciudadanos pagar el diezmo, cuando presto se levantó en armas el General Mariano Arista, enarbolando la bandera de *centralismo, religión y fueros*. En este mismo año de 1833 este *pronunciamiento* fue secundado en el Estado de Guanajuato, ordenándose a todos los dueños de las haciendas de la jurisdicción para que proporcionasen un caballo ensillado y enfrenado en buen estado de uso, para el servicio del ejército que defendía al *antiguo régimen*; estos semovientes debían ser entregados al Cap. Rosalío Reynoso, que tenía su cuartel general en el pueblo de Purísima.⁵⁶ A consecuencia de esto, durante el mes de abril se registró un tumulto en el barrio de San Miguel de San Francisco del Rincón.

En el mismo 1833 don Domingo Hernández, quien a la sazón se desempeñaba como autoridad francorrinconesa, informó la disolución de la milicia cívica, habiendo recogido el armamento que tenía; a raíz de esto el pueblo quedó totalmente desprotegido, por lo que solicita al menos 25 hombres para su seguridad.⁵⁷

Además de inclemencias políticas y militares sufridas en este desastroso año de 1833, el Alcalde de San Francisco, don Pedro Jacinto dijo al Ayuntamiento leonés que no podía mandar los diez hombres que se le solicitaban para sustitutos del ejército, “por hallarse el pueblo invadido de la enfermedad que cruelmente está atacando en este lugar”. Por si esto fuera poco, se fugaron de la cárcel los hombres que tenía ya reunidos para remitirlos como reemplazos.⁵⁸

En el mes de junio de 1834 se publicó el “Plan de Lagos”, mismo que fue adoptado por los francorrinconeses, consistente en el *levantamiento* del sacerdote Zermeño contra las leyes refor-

⁵⁴ AHML. JP-JTC-COM. Caja 3 Exp. 206-1831.

⁵⁵ AHML. JP-MLC-COM. Caja 1 Exp. 32-1833.

⁵⁶ AHML. JP-MLC-COM. Caja 1 Exp. 43-1833.

⁵⁷ AHML. JP-MLC-COM. Caja 1 Exp. 45-1833.

⁵⁸ AHML. JP-MLC-RCL. Caja 3 Exp. 67-1833; Exp. 68-1833.

mistas de Gómez Farías. Igualmente se siguió el de Cuernavaca, “por el que secundamos nuestro pronunciamiento”. Este plan desconocía toda la tarea legislativa de la llamada Primera Reforma y llamaba a que se hiciese cargo del gobierno al nefasto Antonio López de Santa Anna.⁵⁹

En 1844 don Luciano Sánchez, quien por muchos años se había desempeñado como comandante de los pueblos del Rincón, renunció a su empleo, dejando en manos de don Ignacio León el mando de la milicia urbana, para conservar la tranquilidad del pueblo.⁶⁰

Los años de 1846, 1847 y 1848 fueron aciagos para la nación; invadido su territorio por el ya poderoso vecino del Norte, y cercana su mutilación sin que nada pudiera impedirlo, su ruina era segura. El elemento que pudo haber frenado la invasión, el patriotismo, se encontraba ausente. Sólo los Estados de Jalisco, Guanajuato, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí, Aguascalientes y el Distrito Federal proporcionaron su respectivo contingente de sangre. Guanajuato fue de los primeros en responder con patriótico gesto –afirma don Fulgencio Vargas– a la llamada del país en profundo desamparo, poniendo a las órdenes del General Valencia seis mil hombres listos para el combate, uniformados y pertrechados convenientemente.⁶¹

San Francisco no fue ajeno a este suceso, formándose aquí una agrupación auxiliar de la llamada Junta de Auxilios a la Patria establecida en la ciudad de León, en la que participaron los sacerdotes excitando el patriotismo de los feligreses a colaborar, tanto en dinero como en especie, para socorrer a quienes luchaban en el Norte por detener la inicua invasión de que era objeto la República.

En 1851 don Juan Maldonado se separó de la comandancia de la Guardia Nacional francorrinconesa, ocupando este empleo Mariano Sojo, a propuesta del Alcalde José Ignacio Rojas. En este mismo año se pidió la elaboración de una reseña histórica de esta corporación, pero el comandante se excusó alegando no tener la capacidad necesaria para ello. Igualmente se pidió autorización para abrir un nuevo registro de reclutamiento para cubrir las vacantes en este Cuerpo, ocasionadas por la epidemia de cólera morbus que atacó a la población el año anterior, a cuya causa muchos individuos se ausentaron del pueblo. También en este año se recrudeció la inseguridad en el campo con la aparición de gavillas, como la que pasó por la Hacienda del Saúz de Armenta, la cual tomó el camino como para León o para la ciudad de Guanajuato. Igualmente se reportó el robo a unos zapateros en el Barrio de Guadalupe.⁶²

⁵⁹ Diccionario Enciclopédico de México, pp. 998, 1591.

⁶⁰ AHML. JP-MLC-COM. Caja 1 Exp. 12-1844.

⁶¹ Vargas, Fulgencio: Historia elemental del Estado de Guanajuato, p. 103.

⁶² Para la participación de los pueblos del Rincón en la Guerra con Estados Unidos, véase: Reyes Nicasio, Rosa María y Zamora Corona, Jesús: La contribución de León en la Guerra con Estados Unidos (1845-1846), El Sol de León. AHML. JP-MLC-COM. Caja 1 Exp. 1-1851; JP-MLC-COM. Caja 1 Exp. 3-1851; JP-MLC-RCL. Caja 1 Exp. 55-1851; JP-POT-PDN. Caja 1 Exp. 33-1851; JP-POT-PDN. Caja 1 Exp. 38-1851.

En diciembre de 1860 el Gobernador de Guanajuato, tratando de acabar con el bandolerismo que asolaba a su entidad, declaró que las jefaturas políticas y de partido debían aplicar la última pena a los reos de robo que fueren aprehendidos infraganti, o cuya delincuencia resultare plenamente justificada con la prueba del cuerpo del delito, de la identidad del reo y de la mala fama que disfrute en materia de robos...⁶³ A consecuencia de esta justicia sumaria, en la mañana del día 21 de enero de 1868 fue ejecutado en San Francisco el reo Felipe Rocha, colgando su cadáver en el Bajío, teatro de sus infamias⁶⁴.

Para proveer a la seguridad de la población, el Gobernador dispuso que en cada municipalidad se organizara un resguardo diurno y nocturno, en número que pudiera ser pagado de los Fondos Municipales; se disponía igualmente la formación de una junta de hacendados para la organización de fuerzas rurales, a fin de que ellos mismos designaran el jefe y el número que creyeran suficiente, cotizándose espontáneamente para el pago de las mismas.⁶⁵

En mayo de 1868 fue aprehendido Ciro Pedroza, acusado de complicidad en el robo de unos burros; fue reconocido por algunos vecinos de San Francisco, pues Pedroza cometió muchos crímenes en el tiempo del llamado imperio, “denunciando a unos para que los asesinaran y asesinando él mismo a otros... siendo además el que guiaba a los franceses cuando vinieron a buscar al Comandante Rosalío Echeverría y a otros jefes que se salvaron milagrosamente...”⁶⁶

En el mes de junio siguiente, el Gobierno estatal autorizó la formación de una compañía de caballería de 60 hombres, para la seguridad de la cabecera municipal y demás pueblos de su comprensión.⁶⁷ A fines del mismo mes el Ejecutivo guanajuatense permitió el libre tránsito de las tropas de Jalisco en la persecución de alguna gavilla o de un solo bandido; a esta concesión se pedía que hubiera reciprocidad por parte de las autoridades jaliscienses.⁶⁸

En septiembre de 1868 la fuerza de Guardia Nacional de San Francisco obtuvo un triunfo sobre la gavilla de 40 hombres, quedando satisfecho el Gobierno con la conducta observada por don Francisco Barajas, jefe de aquella fuerza, así como también con la de la tropa que militó bajo sus órdenes.⁶⁹

En febrero de 1869 una gavilla de 7 hombres asaltó el punto llamado El Gorrión, de la Hacienda del Terrero, habiendo resultado muerto a palos Serapio Barajas, cuando se dirigía a la Hacienda de los Sapos a pedir auxilio.⁷⁰

⁶³ AHML. Caja 1868-1 Legajo 5.

⁶⁴ Ibid.

⁶⁵ Ibid.

⁶⁶ AHML. Caja 1868-1 Legajo 2.

⁶⁷ AHML. Caja 1868-1 Legajo 4.

⁶⁸ Ibid.

⁶⁹ AHML. Caja 1868-6 Legajo 15.

⁷⁰ AHML. Caja 1869-3 Legajo 8.

Para tratar de acabar con el bandolerismo que flagelaba a la región, en contestación a una consulta hecha por el Jefe Político de San Francisco, la Secretaría del Gobierno del Estado dispuso: “Que con arreglo a dicha ley [de 12 de abril de 1869], sólo deben ser juzgados por los jefes políticos los salteadores y plagiarios, y no los demás ladrones, que quedan sujetos a las leyes comunes y a los jueces ordinarios; que aún tratándose de asalto y plagio, las jefaturas sólo deben conocer cuando se hayan aprehendido los reos...”, en los demás casos debían ponerse los criminales, con las diligencias practicadas, a disposición del juez ordinario, “para que proceda de acuerdo a sus facultades”⁷¹

En diciembre del mismo año el Jefe Político don Félix Landeros propuso a Rosalío González para desempeñar el encargo de comandante de la fuerza rural de la comprensión de San Francisco.⁷²

El 31 de marzo de 1888 se incendió la tienda de don Eпитacio Sotelo.⁷³ El 16 de agosto de 1889, como a las nueve y cuarto de la mañana comenzó a incendiarse la tienda llamada *El Chubasco*, situada en una equina de la Plaza Principal, propiedad de don Mateo García y de la señora Felisa Navarrete; con la presencia de la policía y con la ayuda de los vecinos se logró, después de una hora y cuarto, sofocar el fuego, lamentándose tan sólo la desgracia de haberse quemado de gravedad don Mateo, ignorándose las pérdidas materiales que hayan sufrido.⁷⁴

Elecciones

A consecuencia de que México asumió plenamente su soberanía en septiembre de 1821 (aunque el reconocimiento español llegó hasta 1836), se modificó sustancialmente el sistema para elegir a los gobernantes. La Constitución gaditana de 1812 –que tuvo vigencia efímera en el Imperio de Agustín de Iturbide–, establecía que el gobierno interior de los pueblos estaría representado por un Ayuntamiento, a cuyo frente se hallaría un funcionario llamado *jefe político*. En 1824, al adoptarse el régimen republicano federal, la Constitución del Estado de Guanajuato disponía que el Gobernador tendría la facultad de nombrar a las autoridades que no fueran de elección popular, es decir, los jefes políticos, quienes presidirían los Ayuntamientos, que no eran cargos elegibles.

Cuando los conservadores accedieron al gobierno en 1836, y posteriormente en otras ocasiones, al jefe político se le llamó *prefecto*; en el caso de San Francisco, quien ejercía la autoridad era un *subprefecto*.

⁷¹ AHML. Caja 1869-3 Legajo 7.

⁷² AHML. Caja 1869-3 Legajo 9.

⁷³ AHML. Copiador de Oficios. Libro 318, foja 239f.

⁷⁴ AHML. Copiador de Oficios. Libro 2, foja 306f.

A partir de 1824 la autoridad francorrinconesa era ejercida por un alcalde auxiliar electo popularmente; después recibirá el nombre de alcalde único constitucional y, finalmente, con el transcurso del tiempo, quedará en jefe político, supeditado de cualquier forma al jefe político o prefecto –según fuera el caso– de León, situación que prevaleció hasta el año de 1891, cuando se suprimieron las jefaturas políticas departamentales, creándose jefaturas políticas dependientes directamente del Gobernador del Estado.

En 1822 apenas iniciando el país su vida independiente, el Ayuntamiento de León hizo la elección de dos alcaldes para cada uno de los pueblos de San Francisco y Purísima del Rincón; lo anterior, más que elección, fue un nombramiento.⁷⁵

En 1824 fueron propuestos Domingo Hernández, Raymundo Gutiérrez y Marcelo [de la] Rosa para ocupar el cargo de alcalde de San Francisco. Al siguiente año aparecían como electos los dos primeros.⁷⁶

Para el año de 1834 fueron electos Marcelo de la Rosa, Juan Gutiérrez y Saturnino González para los empleos de alcalde, síndico procurador y suplente, respectivamente.⁷⁷

En julio de 1843, debido a la abundancia de las lluvias, no se habían hecho aún las subdivisiones de 500 habitantes, formando solamente las 9 secciones siguientes: las tres primeras en el centro y limítrofes del pueblo incluso los barrios de San Miguel y Guadalupe; la 4ª en la Sarteneja, la 5ª en Peñuelas, la 6ª en San Isidro, la 7ª en el Saúz de Armenta, la 8ª en San Cristóbal y la 9ª en los Sapos.

En estas localidades se calculaba la población de cerca de mil habitantes en cada una, por lo que sufragaron a dos individuos; dentro de las poblaciones no había de quien valerse para esta operación.⁷⁸

El 25 de abril de 1867 quedaron instaladas las autoridades constitucionales y el Ayuntamiento, previa la protesta de estilo.⁷⁹ Esta fecha es muy importante en los anales de San Francisco, pues se inicia, en forma efectiva, la conducción de su devenir por francorrinconeses.

En las elecciones celebradas el domingo 8 de diciembre de 1867, las primeras para elegir a los integrantes del Cuerpo Municipal, resultaron electas las siguientes personas:

⁷⁵ AHML. JP-CAB-COM. Caja 2 Exp. 15-1822.

⁷⁶ AHML. JP-ELP-COM. Caja 1 Exp. 18-1824.

⁷⁷ AHML. JP-ELP-COM. Caja 1 Exp. 24-1833.

⁷⁸ AHML. JP-ELP-COM. Caja 1 Exp. 8-1843.

⁷⁹ AHML. Caja 1867-4 Legajo 2.

Para jueces constitucionales: Antonio Mercado, para juez 1º, 852 votos; Domingo Aguirre, para juez 2º, 722 votos y Cleofás Rojas, para juez 3º, 738 votos

Para regidores: Trinidad Salgado, regidor 1º, 769 votos; Jesús Barajas, regidor 2º, 874 votos; Porfirio Orozco, regidor 3º, 533 votos y Bernardino León, regidor 4º, 645 votos

Para Procurador: Miguel Puente, con 398 votos.⁸⁰

El 23 de septiembre de 1888 se publicó con toda solemnidad el decreto número 2 del 13º Congreso del Estado, declarando gobernador del mismo, para el próximo cuatrienio, al Sr. Gral. Don Manuel González.⁸¹ En diciembre del mismo año el Gobierno del Estado nombró al Dr. Jesús T. González para el cargo de Jefe Político de San Francisco del Rincón.⁸²

El 18 de diciembre de 1890 el Ayuntamiento francorrinconés aprobó la siguiente proposición:

“1ª. Por haber obtenido mayoría de votos se declaran definitivamente electos para que formen el Ayuntamiento que funcionará el año próximo de 1891, los ciudadanos que a continuación se expresan:

Regidores propietarios:

1º, Longinos Guerrero,
2º, Antonio Villalpando,
3º, Francisco Rueda

Suplentes:

Bernardino León,
Eligio Villalpando,

Procurador propietario: Emigdio Alonso; suplente, Domingo Mena.⁸³

El 15 de diciembre de 1891 ocurrió algo importante para los pueblos todos del Estado de Guanajuato: la supresión de las Jefaturas Departamentales, dividiéndose el territorio del mismo en *distritos y municipalidades*, conforme al decreto número 32 de la Legislatura estatal.

Esto trajo como consecuencia que San Francisco del Rincón pasara a entenderse directamente con el Gobierno del Estado; ya no fue necesaria la triangulación de León para todo asunto en que se versaran intereses francorrinconeses. Estos movimientos administrativos y políticos sin duda redundaron en mayor autonomía de las autoridades locales.⁸⁴

⁸⁰ AHML. Caja 1867-6 Legajo 1.

⁸¹ AHML. Copiador de Oficios. Libro 318, foja 389f.

⁸² AHML. Copiador de Oficios. Libro 318, foja 494f.

⁸³ AHML. Copiador de Oficios. Libro 3, foja 774.

⁸⁴ AHML. Copiador de Oficios. Libro 4, foja 720.

Educación

No tenemos noticia de la existencia de escuelas en San Francisco del Rincón a partir de que México asumió su soberanía. Las noticias son sumamente vagas a este respecto. Sabemos, sí, que en 1822 un señor Gil Gutiérrez se desempeñaba como maestro en la escuela establecida en la Hacienda de San Isidro⁸⁵, y que en 1830 fue requerido don Rafael López por el pago de 16 pesos de réditos que reportaba la Hacienda de los Sapos –en aquellos años dentro de la jurisdicción franco-rinconesa–, mismos que estaban destinados a la escuela del pueblo de San Francisco.⁸⁶ Es casi seguro que el preceptor de esta escuela lo era don Inocencio Aranda, pues pidió mesas, tablas de contar, cuadernos de ortología, ortografía, caligrafía y aritmética, mismos que faltaban en su establecimiento.⁸⁷

Para 1831 había sólo una escuela, dotada por el Cap. Manuel de la Concha con cuatro mil pesos, los cuales reportaba la Hacienda de los Sapos; por este comunicado se infiere que esta escuela fue establecida hacia 1827 por el Sr. Cura Párroco, contando con 31 alumnos, que la casa que se estaba construyendo para ella sólo tenía una sala de adobe que carecía de comodidades.⁸⁸

El preceptor Aranda debió ser partidario de la antigua regla de que la letra con sangre entra, pues repartía azotes a diestra y siniestra a sus pupilos; fue por eso que José de Jesús Trinidad, Agustín Guillén, Víctor Pérez y José María Felipe no estaban dispuestos a entregar a sus hijos a la enseñanza por el poco aprovechamiento y mucho tiempo que se perdía, puesto que el director no asistía en la escuela.⁸⁹ Ante tal situación, el Alcalde don Victoriano López pidió su destitución y que se proveyera un director interino.⁹⁰ En 1832 la escuela únicamente contaba con los catecismos del padre Ripalda.⁹¹ Al año siguiente don Manuel Barragán se hizo cargo de la dirección de la escuela, en sustitución de Aranda.⁹² En este año ya se menciona a una preceptora de la escuela de niñas –María Ana Rafaela Estala– a quien se le debían cinco meses de sueldo.⁹³

El Alcalde don Marcelo de la Rosa informó al Ayuntamiento leonés el 20 de enero de 1834, que en su pueblo “hay una escuela de mujeres expensada con el rédito que carga la Hacienda de los Sapos, en el Barrio de Guadalupe hay una para hombres y así mismo hay en la Cebolleta, en el Potrero, en San Roque de Torres, en el Saúz de Armenta, en el rancho de la Gloria, en la Hacienda de los Sapos y en San Roque de Montes”. A la escuela de niñas asistían de 30 a 50; las escuelas de las haciendas y ranchos eran expensadas por los padres de familia y concurrían de 8 a 10 niños, cuando más.⁹⁴

⁸⁵ AHML. JP-JTC-SUC. Caja 20 Exp. 14-1822.

⁸⁶ AHML. JP-EDP-COM. Caja 1 Exp. 38-1830.

⁸⁷ AHML. JP-EDP-COM. Caja 1 Exp. 34-1830.

⁸⁸ AHML. JP-EDP-COM. Caja 1 Exp. 3-1831.

⁸⁹ AHML. JP-EDP-COM. Caja 1 Exp. 4-1831.

⁹⁰ AHML. JP-EDP-COM. Caja 1 Exp. 13-1831.

⁹¹ AHML. JP-EDP-COM. Caja 1 Exp. 44-1832.

⁹² AHML. JP-EDP-COM. Caja 1 Exp. 50-1833.

⁹³ AHML. JP-EDP-COM. Caja 1 Exp. 60-1833.

⁹⁴ AHML. JP-EDP-COM. Caja 2 Exp. 1-1834.

Dos años permaneció Manuel Barragán en la dirección de la escuela de niños de San Francisco; en 1835 fue sustituido por José de la Luz Rodríguez;⁹⁵ en 1841 lo era Antonio Arcocha,⁹⁶ quien en 1844 entregó el empleo a Bibiano Bonilla,⁹⁷ haciendo éste a su vez lo mismo en 1849, pasando la dirección de la escuela a Maximiano Pacheco.⁹⁸

En 1843 se celebró en las escuelas de San Francisco del Rincón el triunfo que obtuvieron las armas nacionales sobre las españolas en Tampico, el 11 de septiembre de 1829, cuando el *capataz* Isidro Barradas intentó la reconquista de la joya más preciada de la corona española.⁹⁹

En este año ya existían en San Francisco dos escuelas de primeras letras, a las que acudían 80 niños y 20 niñas.¹⁰⁰

Para 1849 la asistencia a las dos escuelas era de 70 niños y 57 niñas; las instituciones eran sostenidas por la Corporación Municipal y el Sr. Cura del Rincón.¹⁰¹ Al año siguiente existían dos escuelas para niños y una para niñas, una de las primeras costeada por el Ayuntamiento leonés y la otra por particulares; la de niñas era sostenida con los réditos que paga la Hacienda de los Sapos.¹⁰²

En 1851 había en San Francisco una escuela para niños costeada por el Estado, y una de niñas sostenida con los réditos que pagaba la Hacienda de los Sapos.¹⁰³ En esta misma época no existían comunidades con 500 habitantes que carecieran de escuelas de primeras letras.¹⁰⁴

En 1856 fue denunciada la Hacienda de Santiago ante Pedro Carbajal, autorizado para arreglar los fondos de Instrucción Pública del Estado, por presumirse que don Antonio Laris la poseía sin justo título.¹⁰⁵

En 1867 don Rafael Molina era preceptor de primeras letras en San Francisco y María Ángeles Castro lo era de la escuela de niñas; ésta falleció el día 7 de octubre del mismo año, encargándose de la escuela doña Felicitas Torres.

En 1868 había en San Francisco dos escuelas pagadas por el erario estatal; la de niños estaba atendida por el preceptor Rafael Molina y concurrían de 30 a 36 niños, siendo su adelanto

⁹⁵ AHML. JP-EDP-COM. Caja 2 Exp. 15-1835.

⁹⁶ AHML. JP-EDP-COM. Caja 1 Exp. 10-1841.

⁹⁷ AHML. JP-EDP-COM. Caja 1 Exp. 30-1844.

⁹⁸ AHML. JP-EDP-COM. Caja 1 Exp. 46-1849.

⁹⁹ AHML. JP-CIC-COM. Caja 1 Exp. 3-1843.

¹⁰⁰ AHML. JP-EDP-COM. Caja 1 Exp. 23-1843.

¹⁰¹ AHML. JP-EDP-COM. Caja 1 Exp. 45-1849.

¹⁰² AHML. JP-EDP-COM. Caja 1 Exp. 60-1850.

¹⁰³ AHML. JP-EDP-COM. Caja 1 Exp. 12-1851.

¹⁰⁴ AHML. JP-EDP-COM. Caja 1 Exp. 13-1851.

¹⁰⁵ AHML. JP-TIE-HYR. Caja 1 Exp. 12-1856.

regular; la de niñas estaba servida por Felicitas Torres, concurriendo de 96 a 98 alumnas; también su estado de adelanto era regular. Había igualmente dos escuelas particulares, una dirigida por el profesor Policarpo Ornelas, a la que concurrían 40 alumnos, siendo su adelanto excelente; la otra estaba dirigida por Manuel Rodríguez, concurrían de 46 a 48 alumnos con muy buenos resultados.

El 5 de julio del mismo año doña Eleuteria Sámano tomó posesión de la escuela de niñas de San Francisco.¹⁰⁶

El 27 de enero de 1869 el Gobierno del Estado nombró a Matías Estrada como ayudante de la escuela de niños de San Francisco; Estrada había estado prestando estos servicios desde el 1º de agosto de 1868 en que cerró la escuela particular que dirigía en el mismo pueblo, “con sólo el fin de auxiliar la del Municipio”; al nuevo preceptor se le fijó un sueldo anual de 180 pesos.¹⁰⁷ Para estas fechas la población de esta escuela era de más de cien niños, según informó su director, Policarpo T. Ornelas.¹⁰⁸

En el mismo mes de enero se estableció en San Francisco, por uno de sus vecinos, la enseñanza gratuita en materia de idiomas, teneduría de libros y otras, “lo cual es una honra para el ciudadano y un ejemplo de saludables resultados para el progreso de la instrucción pública que tanto necesitan los pueblos”.¹⁰⁹

El 9 de mayo de 1869 el Gobierno del Estado solicitó la remisión del avalúo de la finca que ocupaba la escuela de niños, misma que el Ayuntamiento trataba de vender, para trasladarla a otro local más a propósito.¹¹⁰ El 16 de junio siguiente la Secretaría del Gobierno del Estado comisionó al Jefe Político de León para que pasase personalmente a San Francisco del Rincón a tomar datos sobre la venta de la casa donde estaba la escuela de niños, puesto que se oponían a ello varios vecinos de la villa, para resolver definitivamente sobre la venta en cuestión.¹¹¹ Por fin, el Gobierno del Estado autorizó la venta de esta casa en los siguientes términos:

...Se ha recibido el avalúo de la casa de la escuela de niños de San Francisco del Rincón que se trata de vender, con objeto de construir otra nueva que sirva al mismo fin. Impuesto de ese documento, el Gobierno ha tenido a bien acordar diga a V. que se aprueba la venta de dicha casa, pero en el concepto de que ella no perjudique la enseñanza de los niños, es decir, que se interrumpa porque el dueño quiera inmediatamente que se la desocupen, sino que al contrario, permanecerá en ella la escuela hasta que esté concluido el edificio en que debe situarse; y también se aprueba la venta, siempre que del Fondo Municipal no se tome

¹⁰⁶ AHMSFR. Fondo histórico francorinconés, Exp. 8o.

¹⁰⁷ AHML. Caja 1869-3 Legajo 8.

¹⁰⁸ AHML. Caja 1869-1 Legajo 7.

¹⁰⁹ AHML. Caja 1869-3 Legajo 8.

¹¹⁰ AHML. Caja 1869.3 Legajo 7.

¹¹¹ Ibid.

*nada para la construcción de la nueva escuela, pues con el producido de la que se vende y los donativos del vecindario, en caso que se necesiten y tenga esa buena disposición que lo caracteriza para contribuir a llevar a cabo una empresa que tiene por objeto el bien de la juventud de su país, podrá concluirse la que está proyectada, sin necesidad de que el Fondo contraiga compromisos por ese motivo...*¹¹²

Posterior a esta autorización, el Jefe Político de León informó a la Secretaría del Gobierno del Estado que no era conveniente que se vendiera el edificio en que estaba la escuela de niños de San Francisco, *por no ser bastantes las razones que expone el Ayuntamiento*. Estas razones eran:

1ª Estando la escuela en el centro de la población, y en un punto de tránsito, se distraerán los niños con el tráfico que haya de los transeúntes, pero que esto queda corregido con que el preceptor tenga cuidado de que los niños no fijen su atención en el ruido que haya.

2ª El local no presta comodidad para recibir mayor número de alumnos, pero que esta queda desvanecida en que el edificio tiene capacidad bastante para hacer los salones que se quieran, los cuales pueden construirse cuando lo exijan las circunstancias.

En vista de estas objeciones hechas por la autoridad leonesa a la venta de esta propiedad, el Gobierno del Estado, con fecha de 27 de agosto, dejó sin efecto la autorización que se había dado para la venta del edificio en cuestión.¹¹³

El día 8 de abril la Comisión de Instrucción Pública manifestó al Ayuntamiento francorrinconés que “no ha habido adelantos en la enseñanza de la escuela municipal de niñas; que esto mismo se veía en las actas de las visitas de la referida escuela y que en consecuencia convendría, para reparar este mal, no conceder más de 15 días de vacaciones”; esta propuesta fue aprobada por unanimidad.¹¹⁴ El 27 de octubre siguiente, el Gobierno del Estado nombró a doña Refugio Hernández como directora de esta escuela.¹¹⁵

El 19 de junio de este año de 1869 los profesores Policarpo Ornelas y Matías Estrada renunciaron a sus empleos de director y ayudante de la escuela de San Francisco del Rincón,¹¹⁶ siendo sustituidos por Ricardo Vargas y Miguel Segura, respectivamente.¹¹⁷

En agosto siguiente el Ayuntamiento francorrinconés encargó interinamente la escuela de niñas a doña María Aranda, por renuncia que hizo la preceptora doña Eleuteria Sámano.¹¹⁸

¹¹² Ibid.

¹¹³ Ibid.

¹¹⁴ AHML. Caja 1869-1 Legajo 7.

¹¹⁵ AHML. Caja 1869-1 Legajo 11.

¹¹⁶ AHML. Caja 1869-3 Legajo 7.

¹¹⁷ Ibid.

¹¹⁸ Ibid.

El 1º de marzo de 1871 el Gobierno del Estado admitió la renuncia que hizo el profesor Ricardo Vargas, del empleo de director de la escuela pública de niños de San Francisco del Rincón, nombrando en su lugar al maestro Domingo Ruiz.¹¹⁹ Por la documentación consultada se infiere que éste último no se presentó a recibirse de la dirección de la escuela, pues el día último de febrero la dirección de la escuela fue puesta en manos de Manuel Torrentegui.¹²⁰

En los exámenes que se verificaron los días 13, 14 y 15 de marzo en la escuela de niñas, fueron examinadas 40 niñas en lectura, 34 en escritura, 20 en aritmética, 28 en gramática, 60 en costura y 40 en religión.¹²¹ Cinco de las alumnas de esta escuela obtuvieron la calificación suprema en todos los ramos de la enseñanza, y otras 40 alumnas fueron acreedoras a la misma calificación en uno o varios ramos.¹²²

En el mes de mayo siguiente el Gobierno estatal aprobó el presupuesto formado por el Ayuntamiento francorrinconés para reedificar la escuela de niños de la villa, con los recursos señalados en el decreto número 50 y con el valor de un solar contiguo a dicha escuela, que se pondría en venta; el presupuesto ascendió a la cantidad de \$ 182.75¹²³

El 5 de octubre de 1871 el Gobierno del Estado aceptó la propuesta hecha por el Ayuntamiento francorrinconés, confirmando a Manuel Torrentegui en el empleo de director de la escuela de niños de San Francisco, remitiendo el nombramiento respectivo.¹²⁴

En el mes de diciembre del mismo año se solicitó el gasto de 110 pesos para el establecimiento de una escuela nocturna de adultos en San Francisco del Rincón, pero dadas las difíciles condiciones del erario estatal, este noble propósito tuvo que diferirse a mejores tiempos.¹²⁵

El 2 de enero de 1888 se inauguró en la villa de San Francisco, por iniciativa de la Jefatura Política de la misma, una escuela nocturna para adultos a la que se le impuso el nombre de Manuel González.¹²⁶

En mayo de 1889 se informó que el colegio para hombres que había en Purísima, sostenido por el clero católico, se trasladó a San Francisco del Rincón.¹²⁷ Es posible que este colegio fuese el renombrado del Divino Salvador.

El día 11 del mismo mes y año el maestro Francisco de P. Luna tomó posesión del empleo de director de la escuela de niños de San Francisco.¹²⁸

¹¹⁹ AHML. Caja 1871-2 Legajo 3-1.

¹²⁰ AHML. Caja 1871-2 Legajo 3-6.

¹²¹ AHML. Caja 1871-2 Legajo 6-31.

¹²² AHML. Caja 1871.2 Legajo 6-38.

¹²³ AHML. Caja 1871.2 Legajo 4-15.

¹²⁴ AHML. Caja 1871-3 Legajo 4. Dcto. 4.

¹²⁵ AHML. Caja 1871-3 Legajo 5. Dcto. 14.

¹²⁶ AHML. Copiador de Oficios. Libro 318, foja 169f.

¹²⁷ AHML. Copiador de Oficios. Libro 2, foja 111f.

¹²⁸ AHML. Copiador de Oficios. Libro 2, foja 125f.

En el mes de julio el Jefe Político de San Francisco del Rincón mandó clausurar la escuela particular de niños que dirigía Francisco Rodríguez, “por estarse enseñando el ramo de religión”.¹²⁹

En junio de 1890 había en San Francisco las siguientes escuelas particulares:

Una escuela para niñas dirigida por doña Petronila Landeros, maestra no titulada, contando con 52 niñas inscritas. Una escuela para niños bajo la dirección de José María López de Lara, contando con 26 niños inscritos. Una escuela para niños dirigida por Ángel Meléndez, profesor no titulado, contando con una inscripción de 34 niños.¹³⁰

Hacia los primeros años del siglo XX, cuando don José María Murillo escribió y publicó su *San Francisco del Rincón. El 3er. Centenario de su Fundación*, existían en San Francisco, según este autor, los siguientes establecimientos educativos: un colegio clerical, auxiliar del Seminario Conciliar de León, con una muy reciente escuela de Artes y Oficios; cuatro escuelas oficiales, dos del Estado y dos del Municipio para niños y niñas, respectivamente; un colegio de instrucción primaria elemental que dirigían las reverendas Madres Mínimas; varias escuelas particulares; un asilo para expósitos fundado por el Sr. Tomás Padilla y una Academia de Música.¹³¹

Salud pública

El ejercicio de la medicina en San Francisco del Rincón, plenamente documentado, data de principios del siglo XVIII. Sin duda tuvo mucha aplicación la medicina tradicional y se recurrió a los *curanderos* —léase *brujos*—, en busca de alivio a “enfermedades mal puestas”. Las noticias relativas a este importante servicio son muy escasas: en julio de 1819 se menciona a un tal Joaquín Guardiola y se le describe como “hombre de muy poca instrucción en la cirugía”.¹³²

La falta de higiene y de una alimentación adecuada, hacían que las personas, especialmente los niños y los ancianos, fueran atacados por toda clase de enfermedades; una de éstas era la terrible *viruela*, cuyo antídoto lo conservó en la León, durante muchos años, don Vicente Manrique, conocido popularmente como *el vacunador*. Don Vicente, a falta de equipos de refrigeración, conservó el pus vacuno *de brazo a brazo*, y de esa manera lo inoculaba. En 1826 el alcalde don Domingo Hernández preguntó al alcalde 1º de León, qué día se ministraría la vacuna para mandar unos niños para que se les aplique¹³³ y sirvan éstos de transmisores de este benéfico adelanto de la ciencia médica.

¹²⁹ AHML. Copiador de Oficios. Libro 2, foja 236f.

¹³⁰ AHML. Copiador de Oficios. Libro 3, foja 403.

¹³¹ Murillo, José María: *San Francisco del Rincón...* p. 13.

¹³² AHML. SD-JTC-AVE. Exp. 4127.

¹³³ AHML. JP-SND-VAC. Caja 1 Exp. 44-1826.

Mil ochocientos treinta y tres fue un año calamitoso casi en todos los aspectos: fue en el que don Valentín Gómez Farías dejó a la conciencia de cada cual el pago del diezmo; fue también en el que ocurrió una terrible epidemia de viruela en la jurisdicción de la ya titulada ciudad de León. El alcalde don Pedro Jacinto solicitó que se instalase en San Francisco una Junta de Sanidad subalterna, independiente de la que funcionaba en Purísima; esta petición se resolvió favorablemente y la Junta fue presidida por el Sr. Cura del pueblo de San Francisco.¹³⁴ En la epidemia del *cólera morbus* que azotó a San Francisco de agosto a octubre de 1833, fallecieron los funcionarios públicos que lo fueron en el año de 1831; por esta razón no se remitió oportunamente la cuenta de *propios* del pueblo, así como por no encontrarse estos papeles en el archivo.¹³⁵ Los *propios* eran los terrenos para sembradura o para solares, propiedad del Municipio, por cuyo arrendamiento se cobraba una cuota.

Para prevenir los males como los ocurridos en 1833, don José Ignacio Rojas consultó al Prefecto de León, en 1839, si se debía aumentar el sueldo a la persona que aplicaba la vacuna.¹³⁶ Al año siguiente había en San Francisco tres niños infectados de viruela benigna.¹³⁷

La falta de una comunicación expedita hacia la ciudad de León también era causa de que aparecieran enfermedades tenidas en aquel tiempo como mortales. En 1849 don Mariano Sojo informó al Ayuntamiento leonés que tan pronto lo permitiera el paso del río, remitiría los niños a recibir el fluido vacuno para propagarlo en San Francisco.¹³⁸

En 1850 aconteció algo importante en San Francisco para la salud de su vecindario: el establecimiento de una botica a cargo de don Rafael Villaseñor, por cuenta del farmacéutico leonés don Cornelio Naveda.¹³⁹

El 23 de diciembre de 1851 Andrés Patiño informó el número de muertos a causa de la viruela, comprendiendo tanto a San Francisco como a Purísima “por ser un mismo curato”: hombres 2; mujeres 5; niños 75; niñas 80, total 162¹⁴⁰

Una obra muy importante para la salud pública de San Francisco, fue la inauguración del Hospital Municipal “Melchor Ocampo” para heridos y reos enfermos, dotado de camas y demás útiles. Esta inauguración ocurrió el día 30 de julio de 1889, para conmemorar el 78 aniversario del sacrificio de don Miguel Hidalgo y Costilla.¹⁴¹

¹³⁴ AHML. JP-SND-COM. Caja 1 Exp. 28-1833; Exp. 30-1833.

¹³⁵ AHML. JP-TSR-COM. Caja 4 Exp. 4-1834.

¹³⁶ AHML. JP-SND-VAC. Caja 1 Exp. 68-1839.

¹³⁷ AHML. JP-SND-EPD. Caja 1 Exp. 41-1840.

¹³⁸ AHML. JP-SND-VAC. Caja 1 Exp. 45-1849.

¹³⁹ AHML. JP-SND-COM. Caja 1 Exp. 6-1850.

¹⁴⁰ AHML. JP-SND-EPD. Caja 1 Exp. 3-1851.

¹⁴¹ AHML. Copiador de Oficios. Libro 2, foja 264f.

Industria y comercio

Afirma don José María Murillo que San Francisco no cuenta “con poderosas máquinas productoras de sombreros que absorban a millares los haces de leña, no: cada hogar en un taller en donde... se reta al futuro y se es un poderoso factor de economía nacional”.¹⁴²

No son muchas las noticias que hay a este respecto; las más importantes son las que siguen:

La fabricación de sombreros en San Francisco del Rincón puede remontarse, muy fundadamente, a la época colonial, pues en documentos de 1766 se menciona al gobernador indígena Juan Isidoro de los Dolores y Zárate, quien era de oficio sombrerero.¹⁴³

Desde aquellos ya lejanos años hasta el de 1831, no ha llegado a nosotros información sobre esta actividad; en el año últimamente citado, el día 22 de noviembre, don Victoriano López, Alcalde Único Constitucional del pueblo de San Francisco, rindió al Ayuntamiento de León un pormenorizado informe relativo a las actividades económicas, demográficas, funcionamiento de la milicia local, propagación de la vacuna, vecindad de extranjeros, tranquilidad y salubridad públicas, que por su importancia se transcribe íntegro a continuación:

Para dar una noticia circunstanciada de la situación de los ramos particulares de industria de los habitantes de este pueblo, y demás circunstancias que V. S. me pide en oficio de 29 del próximo octubre, relativo a el del E. S. Srío. de Estado y Despacho de Relaciones, dirigido a V. S. el 24 del citado octubre, era necesario un conocimiento individual de la industria de cada uno de los ciudadanos de él, y formar un cálculo exacto de cada uno de sus ramos.

Careciendo de dicha inteligencia, comunicaré a V. S. las noticias que he podido recoger.

El mayor número de individuos se ocupa en tejer palma que se trae de la tierra caliente, con cuyas fajas construyen sombreros con que abastecen la capital de Guanajuato, esa ciudad [León], Silao y el rumbo de Zacatecas y Aguascalientes; en esta manufactura no bajarán de ocuparse entre hombres y mujeres en número de dos mil personas, entrando muchos jóvenes de ambos sexos; su producto es muy superior a mis luces el calcularlo, porque unos de ellos van a dichos lugares a vender sus efectos, y otros (acaso los más), expenden aquí entre los traficantes que los transportan para su negocio; sin exagerar, bien puede calcularse que en el año fabrican dos mil seiscientos veinte y ocho gruesas, que vendidas al precio de lugar, que es el de trece pesos pieza, hacen la cantidad de treinta y cuatro mil ciento sesenta y cuatro pesos.

Se numeran también como veinte y un telar para manta y como diez y nueve para sabanillas y otros géneros de lana; en ambos ramos son muy pocas las personas que se ocupan en hilar y cardar; puede ser

¹⁴² Murillo, José María: San Francisco del Rincón..., p. 12.

¹⁴³ Verdín Saldaña, J. de Jesús y Zamora Corona, Jesús: El sombrero, una tradición de mi pueblo, p. 4.

que no lleguen a cien los individuos fuera de las familias de los dueños de los telares. Los cortes y piezas de lana y algodón que se fabrican, aquí mismo se expenden y su número no se puede fijar ni aún con alguna proximidad, porque sus fabricantes se consagran a este oficio el tiempo que no ocupan en labrar sus solares y sembrarlos de maíz, trigo, chile y talcahuate; por el mismo motivo no puedo decir a V. S. la cantidad a que asciende el resultado.

De cosa de cinco años a esta parte, calculo que aumentó esta población, por crecimiento propio, cosa de dos mil habitantes, porque aunque se numeraban con sus haciendas y ranchos siete mil y pico de habitantes de ambos sexos, ya ahora son nueve mil ciento setenta y tres que reconoce el gobierno civil, que el eclesiástico, que agrega los de la Purísima, reconoce quince mil trescientos noventa y seis, según los últimos padrones.

El estado de la milicia local está en número de veinte y nueve individuos, que para ajustar cincuenta que se le han asignado a este pueblo, faltan veinte y uno, por hallarse ausentes los más que salieron comprendidos al servicio personal, con arreglo a la Ley número 123 expedida por el H. Congreso Constitucional del Estado.

La vacuna no se haya en corriente desde el último de junio del año de 30 pasado.

Por lo que respecta a la vecindad de extranjeros, no la hay de ninguna en este pueblo ni en su jurisdicción.

La tranquilidad y salubridad pública está en buen corriente hasta la fecha, porque no se han observado desórdenes ni enfermedades frecuentes en los vecinos de este pueblo. Y no habiendo otros ramos de industria ni otros datos necesarios que dar a V. S., queda esta noticia vinculada a lo que expuse¹⁴⁴

En San Francisco del Rincón no prosperó, como se deseaba, el cultivo de las moras; este cultivo fue impulsado por el ilustre guanajuatense don Lucas Alamán. En 1831 había 585 de estas plantas en el pueblo y solamente una en San Roque de Montes.¹⁴⁵

En 1835 se habla de don Mariano Guzmán, quien le fió seis pesos de palma a Quirino García.¹⁴⁶

Se ha especulado y escrito mucho sobre el establecimiento del comercio en San Francisco. Una de las leyendas más socorridas es la de la *quema de las brujas*, con la cual se entretuvo al pueblo durante varios domingos, impidiéndoles ir a realizar sus compras al vecino pueblo de

¹⁴⁴ AHML. JP-INC-COM. Caja 1 Exp. 17-1831. El sombrero... pp. 3-4.

¹⁴⁵ AHML. JP-RNF-SCC. Caja 1 Exp. 9-1831.

¹⁴⁶ AHML. JP-JTC-COM. Caja 8 Exp. 127-1835.

Purísima y obligándolos, de esta manera sutil, a efectuarlas en San Francisco. Esto, que refiere don José María Murillo y lo hace ocurrir en 1846, no tiene fundamento documental. Lo que sí está perfectamente sustentado es que el cuatro de febrero de 1838 el Alcalde don Atanasio Guerrero, con el objeto de incrementar los ingresos locales, expidió una orden mediante la cual eximía del pago de derechos de plaza a los que vendieran en el pueblo. Esta medida, al cabo de algunos días, fue declarada insubsistente por el Ayuntamiento leonés, pero a partir de ella se inició el arraigo del comercio en San Francisco.¹⁴⁷

Para 1843 había en San Francisco cuatro telares de tejer jerga una u otra vez, o sea que esta actividad no era permanente.¹⁴⁸

En este mismo año los señores Silvestre Espinosa de los Monteros y Facundo Aguirre, vecinos y alcaldes que fueron del pueblo de Purísima del Rincón en 1839 y 1840, afirmaban que “el ingreso de los fondos municipales disminuyó notablemente (y aún hasta hoy se haya en este estado) por la exacción del comercio en el pueblo de San Francisco, lo que repetidas veces y en distintas notas y representaciones avisamos al Ilustre Ayuntamiento...”¹⁴⁹ La situación tributaria en Purísima era difícil, como lo manifiesta don Silvestre Espinosa de los Monteros el 29 de mayo de 1839, diciendo que los rendimientos del gravamen del maíz son ningunos, “pues hay muy pocos consumidores porque unos van a comprar el maíz de su gasto al pueblo de San Francisco y otros salen a los ranchos a cambiar sus hortalizas por maíz...” Por lo que respecta a las carnes opinaba que sería contraproducente “pensionarlas” [gravarlas], puesto que en San Francisco “no se pensiona nada”. El remedio que propone el Sr. Espinosa de los Monteros es que la sexta parte de alcabalas que corresponde a los dos pueblos se reparta por partes iguales “es decir, dieciocho pesos y reales a cada pueblo, pues es bastante extraño el que al pueblo de San Francisco se le auxilie con 26 pesos y reales y a éste con ocho”.¹⁵⁰

En 1850 don José Antonio Camarena (hijo de José Ignacio Camarena y de María Rafaela Téllez de Orozco) tenía una casa de comercio en la Plaza de San Francisco del Rincón; casi es seguro que esta *casa de comercio* haya dado origen al famoso *Portal Camarena*, ubicado precisamente al norte del jardín principal de San Francisco, y que fue demolido en los años cincuenta del siglo XX.

El 17 de mayo de 1851 don José Ignacio Rojas, quien a la sazón se desempeñaba como autoridad francorrinconesa, remitió una información acerca de los oficios ejercidos en su pueblo, notándose que preponderantemente sus habitantes (520) se ocupaban en la actividad sombrerera, como se ve a continuación:

¹⁴⁷ Murillo, op. cit., p. 9. AHML. Caja 1842-2 Exp. 34-XVIII. Verdín Saldaña, J. de Jesús y Zamora Corona Jesús: El Sombrero..., p 8.

¹⁴⁸ AHML. JP-INC-COM. Caja 1 Exp. 6-1843.

¹⁴⁹ AHML. JP-CAB-COM. Caja 1 Exp. 37-1842.

¹⁵⁰ AHML. JP-TSR-COM. Caja 5 Exp. 23-1838.

En la cabecera 269; en el Barrio de la Cebolleta 41; en el de San Miguel 71; en el del Río 47; en el de Guadalupe 65; en la Hacienda del Saúz de Armenta 10; en El Mezquitillo 14; en Los Sapos, Liebrero y Hacienda de Santiago 3, uno en cada lugar.

La población económicamente activa consignada en este censo era de 850, por lo que más del 50% se dedicaba al sombrero. Esta cifra no representaba el número real de la gente dedicada a esta actividad, pues, evidentemente, tanto la mujer como los hijos menores participaban ayudando en estas labores. También esta información nos revela que la industria sombrerera se practicaba fundamentalmente en el área urbana, siendo escaso el número de individuos ocupados en esta actividad en el medio rural.¹⁵¹

Con base en los datos proporcionados por don Victoriano López en el censo de 1831, se infiere que el mayor número de operarios en la industria del sombrero eran mujeres, incluyendo algunos jóvenes integrantes de las familias.

El cronista local, don José María Murillo, dice: *los rudimentarios sombreros de siete y los igualmente imperfectos de pieza, que desde un principio empezaron a ser industria exclusiva de los vecinos de El Río, tuvo como primeros compradores a trajinantes de Santa Cruz, que más tarde vendían en ferias como la tradicional de San Juan de los Lagos, Jal., y otras.*¹⁵²

Al mejorarse con el tiempo la fabricación del sombrero, estos tuvieron un mejor mercado y empezaron a ser transportados por los arrieros a lejanos puntos de la República, como la ciudad de México, el puerto de Veracruz, Tehuantepec, Mazatlán, El Rosario, etc.

En 1869 llegó el primer comerciante extranjero, el ruso Nicolás Bresnef, quien personalmente verificaba sus compras de sombrero en gran escala; tal hecho no pasó desapercibido para algunos ricos vecinos de San Francisco, que empezaron a fundar pequeños establecimientos mercantiles en los que acaparaban algunos de esos artículos para transportarlos a los centros comerciales.¹⁵³

La llegada del ferrocarril a San Francisco en 1882 debió traer como consecuencia una mayor facilidad para el transporte del sombrero, lo que redundó en el acrecentamiento de su demanda.

Durante la catastrófica inundación ocurrida en 1885, numerosas familias perdieron su fuente de empleo, por lo que don Abundio Medina, a la sazón Jefe Político francorrinconés, mandó traer palma de Michoacán para que éstas tuvieran en que emplearse y remediar en algo su precaria situación económica.

¹⁵¹ AHML. JP-EST-CEN. Caja 1 Exp. 1-1851.

¹⁵² Murillo, op. cit., p. 26.

¹⁵³ Ibid.

La modernización de la industria del sombrero se le atribuye a don Donaciano Ramírez, quien en 1894 obtuvo de la Secretaría de Fomento la patente de una máquina especial para coser sombreros, esta máquina fue diseñada por ingenieros de la Singer, cuyo modelo 3117 fue usado durante muchos años para esta labor.¹⁵⁴

La palma con que se elaboraba el sombrero era traída desde Ario de Rosales, La Huacana, El Jorullo, La Playa y otros lugares de la tierra caliente michoacana. Ésta se vendía luego en las palmerías, a donde acudían los tejedores para abastecerse de la materia prima. La producción de los tejedores era monopolizada por los almacenistas, quienes manejaban las rutas del mercado sombrerero. A principios del siglo XX, entre los almacenistas más renombrados estaban: Pablo Araujo, Julio Orozco, Tomás Gotés, Casto Pereda, Amado Rueda y Ricardo Zieyleski, entre otros.

Hacia 1904, cuando don Pedro González publicó su *Geografía* del Estado de Guanajuato, había mucho movimiento de comerciantes y fabricantes de sombreros de palma; en las primeras horas de la noche era cuando salían todos los obreros a vender sus artefactos en los comercios que acaparaban y exportaban este útil aditamento. Por la misma época había en San Francisco 14 expendios de sombrero de palma.¹⁵⁵

La Revolución de 1910 vino a cortar de tajo el auge de la industria sombrerera, pues el diario leonés *El Obrero*, en su edición del sábado 1º de abril de 1911 menciona:

*En la estación de ferrocarril de esta ciudad ya no se recibe carga para la frontera norte, con motivo de la revuelta. Esto ha ocasionado pánico entre los vecinos, pues sabido es que la mayoría de ellos se dedican a la fabricación de sombreros de palma, que tanta demanda tienen en las poblaciones fronterizas.*¹⁵⁶

Mil novecientos diecisiete, según consigna el Dr. Don Pascual Aceves Barajas, fue un año de hambre por la pérdida de cosechas debido a la lucha fratricida que se libraba en nuestro suelo, y por no haber servicio ferrocarrilero para el acarreo de cereales y palma, insumo éste último esencial para la industria francorrinconesa, ocasionando un aumento desmedido por la monopolización de algunos cuantos acaudalados comerciantes, razón por la cual el padre José María Juárez, de grata recordación para los francorrinconeses, va “hasta las más altas esferas de la República y a todas las fuentes en donde puede obtener ayuda para aliviar la angustiosa situación de los de abajo”.¹⁵⁷

Hacia 1925 el importe de las operaciones originadas por la fabricación de sombreros de palma llegaba a la suma de un millón de pesos anuales, dato que da idea de la importancia de esta actividad para San Francisco del Rincón.

¹⁵⁴ Verdín – Zamora, op. cit., p. 13. Arias, Patricia: Nueva rusticidad mexicana, p. 147.

¹⁵⁵ González, Pedro: Geografía local del Estado de Guanajuato, pp. 409-411.

¹⁵⁶ AHML. Hemeroteca. El Obrero, León, Gto., 1º de abril de 1911. El sombrero... p. 16.

¹⁵⁷ El sombrero..., p. 17.

En 1926 don Primo Méndez fundó una empresa sombrerera denominada **La Palma**. En esos años el planchado del sombrero se hacía con cuñas de mezquite y planchas de carbón, haciendo este proceso lento y cansado. Para remediar esto, don Primo compró unas prensas a la casa M. A. Cumming, de Nueva York, convirtiéndose en el innovador de la mecanización del planchado.¹⁵⁸

En el informe rendido por el Dr. Pascual Aceves Barajas, durante su desempeño como primera autoridad municipal (1944-1945), manifestaba haber hecho gestiones ante diversas autoridades “a fin de que se proporcionaran carros para el traslado de palma de los Estados de Michoacán y San Luis Potosí, por ser elemento indispensable de la industria del sombrero y para la vida de la mayoría de los habitantes de este Distrito y de los limítrofes, y cuya escasez o extrema carestía hubieran provocado un estado catastrófico en nuestra región.”¹⁵⁹

Hacia 1948 este era el proceso de la fabricación del sombrero, según lo describe el programa de las fiestas decembrinas:

No existe familia de la clase humilde de San Francisco que desconozca lo que es tejer una trenza o tejer una malilla. La trenza está hecha de hilos de palma que se van entretejiendo dando primero la forma de una copa de sombrero y después la forma de falda. Estas piezas así tejidas se sobreponen en cantidades de dos o tres y producen lo que se llama, respectivamente, el sombrero de dos o tres telas. Para unir las se usa cera de Campeche y posteriormente con una plancha caliente se le va dando la forma al sombrero según el estilo más en boga. Terminada esta labor acaban por blanquearlo con azufre y adornarlo poniéndole tafilete, toquilla, adornos recortados en piel y así queda formado un magnífico sombrero de palma.

Otro procedimiento que se emplea es el de coser “la malilla” que es una tira tejida de siete hilos de palma, en vueltas con máquina e ir dando la forma de la copa y luego la de la falda. Se plancha y se adorna como el anterior.

El procedimiento de planchado, hace algún tiempo, lo hacían obreros expertos sobre hormas y mesas de madera de mezquite, con plancha de fierro, y era frecuente ver a esos hombres con grandes callosidades en las manos, producidas por esa clase de trabajos. Ahora se emplean prensas de fierro que trabajan a presión y calentamiento automático sobre hormas de aluminio, que dan al sombrero mejor acabado.

Por desgracia la fabricación de sombreros, a la fecha, ha perdido su gran sabor típico por la maquinización, ya que han desaparecido los almacenes para dejar el lugar a los pequeños productores que generalmente venden en forma directa su sombrero a los detallistas de la República.

*En cuanto a la malilla, ha dejado de elaborarse en la escala en que se hacía antes, porque un producto similar, traído del Estado de Michoacán y que se conoce con el nombre de **tripilla**, la ha sustituido*

¹⁵⁸ Ibid., p. 19.

¹⁵⁹ Aceves Barajas, Dr. Pascual: Informe 1944-1945. p. 15.

*con ventaja comercial para quien lo usa, pero con desventaja en la calidad, ya que la malilla estaba hecha de palma seleccionada y de mejor clase.*¹⁶⁰

La planta industrial de San Francisco en 1974 se componía de 46 fábricas de sombreros, 16 de calzado, 2 de hilados, una de bordados y deshilados, una de grenetina y una de pinturas.¹⁶¹

El comercio y servicios lo integraban 3 restaurantes, 20 fondas, 3 neverías, 11 carnicerías, 3 ostionerías, 21 cantinas, 16 peluquerías, 7 panaderías, 4 paleterías, 2 tintorerías, 37 molinos de nixtamal, 11 expendios de carnitas, 1 cine, 4 salas de belleza, 5 billares, 3 baños públicos, 4 cervecerías, 29 tortillerías, 2 estudios fotográficos, 2 expendios de leche; todo lo anterior estaba complementado por 10 escuelas primarias, 5 secundarias, una academia comercial, un internado y un seminario.¹⁶²

Cuatro años más tarde, en 1978, había registrados en la Cámara Nacional de Comercio de San Francisco los siguientes establecimientos industriales y comerciales:

Veinticinco fábricas de calzado, 46 de sombreros, 14 expendios de materiales y adorno para sombrero, 6 fábricas de escobas, 8 industrias que elaboraban agujetas para calzado, queso y crema, artículos de piel, mosaicos, artículos de plástico, etc., 24 tiendas de abarrotes, 7 establecimientos de muebles y artículos para el hogar, 6 expendios de calzado, 13 tiendas de ropa, 12 farmacias y perfumerías, 4 ferreterías y tlapalerías, 9 carnicerías, 4 expendios de materiales para la construcción, 26 comercios varios y 42 servicios (restaurantes, mesones, cantinas, billares, etc).¹⁶³

En la actualidad, la industria del sombrero ya no es la preponderante en el municipio de San Francisco del Rincón, pues ha sido desplazada por la del calzado, pero sigue siendo una actividad económica de capital importancia para nuestro pueblo, pues incluso esta industria es autosuficiente, ya que aquí se fabrican hormas, prensas, telas, adornos, pinturas y barnices utilizados en esta actividad.

Igualmente se importan *campanas* de Ecuador, China, Taiwán y Japón, las cuales se terminan de manufacturar aquí, obteniéndose sombreros de primera calidad, de los denominados *Shantung, Toyo, Panamá*, entre otros.

Mucha de esta producción se exporta principalmente a Estados Unidos, Centro y Sudamérica, y aún a lugares tan remotos como Australia, llegándose a producir sombreros cuyos precios de venta al mayoreo varían entre 20 pesos los más económicos y 2000 los más finos.

¹⁶⁰ Verdín Saldaña, J. de Jesús y Zamora Corona, Jesús: El Rincón de mis recuerdos. Así era San Francisco del Rincón, p. 98.

¹⁶¹ AHMSFR. SLD-CRP. Reloj de Sol Núm. 6, junio 2002.

¹⁶² Ibid.

¹⁶³ AHMSFR. TRS-INC. 10 de enero de 1978.

Otro tipo de sombrero que se fabrica en San Francisco del Rincón es el charro, tan gustado de los turistas nacionales y extranjeros, siendo esta actividad más bien artesanal, caracterizándose por el minucioso bordado que realizan a maquila las mujeres de los Altos de Jalisco y algunas rancherías de San Francisco del Rincón.

Otra variante es el sombrero en miniatura, utilizado como promoción comercial o souvenirs.

También se fabrican sombreros para playa y elegantes diseños para las damas, haciendo que esta ancestral y útil prenda adquiriera presencia y prestancia en nuestros días.¹⁶⁴

Mejoras materiales

El 26 de mayo de 1821 don Nicolás González, quien a la sazón se desempeñaba como autoridad de ambos pueblos del Rincón, informó que debido a las crecientes del río registradas en 1820, se inutilizó el puente, pidiendo se le diga los arbitrios de que puede echar mano para “evitar estos daños que para todos es nocivo y mucho más a estos pueblos y su jurisdicción”. Se le contesta que las obras necesarias para los pueblos deben hacerse por los vecinos, “contribuyendo con su trabajo o con la contribución correspondiente a sus proporciones”; se le ordenó hacer juntas de vecinos para repartirles el costo que demandaba la reparación del puente.¹⁶⁵

Don Atanasio Guerrero, de feliz recuerdo para los francorrinconeses, informó al Ayuntamiento leonés el nombramiento de Manuel Barragán como tesorero del pueblo, y que él mismo se encargaría de llevar las cuentas de la cárcel, casas consistoriales, recogidas, etc., que por esos años se estaban construyendo. Esto sucedía hacia 1838, pidiendo además se le autorizase alguna cantidad para continuar los trabajos del calabozo y recogidas, invirtiéndose en este objeto los ingresos generados por el “fondo carcelajes” y multas. Para 1841 se menciona la conclusión de las casas consistoriales, con ingresos propios del pueblo.¹⁶⁶

De este mismo año data la construcción por don Ignacio Ramírez, del edificio conocido como la Plaza de Gallos.

En el año de 1831 ya se hablaba del portal de Francisco Jacinto, frente a la plaza.

En 1839 los ingresos al fondo comunal provenían de la cuartilla impuesta a cada fanega de maíz, carcelaje, diezmo, etc. En 1848, además de los ramos anteriores, los fondos públicos se vieron incrementados con los de plaza, fiel y diversiones públicas.¹⁶⁷ En 1840 tuvo que echarse

¹⁶⁴ Verdín – Zamora: El Rincón de mis recuerdos..., pp. 96-98; El sombrero..., pp. 4-22.

¹⁶⁵ AHML. Caja 1821-2 Legajo 4-V.

¹⁶⁶ AHML. JP-TSR-COM. Caja 5 Exp. 14-1838; JP-TSR-COM. Caja 1 Exp. 10-1841.

¹⁶⁷ AHML. JP-TSR-COM. Caja 2 Exp. 38-1848.

mano del producto de la venta de una casa que perteneció a don Manuel Ignacio Rodríguez, operación que redituó cien pesos, mismos que no alcanzaron para cubrir el sueldo del preceptor de la escuela.

En el año de 1842 las autoridades francorrinconesas solicitaron al Ayuntamiento leonés, que los tres presos que se hallaban condenados a presidio, se quedasen sirviendo la obra que se estaba haciendo para librar al pueblo de inundaciones.

Para el siguiente año de 1843 se hablaba de los gastos hechos en la construcción de un puente. En 1849 el alcalde Mariano Sojo presentó el presupuesto de los gastos que deben hacerse para la construcción de los puentes en la entrada del pueblo; los gastos ascendían a la cantidad de 80 pesos.¹⁶⁸

El 6 de junio de 1867, don Félix Landeros, Jefe Político de San Francisco, deseoso del progreso de su pueblo, pidió el establecimiento de una oficina de correos “a fin de que la correspondencia oficial y el pueblo no sufra demoras de ningún género...”¹⁶⁹ El 9 de junio siguiente la Secretaría del Gobierno del Estado participó que el ramo de correos pertenecía exclusivamente al Supremo Gobierno General, por lo que el del Estado no podía tomar providencia alguna a este respecto.¹⁷⁰

En el mes de febrero de 1868 quedó establecida provisionalmente en San Francisco *la casa de matanza* “donde ocurren todos a matar sus animales, llevándose también en ella los registros correspondientes para evitar el fraude”.¹⁷¹

El domingo 3 de mayo de 1868 se publicó un informe relativo a San Francisco del Rincón, destacando los siguientes rubros:

- Hay una fuerza de policía rural pagada por los hacendados para la seguridad de los campos y caminos; para la urbana o de la cabecera, existen 30 hombres de infantería de Guardia Nacional, bien armados y equipados; hay también 6 serenos y un cabo para la policía nocturna y servicio de alumbrado público.

- Hay dos escuelas del Gobierno, una de niños y otra de niñas; aquella servida por un profesor apto, y ésta mal atendida porque no tiene profesora. Concurren a la primera cerca de cien niños, y a la segunda un número mayor de niñas. Existen además dos escuelas particulares de

¹⁶⁸ AHML. JP-TSR-COM. Caja 2 Expedientes 42-1849; 46-1849; 48-1849.

¹⁶⁹ AHML. Caja 1867-6 Legajo 17.

¹⁷⁰ AHML. Caja 1867-4 Legajo 4-LXXXIX.

¹⁷¹ AHML. Caja 1868-1 Legajo 5.

niños, con una concurrencia de 50. También hay escuelas particulares en las haciendas y principales rancherías.

- El Registro Civil está bien servido. Este importante servicio se estableció en San Francisco el 24 de julio de 1867.¹⁷²

- Los particulares, con sus propios recursos, han emprendido la obra de un panteón y la de un puente, situado en el camino de la Purísima; necesitan construir otro en la carretera de León.¹⁷³

En diciembre de 1869 la Secretaría del Gobierno del Estado sugirió que los vecinos del rancho Arroyo Seco pusieran en conocimiento de la autoridad judicial competente, el asunto relativo a que los dueños del mismo rancho les impedían el uso de un camino, que desde tiempo inmemorial han utilizado.¹⁷⁴

El 31 de marzo del mismo año el Gobierno del Estado autorizó la mejora del campo mortuario de San Francisco del Rincón, tomando cien pesos, que se calculan para esta obra, de los sobrantes del Registro Civil de la villa.¹⁷⁵

En abril 1871 don Jesús Z. Barajas prestó a la Corporación Municipal \$ 689.41 que se invirtieron en la compostura de las plazas del Progreso y Principal que hay en la población y una presa en el río de Santiago, que hay en las inmediaciones de ella; el Ayuntamiento propuso que se le concediera tomar esta cantidad de la 8ª parte de las contribuciones que le correspondían.¹⁷⁶ La Corporación Municipal justificó el gasto para las plazas porque esta población “goza del rango de villa [y] tenía en el centro de ella unos terrenos baldíos y desaseados que atraían la censura de los viajeros”; por lo que respecta a la presa y puente “se hacía sentir la necesidad de continuar los trabajos de ella, no sólo por el ornato sino porque en la estación de aguas el paso del río se hace inaccesible por las grandes avenidas de aguas, y el comercio y tráfico en general se paralizan con este mal”.¹⁷⁷

Como una mejora importante para San Francisco, sino en el sentido material sí como manifestación de su constante crecimiento demográfico y, por consiguiente, de su importancia política regional, el Ayuntamiento de León sugirió al Jefe Político del Departamento, el 1º de junio de 1871, que se suprimiera el Juzgado 2º de Letras de León y se establezca un nuevo partido judicial compuesto por las municipalidades de San Francisco, Purísima y Piedragorda, “pues erigi-

¹⁷² AHML. Caja 1868-1 Legajo 1, para el dato del establecimiento del Registro Civil en San Francisco del Rincón.

¹⁷³ La República, tomo I, número 10, domingo 3 de mayo de 1868, p. 3.

¹⁷⁴ AHML. Caja 1869-3 Legajo 6.

¹⁷⁵ AHML. Caja 1871-2 Legajo 3-42.

¹⁷⁶ AHML. Caja 1871-3 Legajo 3 Dcto. 75.

¹⁷⁷ AHML. Caja 1871-2 Legajo 6 documentos 13 y 32.

do el nuevo partido judicial que se solicita, teniendo por cabecera la villa de San Francisco del Rincón, desaparecerán en gran parte los inconvenientes que quedan indicados, las poblaciones estarán mejor atendidas y la administración de justicia dejará de ser menos lenta y producirá el bien de moralizar a los pueblos, que ha sido el bien de su institución...”¹⁷⁸

En septiembre de 1879 se empezó a tirar la red telegráfica que uniría a San Francisco con el resto de la República.¹⁷⁹

Un acontecimiento que fue un detonante para la vida económica de San Francisco fue la llegada del ferrocarril en 1882. Anteriormente, desde abril de 1878, se formó una Junta Permanente del Ferrocarril integrada por Manuel González, Sebastián García y Antonio Villalpando, quienes solicitaron a la Secretaría de Fomento la construcción de una estación del Ferrocarril Central Mexicano, para lo cual la Hacienda de Santiago había cedido ya los terrenos necesarios, construyéndose la Estación *Francisco*, distante tres kilómetros de la cabecera municipal. En estas gestiones influyó grandemente el Jefe Político don Tomás Padilla.¹⁸⁰

A finales del año de 1887 se plantaron 150 fresnos en las calzadas que de San Francisco conducen a la ciudad de León; lo que actualmente se conoce como *Camino Viejo*.¹⁸¹

El 11 de febrero de 1889 se informó que próximamente se procederá a la apertura del camino del puente a la Estación Francisco del Ferrocarril Central, cuya mejora será de alta importancia por tratarse de una vía fácil y directa a dicha estación, y que hará muy cómodo el tránsito, trayendo positivas ventajas a los vecinos de esta localidad.¹⁸²

De un informe presentado por el Jefe Político francorrinconés en abril de 1889, extraemos lo siguiente:

Mejoras materiales. Sigue con actividad acopiándose material para la construcción del puente que se tiene proyectado en el camino que conduce de esta villa al Barrio de San Miguel; el día 20 de abril se comenzaron a abrir los cimientos para el puente que comunicará, además del Barrio de San Miguel, con la mayor parte de la municipalidad, “habiéndose continuado los trabajos sin interrupción y con tanta rapidez, al grado de que para el día 5 del presente mayo será

¹⁷⁸ AHML. Caja 1871-4 Legajo 2 Dcto. 18.

¹⁷⁹ Murillo, José María: San Francisco del Rincón..., p. 15.

¹⁸⁰ Verdín Saldaña, J. de Jesús y Zamora Corona, Jesús: El sombrero, una tradición de mi pueblo, p. 10; Murillo, op. cit., p. 15; Arias, Patricia: Nueva rusticidad mexicana, p. 136. Aunque en términos generales no se comparte su opinión, la Sra. Arias escribe, respecto a la llegada del ferrocarril: Purísima fue la gran perdedora. San Francisco se convirtió en el eje que empezó a articular la vida económica de toda esa microrregión del Bajío occidental: para las gentes del Rincón y de la porción oriental de los Altos -Arandas, San Diego de Alejandría, Unión de San Antonio, San Julián-, llegó a ser un centro comercial y manufacturero imprescindible.

¹⁸¹ AHML. Copiador de Oficios. Libro 318, foja 163f.

¹⁸² AHML. Copiador de Oficios. Libro 1. Secretaría de Gobierno del Estado.

colocada y con la debida solemnidad, la última clave de la gran bóveda que sirve a dicho puente, el cual lleva por nombre *Manuel González*, esta obra estará terminada para antes de la temporada de lluvias; los trabajos y los gastos erogados se han hecho con los presos, peones y donativos “que voluntariamente se han servido ceder los vecinos de este partido y de algunos otros puntos limítrofes”;¹⁸³ así como para la conclusión del jardín de la Plaza Principal, cuyos trabajos darán principio próximamente.¹⁸⁴

Igualmente se han continuado los trabajos de desasolve del tajo que rodea a la población, construyéndose diques en los lugares más peligrosos y que se han creído convenientes.

El día primero de abril quedó establecido el servicio telefónico en la oficina de la Jefatura Política.¹⁸⁵

Con motivo de la conmemoración luctuosa de la inmolación del primer caudillo de nuestra independencia, a fines de julio de 1889 la Jefatura Política francorrinconesa puso en servicio las siguientes obras:

El **Hospital Municipal “Melchor Ocampo”** para heridos y reos enfermos, dotado de camas y demás útiles.

La **Academia de Música “Benito Juárez”** para niñas y señoritas.

Una **Escuela para adultos** llamada *Manuel Doblado*, que dirige Matías Echegollen.¹⁸⁶

En diciembre de 1889 en la municipalidad francorrinconesa existía sólo el ferrocarril Central Mexicano, cuya estación *Francisco* se encontraba situada a 4 kilómetros de la población, contando con sus líneas telegráficas.

Existía igualmente una oficina telegráfica que la Federación cedió temporalmente al Gobierno del Estado, comunicándose con León a una distancia de 24 kilómetros. y con San Pedro Piedragorda, a 48.

Había 4 líneas telefónicas foráneas de propiedad particular, comunicándose todas con León, donde estaba establecida la oficina central.¹⁸⁷

¹⁸³ AHML. Copiador de Oficios. Libro 2, fojas 97-100.

¹⁸⁴ AHML. Copiador de Oficios. Libro 2, fojas 45f-46f.

¹⁸⁵ AHML. Copiador de Oficios. Libro 2, fojas 97-100.

¹⁸⁶ AHML. Copiador de Oficios. Libro 2, foja 264f.

¹⁸⁷ AHML. Copiador de Oficios. Libro 3, foja 240.

En mayo de 1892 el Congreso del Estado autorizó la cantidad de \$ 446.29 para que el Ayuntamiento francorrinconés los invirtiera en la terminación del kiosco del Jardín Hidalgo.¹⁸⁸

Desastres naturales I

Una de las primeras inundaciones de la que se tiene referencia documental es la ocurrida en el año de 1612, cuando el río junto donde estaban asentados los indígenas se salió de madre y les llevó sus casas y sementeras, por lo que solicitaron a la audiencia neogallega les autorizase mudar su pueblo un poco más arriba, en la ladera de una loma.¹⁸⁹

En 1821 el teniente de Subdelegado don Nicolás González informó los perjuicios causados a los pueblos del Rincón por un brazo que por las crecientes se le hizo al río, atravesando el camino real. El Subdelegado Ruperto Rocha propuso que los vecinos contribuyeran con trabajo o dinero para la reparación que demandaba el río.

En el mes de junio de 1842 don José Ignacio Rojas, Alcalde de San Francisco, junto con el Procurador, utilizó toda la prisión de grillete y otros condenados a obras públicas, para la reposición de puentes y hacer, en cuanto fuera posible, canales por donde se evitase la inundación, dándole corriente al agua y componiendo dos pasos del río por donde éste salía de su centro, dejando al pueblo en un estado intransitable en varias de sus calles que tienen vista al oriente. Don José Ignacio solicitó autorización del Supremo Gobierno, para que los tres reos que había condenados a presidio se quedasen a servir en la obra que se estaba haciendo, por la necesidad que había de librar al pueblo de los estragos del agua.¹⁹⁰

El 24 de septiembre de 1885, poco después de las cuatro de la tarde, se reventó la presa de la Hacienda de Santiago debido a la abundancia de las lluvias, cuyo aluvión, unido a las aguas ya muy copiosas del río Santiago, inundaron toda la población anegándola y ocasionando la caída de gran número de casas, con grandes pérdidas para muchos francorrinconeses.

Las autoridades encabezadas por el Jefe Político don Abundio Medina, una vez repuestas del susto, se dieron a la tarea de cuantificar los daños ocasionados por la repentina inundación, al parecer ya fuera del tiempo normal en que suelen ocurrir: pérdida total de las siembras, desaparición por completo del rancho del Barrial, destrozos considerables en la vía y en el puente del Ferrocarril Central Mexicano, destrucción total de 275 casas y un número similar que había que demoler, por haber resultado bastante averiadas.

¹⁸⁸ Legislatura del Estado, decreto número 47, mayo de 1892.

¹⁸⁹ Zamora Corona, J. Jesús: Límites territoriales de San Francisco del Rincón, Gto., p. 12.

¹⁹⁰ AHML. JP-OBP-INU. Caja 1 Exp. 25-1842.

Las calles donde se derrumbaron más fincas fueron: la Muñoz Ledo –Carranza-, Cortazar –Obregón-, Real de León –Madero-, Manuel Doblado, Ocampo, Presbítero Márquez, Hidalgo, Morelos y Allende. El barrio de San Miguel prácticamente desapareció, pues sólo quedaron en pie el templo y una que otra de las mejores casas. En el centro de la villa el agua alcanzó una altura de casi dos metros, y los vecinos tuvieron que refugiarse en las azoteas o encaminarse a Purísima para ponerse a salvo.

Ya para esos años se hablaba de construir un dique para prevenir a la población de nuevas inundaciones. De acuerdo con el informe de la Jefatura Política, en esta desastrosa inundación de 1885 no se registraron desgracias personales.¹⁹¹

En la madrugada del día 10 de junio de 1887, por haberse desbordado un tajo que existía a la orilla de la población, se inundó la parte de ella que queda al poniente, y el día 11, a la misma hora, por haberse desbordado de nuevo el mencionado tajo y el río de la Hacienda de Santiago, se repitió la inundación por los rumbos oriente y poniente de la población, causando en los dos días perjuicios a un número considerable de vecinos, asegurando los más antiguos de éstos no haber visto otra inundación igual en este lugar.

Los resultados de esta inundación fueron los siguientes:

- 163 casas inundadas, de las cuales dos se cayeron, quedando otras, aunque en pequeño número, amenazando ruina, 6 cuartos caídos de las casas inundadas y algunas bardas y tapias de las mismas caídas también.
- Hubo algunas pérdidas por haber arrastrado la corriente maíz, palma, tabaco y cigarros.
- Varias huertas y siembras de pequeña extensión fueron también inundadas, perdiéndose estas últimas.

Ante la recurrencia de estos fenómenos meteorológicos don Estanislao Arredondo, Jefe Político de San Francisco, hizo las siguientes proposiciones:

1ª. Nombrar una comisión para coleccionar donativos entre los vecinos de la población, con objeto de dar principio a los trabajos de desasosiego de un arroyo y construcción de un bordo, con lo cual se evitará en gran parte la entrada del agua a la población.

¹⁹¹ AHMSFR. Fondo histórico francorinconés, exp. 95.

2ª. Dirigir oficio al C. Luis G. Monroy, Jefe Político de Moroleón, excitándolo a que mande a la mayor brevedad posible la suma de \$ 149.60 que existen en su poder y pertenecen a los inundados de esta población en 1885, con objeto de invertir esta suma en los mencionados trabajos.

3ª. Oficio a don Refugio Robles para que mande destruir un bordo que hizo en el arroyo del Puente Colorado, y que interceptando el libre curso de las aguas, contribuye también a que se inunde la población.

4ª. Oficio al C. Jefe Político de Purísima, para que haga lo posible por evitar, en la parte que corresponde a la municipalidad a su cargo, el desborde de las aguas hacia esta población.

5ª. Se citó a los jueces auxiliares y se les ordenó que reunieran en sus cuarteles el mayor número posible de individuos que voluntariamente quisieran prestar su ayuda en la limpia del arroyo y construcción del bordo... proporcionando también toda la herramienta necesaria que se pueda.

6ª. Se han comenzado ya a coleccionar donativos, y con la cantidad que se haya reunido, con la ayuda de la prisión y con la de las personas que voluntariamente la presten, se darán principios mañana a los repetidos trabajos.

La noche del día 30 de agosto del mismo 1887, como a las 12 de ella, a consecuencia de una manga de agua que cayó, se inundó una parte de la población, quedando anegadas varias casas, otras amenazando ruina y otras, aunque en pequeño número, desplomándose, una de las cuales al caerse dio muerte a un individuo e hirió a otro.¹⁹²

Mil ochocientos ochenta y ocho fue un año calamitoso en cuestión de inundaciones; la del 18 de junio de ese año prácticamente borró del mapa a la ciudad de León; San Francisco sufrió también por la abundancia de las lluvias, pero esto no fue obstáculo para que los francorrinconeses, en número de dos mil, acudieran a auxiliar a la diezmada población leonesa en momentos tan difíciles.

El 18 de junio de 1888 el Jefe Político de San Francisco informó que las lluvias fueron tan abundantes que impidieron completamente la siembra de maíz; todos los caminos que sirven de comunicación entre San Francisco y las poblaciones inmediatas están tan intransitables, que sólo con grandes esfuerzos y afrontando peligros se puede pasar por ellos; la noche del día 16, entre nueve y diez, se inundó parte del cuartel 7º por haberse desbordado el arroyo que pasa cerca de Purísima, así como también se inundó el barrio del Llano, a causa del desbordamiento del río

¹⁹² AHMSFR. Fondo histórico francorrinconés, exp. 96.

de Santiago; la autoridad francorrinconesa se encargó activamente de abrir desagües por distintas direcciones para prevenir nuevas inundaciones.

El día 19 del mismo mes y año, como a las nueve de la mañana, se reventó el calicanto de la presa de la Hacienda de San Cristóbal, inundando la comunidad pero sin causar desgracias personales.¹⁹³

¹⁹³ AHMSFR. Fondo histórico francorrinconés, exp. 97.

VI EL SIGLO XX

Desastres naturales II

EL DOMINGO 24 DE JULIO DE 1910, con motivo de los fuertes aguaceros que se dejaron sentir, se desbordó una corriente de agua del río hacia la población, inundando algunas casas de las orillas, pero no causando males de consideración. Esta corriente fue motivada por la abundante agua que contenía la presa de Carreón, la cual se reventó.

La nueva Calzada Independencia –hoy llamada calle de Obregón–, sufrió algunos deslaves y agrietaduras con la lluvia de estos últimos días.¹

Para evitar las inundaciones se abrió, entre 1910 y 1911, un tajo al norte de la calle de Juárez, disminuyendo con esto la corriente que bajaba por la calle de la Concepción.²

El 5 de julio de 1911 San Francisco resultó nuevamente víctima de las contingencias meteorológicas, pasando de 200 el número de casas caídas por la inundación y estando más de 300 inhabitables. Las autoridades, según la prensa, nada hicieron por remediar la lamentable situación de los damnificados; “más bien el ex jefe político, Sr. Padilla, ha organizado una corporación de zapadores para hacer faenas”. El Gobierno del Estado ofreció a la autoridad francorrinconesa 500 pesos para auxiliar a los inundados.³ El 27 de agosto los escuadrones de fajinas organizadas para la reconstrucción de la parte destruida de El Coecillo, en León, fueron con el mismo objeto a San Francisco del Rincón, víctima de la misma catástrofe.⁴

En 1914 las aguas nuevamente anegaron la población, pero se carece de elementos para documentar este suceso.

En los primeros días de septiembre de 1926 San Francisco estuvo a punto de inundarse, según la prensa regional. En el barrio de la Concepción el agua alcanzó una altura de 80 centíme-

¹ El Obrero, León, Gto., Núm. 566, sábado 30 de julio de 1910.

² Ibid., Núm. 617, sábado 1º de julio de 1911.

³ Ibid., Núm. 622, sábado 22 de julio de 1911.

⁴ Lira, Sostenes: Efemérides de la ciudad de León, p. 245.

tros. Los francorrinconeses se alarmaron debido al temor de que el río de Santiago se saliera de su cauce con motivo del gran volumen de agua que traía. Fuera del barrio de la Concepción, en otras partes de la ciudad no se registraron desastres, gracias a que el Presidente Municipal, don José Quezada tomó “enérgicas medidas tendientes a evitar que las aguas ocasionaran perjuicios”. En la mañana del viernes 3 de septiembre el nivel del río ha seguido bajando, notándose que su corriente arrastra enormes peñascos y árboles que fueron arrancados de cuajo.⁵

Indudablemente se registraron otras inundaciones, pero la más recordada en la actualidad por los francorrinconeses es la ocurrida el domingo 11 de julio de 1976, cuando se desbordó el río Santiago por el rompimiento de los diques de la presa Las Amapolas, situada en el municipio de San Diego de Alejandría, en el Estado de Jalisco.

De los acervos documentales que ha rescatado y custodia el Archivo Histórico Municipal, lugar especial tiene el memorandum que con motivo de este infausto suceso redactó don Ubaldo Gamiño Ornelas, Presidente Municipal Interino de San Francisco, el 18 de julio del año de la tragedia, dirigido al Gobernador del Estado, Lic. Luis H. Ducoing, mismo que en esta obra sale a la estampa por primera vez. Veamos parte de su contenido:

***Industria y comercio.** La industria local, compuesta en su mayoría por fábricas de sombrero, calzado, textiles, etc., sufrió daños considerables. Se vieron afectadas por la inundación en casi su totalidad, y no podrán reanudar sus labores normales en menos de dos meses, ya que mucha maquinaria se deterioró y otra será objeto de reparaciones, que retrasará la actividad en esta rama, pues las instalaciones fueron dañadas.*

Es necesario que por ser industrial en su mayor parte la población, se le conceda la exención de impuestos por lo que resta del presente año.

La producción calculada en cuanto a la industria del sombrero y del calzado es de 70,000 de los primeros y 20,000 partes de zapato, diarios.

Es necesario créditos a la pequeña industria y comercio y se declare a esta zona afectada como “zona de desastre” a fin de que los créditos refaccionarios y de índole de inversiones crediticias con instituciones bancarias, puedan ser ampliados y con las ventajas que ello significa. Se necesita la instalación de una sucursal del Banco de Pequeño Comercio.

***Vivienda.** Hasta la fecha, la Comisión investigadora ha detectado aproximadamente 450 casas destruidas totalmente; 250 en forma parcial y con daños menores entre 300 y 400, cantidades que pueden*

⁵ El Chisme, León, Gto., Núm. 62, viernes 3 de septiembre de 1926.

incrementarse, tomando como base que las casas destruidas parcialmente y con daños menores, son en su totalidad de muros de adobe, de deterioro progresivo.

Para la retirada de escombros, primera estimación:

Aproximadamente se requieren remover 75,000 mt³ de material. Para esta área se requieren cuando menos 200 camiones y 40 trascavos a fin de poder efectuar en un plazo razonable (menos de 60 días).

Como personal complementario, se requieren 500 peones, 20 maestros albañiles, para efectuar apuntalamientos en la vía pública, demoliciones y remoción de escombros del interior de los predios. Se requiere equipo para los trabajadores antes mencionados, amén de madera para apuntalamientos.

Para la reconstrucción de las viviendas destruidas, pueden tomarse diversas medidas, como son:

Instalación de una tienda CONASUPO de materiales de construcción.

Asesoría técnica por conducto del Instituto Renovación, la que tomaría un criterio de desarrollo de la ciudad, para la reconstrucción o remodelación de casas afectadas parcialmente.

Por el mismo Instituto Renovación, en los lotes afectados, la construcción de nuevas casas y no la creación de nuevos fraccionamientos, diseñando las viviendas de acuerdo a la zona donde se encuentre ubicada, tomando en cuenta las posibilidades económicas de los propietarios de lotes.

Para los obreros de la localidad que hayan resultado afectados, la intervención del INFONAVIT que están cotizando a esta institución, sin que sea necesario se someta a los mismos a sorteos, sino como un plan de emergencia. (Se adjunta una lista de industriales y el número de obreros que de cada uno de ellos cotizan al INFONAVIT, estando incompleta, puesto que por la premura del tiempo ha sido imposible recabar esta información completa. Se investigará oportunamente cuántos obreros resultaron con afectación total de sus viviendas para poder aplicar este proyecto.

Podría obtenerse igualmente con Nacional Financiera, créditos para que la CONASUPO con el tarjetón de crédito pueda entregar materiales a los afectados en vivienda.

Requerimiento para acciones de control sanitario. Brigada de saneamiento compuesta de 20 personas, 4 vehículos pick-up, con equipo de palas, guantes, ganchos, overoles, cascos y botas.

Petrolización de charcos: una bomba chasquera diesel, 10 aparatos de aspersión y 10 personas. Fumigación: 10 personas con equipo de fumigación, con mascarillas, gafas, overoles, botas, tanques aspersores, fumigantes.

Ambulancias con chofer y trabajadores sociales.

Cinco equipos de sonido.

Es necesario el primer envío de cal hidratada y cal viva en cinco toneladas de cada una.

Afectaciones en el medio rural. La afectación en el medio rural se ha detectado según informaciones recabadas, como sigue: San Roque de Montes 400 hectáreas; El Nacimiento 350; Peñuelas 450; San Ignacio de Peñuelas 550; Silva 270; San Roque de Torres 550; Barrio de Guadalupe 350; El Llano 450; El Maguey 100; Suma 3,470.

Pequeña Propiedad: San Ignacio de Peñuelas 350 hectáreas; Madriz y Loma de Bufanda 250; El Maguey 480; San Roque de Torres 300; Santa Elena 75; Otros 100; Suma 1,555.
Hectáreas de cultivo afectadas: 5,225.

Por cultivos: Maíz blanco, 3,775; sorgo, 1,370; alfalfa, 60; otros, 20.

Para el medio rural es necesario: La pronta terminación de la presa “El Barrial” y evitar las fuentes avenidas de agua que inundan gran parte del agro.

Desasolve de los ríos Santiago y Los Gómez, que convergen en inmediaciones del ejido El Maguey y que ocasionan inundaciones de cultivo en varios ejidos de esta jurisdicción y de otros de Purísima de Bustos y Ciudad Manuel Doblado.

Canalizar los recursos emergentes de diferentes dependencias federales que no se hayan gastado, y poner en marcha el plan de emergencia.

Los lugares donde se requiera la resiembra, hacerlo de inmediato, para lo cual podrían hacerse-les créditos, y la intervención de la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera.

Con las medidas de un Plan de Emergencia, canalizando recursos económicos y humanos de las diferentes dependencias federales que no se hayan gastado en el presente año, puede atacarse en todos sus aspectos la resolución de los problemas que se han causado por la fuerte inundación que afecto éste y otros municipios aledaños.

Quedará a criterio de los Ejecutivos federal y estatal la coordinación general del Plan Emergente y dictar las medidas que estimen pertinentes, designando además en cada área a los que se encarguen de supervisar y aplicar las disposiciones, contándose con el auxilio de la Presidencia Municipal y otros organismos de la localidad”⁶.

⁶ AHMSFR. OPM-INU.

En cuanto a desgracias personales, se lamentó el deceso de 5 personas, más de una docena de desaparecidos, 200 lesionados y cerca de 50 mil damnificados.

Para socorrer a los habitantes de la ciudad, se concentraron 18 elementos de tropa de la XVI Zona Militar, quienes trabajaron incansablemente evacuando personas de las zonas más afectadas, vigilando el comercio para evitar actos de pillaje y repartiendo despensas; 30 elementos de la policía preventiva de León y bomberos de la misma ciudad; 75 integrantes de las fuerzas de Seguridad Pública del Estado y unos 200 socorristas con ambulancias de León, Irapuato, Pénjamo, Guanajuato, Salamanca, Celaya y Lagos de Moreno. También cabe destacar la participación de personal del Centro de Salud de León, que con médicos, enfermeras y medicamentos auxilió a la población afectada.

El día 15 de julio, según reportó la prensa regional, se observaba un panorama de ruina y desolación: 80% de los francorrinconeses se quedaron únicamente con las ropas que vestían, debido a que el agua arrasó con todas sus pertenencias.

En las calles de San Francisco se encontraban hacinados: desperdicios, ropa enlodada, colchones inservibles, muebles destrozados e infinidad de casas derrumbadas.

La tarde del día 15 se iniciaron los trabajos de limpieza de las calles, utilizando maquinaria enviada por la Secretaría de Obras Públicas, que a bordo de camiones de volteo llevaron los escombros y desperdicios fuera de la ciudad, por las carreteras a León y a San Diego de Alejandría.⁷

La Revolución Mexicana

La Revolución iniciada por don Francisco I. Madero en noviembre de 1910 trajo sustanciales cambios al país. Durante ésta se vivieron tiempos de inseguridad e incertidumbre en casi todas las poblaciones de la República. San Francisco del Rincón no fue la excepción, registrándose algunos hechos relevantes.

Madero pasó por la estación Francisco procedente del Norte del país, rumbo a la capital del país. El profesor Fortino López Robles describe así ese momento:

Entre los viajeros hay uno que se distingue por su baja estatura. Junto a los otros parece un jovencito. Sólo su barba negrísima acusa su condición de adulto. Tiene una sonrisa infantil. Sus manos se mueven, cuando habla, como las de un escolar que usa de la mímica ingenua propia de su edad. Es sencillo en sus

⁷ Verdín Saldaña, J. de Jesús y Zamora Corona, Jesús: El Rincón de mis recuerdos, pp. 28-30.

palabras; parece que no tiene el prejuicio de hablar para que se le aplauda sino de decir las cosas para que se le entienda... Un señor, vestido de negro, comisionado por las autoridades de San Francisco del Rincón, da la bienvenida a Madero y a sus acompañantes. Su discurso no conmovió a la gente, porque tuvo palabras muy elevadas, giros rebuscados y frases refinadas, tal como si se tratase de hablar en un torneo literario... Por fin habló el apóstol... <<Forjemos, mexicanos, una Patria mejor... La Revolución quiere igualdad para todos, bienestar para todos... Se avecina una época en que el derecho de los pueblos será respetado, en que la justicia será efectiva... Unámonos todos en un abrazo de sinceridad, olvidando los rencores de la lucha, como soldados de la misma causa, como hijos de la tierra mexicana.>>...⁸

Uno de los iniciadores a nivel nacional del movimiento social de 1910 fue Pascual Orozco, aunque posteriormente convirtió su lucha revolucionaria en bandolerismo; Orozco protagonizó un sangriento combate en San Francisco.

Del 26 de julio al 1º de agosto de 1914, se posesionaron de las poblaciones de Purísima, San Francisco del Rincón y León, las fuerzas de Pascual Orozco, Francisco Cárdenas y José Pérez Castro.⁹

El 23 de julio de 1914 cundió la alarma en la vecina ciudad de León, pues corrían rumores de que Orozco había pedido la rendición de la plaza. El día 25 de ese mismo mes, algunas avanzadas orozquistas comenzaron a penetrar a San Francisco del Rincón y, al día siguiente, como a las seis de la tarde, se dirigió el General Hernández con más de mil hombres hacia la estación de San Francisco.

El lunes 27 de julio, desde las primeras horas de la mañana, se trabaron en combate las fuerzas federales y orozquistas cerca de San Francisco, por lo que se trasladó a este lugar, desde León, una brigada de la Cruz Roja, la cual regresó después de las cuatro de la tarde con ocho heridos federales, entre ellos el Capitán 1º Rodolfo Martínez Mejía, quien murió esa misma noche. Don Sebastián García, dueño a la sazón de la Hacienda de Santiago, dejó testimonio de estos acontecimientos, aunque desafortunadamente en forma fragmentaria:

...durante el cual y cerca de las 12 del día, avanzado los federales habían tomado la posesión del puente grande y huertas, retirándose los de Cárdenas al primer puentecito que está en la orilla de la población, desde donde hacían fuego de una trinchera improvisada, desde donde daba órdenes y surtía de parque a los suyos. Bien pronto el combate se generalizó. El tiroteo siguió hasta entrada la noche, habiéndoles permitido tan sólo una tregua para que tomaran sus alimentos.¹⁰

⁸ López Robles, Fortino: Amaneceres, pp. 90-92.

⁹ Ibid., p. 99.

¹⁰ Verdín Saldaña, J. de Jesús y Zamora Corona, Jesús: El Rincón de mis recuerdos, p. 37.

El pueblo, unido con algunos que no fueron al combate, siguió saqueando las casas de comercio, entre las cuales estaban las de don Ramón Hernández, don Heliodoro González y otras de menor importancia.

Al día siguiente, martes 28 de julio, por la mañana, se oyó un ligero tiroteo de poca duración, mientras se mandaba a la gente al combate; Orozco y Pérez Castro en persona saquearon la tienda de ropa El Nuevo Mundo, de don Cleto Aguirre y Cía., y el almacén de sombreros de palma propiedad de don Pablo Araujo. Ya se disponían a seguir con la tienda de ropa La Unión Mercantil, de los señores Pereda y Segovia cuando, entre nueve y diez de la mañana se dio el toque de retirada para salir rumbo a Purísima, tomar el cerro del Palenque y dirigirse luego a Jalpa. Cuando se retiró Pascual Orozco con su fuerza se pudo apreciar que contaba con un número aproximado de 500 a 600 hombres, y al levantar el campo dejó nueve muertos: uno en la estación, otro en los barbechos cerca de este lugar [se refiere posiblemente a la Hacienda de Santiago], otro inmediato al puente, otro sobre el mismo, dos en el rancho del Barrial, uno al subir por el caracol de la torre parroquial, un herido en el hospital y un muerto en el camino de Purísima.

Por parte de los del general federal Hernández, se tuvo conocimiento que perdió la vida un capitán y alrededor de 15 soldados, entre muertos y heridos, mismos que fueron trasladados a León.

Entre tanto Pascual Orozco, Francisco Cárdenas y Cesáreo Pérez Castro permanecían en Jalpa, esperando la oportunidad de caer sobre la plaza de León, como lo habían acordado a la hora de la comida en el Hotel Morelos, [que se encontraba ubicado frente al desaparecido Cine Ruenes]. No transcurrió mucho tiempo para llevar adelante su propósito, porque el sábado 1º de agosto, cerca de la una de la tarde, se pusieron en marcha hacia León divididos en grupos distante uno del otro, tomando el camino directo a San Francisco, pero al llegar al Puente Blanco cambió de rumbo.

En la mañana de este propio día, el vecindario leonés presenciaba la entrada del General Alberto Carrera Torres, quien después de haber tomado la ciudad de Guanajuato iba a recibirse de la plaza de León, que ya había sido evacuada por Ramón Cadena, y con este motivo, el ingeniero Antonio Madrazo, quien representaba la autoridad, le preparó una brillante recepción en el Salón de Acuerdos del Palacio Municipal, encontrándose reunidos varios vecinos simpatizantes de la causa.¹¹

Relativo a esto dice el efemeridista leonés don Sóstenes Lira: “Llegados a la Casa Municipal, estaban en los brindis cuando llamaron por teléfono... era Pascual Orozco, que manifestó venía a que lo colgaran, que era el intento en caso de lograr su captura”.¹²

¹¹ Ibid., p. 38.

¹² Lira, Sóstenes: Efemérides de la ciudad de León. Inéditas.

No hubo tiempo para organizar la defensa de la plaza, por lo que las autoridades leonesas emprendieron la retirada hacia Silao, dejando la ciudad desguarnecida.

Los 300 hombres que traían Orozco, Cárdenas y Pérez Castro hicieron su entrada por las lomas de la Soledad, los Limones y calles Honda y San Miguel.

Después de saquear la ciudad e incendiar varios negocios, los orozquistas emprendieron la retirada, pues se aproximaban tropas por el rumbo de Silao; Francisco Cárdenas –autor material del asesinato del presidente Madero– en su huída intentó extorsionar a las autoridades de San Francisco, exigiéndoles un préstamo forzoso, según se desprende de este documento, procedente del otrora rico archivo de la Hacienda de Santiago:

San Germán, agosto 2/1914.

Al Jefe Político o encargado del gobierno de San Francisco del Rincón: tengo órdenes estrictas de exigir del comercio en ese punto la cantidad de seis mil pesos para las atenciones de las fuerzas revolucionarias a las órdenes del General Pascual Orozco, posesionado desde ayer de León. En tal virtud, deberá usted proceder desde luego a recolectar dichos fondos a fin de que lleguen a mi poder, en la inteligencia que de no acceder al pedido de referencia, haré que mi tropa entre a saco al poblado, cosa que debe evitarse. El General Francisco Cárdenas¹³.

Sobre estos acontecimientos revolucionarios, veamos lo que se escribió en la prensa de aquellos años; esto nos servirá para ahondar más en el conocimiento de esta etapa importante en la historia regional:

Miércoles 29 de julio de 1914. Los contrarrevolucionarios abandonaron San Francisco. A las 6 de la tarde entraron a la ciudad los federales. Un esbirro ha confesado que cometió 20 crímenes.

Al salir de San Francisco ayer el tren que condujo a esta ciudad [León] a los heridos, las avanzadas de rebeldes y federales comenzaron a tirotearse. En un movimiento hábilmente combinado fueron avanzando las tropas leales disponiéndose a tomar la plaza, donde, como en otro lugar dijimos, los rebeldes se hallaban posesionados de las principales alturas.

Quizá ya faltos de parque, los orozquistas temieron un completo fracaso, y paulatinamente fueron desalojando la ciudad haciendo poca resistencia hasta que la abandonaron y dejaron el paso franco a los soldados del General Hernández, que a las 6 de la tarde, más o menos, tomaron posesión de la plaza.

En el momento, el General tomó las medidas necesarias, dispuso sus avanzadas y restableció el orden con beneplácito de los vecinos que presenciaron la víspera por la noche los excesos a que se entregaron los rebel-

¹³ Verdín – Zamora, op. cit., p. 38. Este documento se encuentra ya en el acervo del Archivo Histórico Municipal de San Francisco del Rincón.

des, secundados, según nos dicen, por el populacho. Se nos asegura que varias casas fueron saqueadas, sacando de ellas todas las bebidas embriagantes que en ellas encontraron.

Lo que dice un testigo. Un testigo ocular nos ha hecho sabedores de que los soldados que más se distinguieron, fueron los del 33 y los del Batallón de la Sagrada Familia, que no enseñaron una sola vez la espalda al enemigo y que pelearon con verdadero arrojo, habiéndose hecho acreedores a la felicitación de sus jefes por su disciplina y valor. Esto no quiere decir que las demás fuerzas hayan faltado a su deber, pues todos en lo general se portaron con extremada valentía.

Hacia San Diego. Los revolucionarios, al abandonar San Francisco, tomaron el camino de San Diego de Alejandría, que fue por donde vinieron. Quizá vayan a visitar otra vez esos pueblos, a donde tal vez serán perseguidos más tarde, pues las tropas que alcanzaron el triunfo probablemente descansarán de las fatigas de los días de combate para, con mayores refuerzos, perseguir a los contrarrevolucionarios.

Por San Francisco. El día de ayer la acción empeñada en San Francisco del Rincón entre las fuerzas federales y las de Pascual Orozco no revistió ni con mucho la importancia del día anterior. Según fuimos informados, durante la mayor parte del día no hubo sino escasos tiroteos, principalmente por la tarde.

Antes de ayer por tres ocasiones fue desalojado el enemigo de los cerros que están al norte de San Francisco, obligándole a replegarse.

Cuántas fueron las bajas. Durante los combates habidos en esas acciones de guerra, se hicieron a los orozquistas 15 muertos, contándose entre ellos el Coronel Pedro Rodríguez Triana, que cayó muerto acribillado a balazos, y muchos heridos. Por parte de los federales ha habido relativamente pocos, pues no hubo más que 5 muertos y 18 heridos.

No se pudo saber si habrá mayor número de muertos, pues las ambulancias no han podido penetrar más allá de la Estación.

Las posiciones. Los federales tienen tomados el cerro de Santiago, la Estación y la Loma Larga, las avanzadas llegan hasta el primer puente del camino que conduce a la Estación.

Los rebeldes, a las 2 de la tarde de ayer, estaban reconcentrados en el pueblo, posesionados de las principales alturas como la Parroquia y el Palacio Municipal; en la primera tienen emplazada una ametralladora.

Quiénes se distinguieron. Nuestro reportero fue informado de que se distinguieron en combate los tenientes coroneles Pedro Martínez, José M. Saavedra, el Capitán 1º José Otero Gallarreta y el Teniente Manuel Rodrigo.

*Por lo general el ánimo de los soldados está muy levantado, aunque han carecido de alimentos, principalmente el primer día de combate.*¹⁴

En noviembre de 1914 los carrancistas estaban en San Francisco, pues un oficial de esta facción, acompañado de don Jesús Muñoz, sustrajo doce cargas de trigo de la Hacienda de Santiago.¹⁵

A finales de diciembre de 1914 se tienen evidencias de que andaban por San Francisco un grupo de villistas, sin poder precisar a qué facción pertenecían de la poderosa División del Norte.

En el mes de junio de 1915 se verificó la Batalla de la Trinidad, donde el ejército constitucionalista, al mando del General Obregón, derrotó a la hasta esa fecha invencible División del Norte, bajo las órdenes del General Francisco Villa. De este importante acontecimiento revolucionario transcribimos lo relativo a San Francisco del Rincón.

En la noche del 4 se reúnen con el General Hill los comandantes de la División Castro, Murguía y Diéguez; asisten a la junta el General Serrano y los tenientes coroneles Jesús M. Garza y Aarón Sáenz, del Estado Mayor del General Obregón. Se estudia en esa reunión el plan de ataque para el día siguiente, 5 de junio; después de analizar diversas posibilidades, todos concluyen aceptando que la idea de maniobra establecida el día 3 en la Hacienda Santa Ana por el General Obregón, era todavía la más conveniente y la que debía ponerse en práctica. A propuesta del general Murguía, apoyado por el general Castro, el plan original es adicionado con la disposición de lanzar un agrupamiento de caballería sobre la retaguardia enemiga, para cortar la vía del ferrocarril en San Francisco del Rincón. La adición no es discutida, porque los mismos proponentes informan que ese movimiento está ya ejecutándose. Sin duda que la idea de cortar la vía férrea en San Francisco del Rincón era magnífica desde el punto de vista táctico, pero no tuvo éxito en la práctica porque los ejecutantes llegaron con retardo al cumplimiento de su misión, y Villa pudo retirar sus trenes, reservas de municiones y algo de artillería...

*Los 2,000 dragones lanzados sobre San Francisco del Rincón a las órdenes del general Alejo González, caen en el vacío*¹⁶

Después de las batallas de la Trinidad, todo fue confusión y caos; algunos jefes revolucionarios quedaron aislados y se refugiaron en algunos pueblos. Don Fortino López dice al respecto:

Durante dos semanas, poco más o menos, no tuvimos autoridades ni en San Francisco del Rincón ni en Purísima. Los empleados municipales huyeron, temerosos del regreso de Fierros. Las oficinas permane-

¹⁴ El Obrero, Núm. 38, año XIII, miércoles 29 de julio de 1914.

¹⁵ AHMSFR. JTC-DEM. Reloj de Sol, Núm. 12, diciembre 2002.

¹⁶ Obregón, Álvaro: Ocho mil kilómetros en campaña, pp. CXCIV-CXVI.

cieron cerradas, careciendo el público hasta de los servicios necesarísimos del registro civil. El comercio cerró también sus puertas, por falta de garantías... Ambos pueblos daban la impresión, en pleno medio día, de ser panteones solitarios... De los tres soldados restantes que quedaron en San Francisco, uno de ellos decía ser el jefe de operaciones... el vulgo lo apodó “El chaqueta prieta”... Instaló su cuartel general en una casa insignificante de los suburbios de San Francisco... logró hacerse temible... [y] tener bajo su dominio a las dos poblaciones, durante más de diez días... El deporte favorito de Chaqueta Prieta era el saqueo... le gustaba coleccionar alhajas y dinero en metálico... era aficionado a las mujeres... otro de sus gustos era el asesinato...

Hizo todo lo que su alucinación de patán y de troglodita le permitió en su breve reinado de dos semanas. Pudo haber sacrificado centenares de vidas y nadie se habría opuesto. Pudo dinamitar los pueblos y convertirlos en montones de escombros y nada lo había impedido. Pudo haber prendido fuego a las dos poblaciones y haber gozado a lo lejos con el siniestro espectáculo... tal era la escasa o nula virilidad de los vecindarios que tan sumisamente aceptamos su dominio vergonzoso...

Chaqueta Prieta murió arriba del cerro del Palenque a manos de un muchacho insignificante.¹⁷

Una vez que el constitucionalismo triunfó sobre Francisco Villa y se consolidó como principal fuerza beligerante, don Venustiano Carranza inició su obra legislativa. Los pueblos gozaron de una relativa tranquilidad, pues los campos y caminos estaban infestados de bandoleros, escudados en la Revolución. Fue entonces cuando se inició una persecución tenaz contra los bandidos. Se les fusilaba por partidas, los domingos, en la plaza pública de San Francisco, a la vista del público.¹⁸

El conflicto religioso

El episodio conocido como la cristiada tuvo especial importancia en San Francisco del Rincón, debido a la cercanía con los Altos de Jalisco, región que puede considerarse el epicentro de este movimiento mayoritariamente rural.

Algunos acontecimientos cristeros ocurridos en el municipio francorrinconés acapararon incluso la atención nacional debido a su trascendencia e importancia.

En la madrugada del día 2 de enero de 1927, un grupo de cristeros procedente de San Diego de Alejandría, Jalisco, se dirigió a la ciudad de San Francisco del Rincón. En el trayecto hirieron al conductor del tranvía, Magdaleno Zermeno, quien hacía el servicio de Purísima a San Francisco. Al llegar a esta población y no encontrando resistencia, pusieron en libertad a los presos y en el kiosco del jardín principal improvisaron un altar en donde el capellán cristero, Pbro. Fernando Escoto, ofició una misa para los alzados. Al terminar este servicio religioso emprendieron la

¹⁷ López Robles, op. cit., pp. 123-129.

¹⁸ Ibid., pp. 135-137.

retirada, pero antes el Teniente Coronel Miguel Mojica sustrajo tres mil pesos de la Administración de Correos, dejando como responsiva un vale firmado “para el triunfo de la causa”. La retirada la emprendieron por la Cebolleta –actualmente barrio de San Antonio-, rumbo a los Tanques, donde encontraron a gente de Jalpa de Cánovas que también venía a apoyar la toma de San Francisco, acción que ya no pudieron llevar a cabo pues tropas federales arribaron a dicha ciudad.

En los Tanques se abrió una de las talegas con el dinero para pagar sus haberes a los cristeros –acción inusual, según afirmación de don Modesto Guerrero, cristero de los Altos de Jalisco, pues el auténtico cristero se unió a la causa sin esperar retribución alguna-, quedando dos bolsas y media conteniendo 2,480 pesos. Igualmente se tomó la determinación de aprehender al Dr. Germán Cosío y a Silviano Valadez, instigadores del movimiento cristero, por incumplimiento de su promesa de proporcionar parque y armas.

Mientras los cristeros discutían qué se haría con ese dinero, los prisioneros lograron escapar llevándose al rancho de los Mojica.

El día 5 de enero, a las once de la mañana, llegó a San Diego de Alejandría el General Maximino Ávila Camacho acompañado por el diputado Aurelio Plascencia, exigiendo al Secretario del Ayuntamiento la entrega del dinero que los cristeros habían tomado en San Francisco; le ordenaron fuera al rancho de los Mojica a recogerlo o de lo contrario sería pasado por las armas.

Pero precisamente en esos momentos la Federación tenía sitiada la casa de los Mojica, en el rancho de las Codornices, prendiendo fuego al rastrojo que había en una de las trojes para obligarlos a rendirse, pero no lo consiguieron, pues el fuego hizo explotar un bote con parque que estaba escondido en un almiar, escuchándose disparos por todos rumbos. Los federales creyeron que estaban siendo atacados por un gran contingente cristero por lo que huyeron del lugar.

Al mismo tiempo, el Secretario del Ayuntamiento de San Diego, venciendo su temor, se aventuró a ir al rancho de Codornices, pues sabía que en un almiar de dicho rancho estaba escondido el dinero, pero al llegar al recién incendiado lugar, en vez de tres bolsas con dinero encontró tres planchas con los pesos fundidos.

Al día siguiente se presentó el General Ávila Camacho exigiendo el dinero; el Secretario del Ayuntamiento le hizo entrega de las tres planchas de plata; Ávila Camacho “al ver las planchas montó en cólera, pero siempre se las llevó”, asegura don Modesto Guerrero.¹⁹

La prensa regional informó el día 7 de enero de 1927 que el General Maximino Ávila Camacho, al mando del 5º Regimiento, regresó de la Hacienda del Comedero, donde se aseguraba que había grupos de hombres alzados, se movilizó con rumbo a la Hacienda de Jalpa.²⁰

¹⁹ Verdín – Zamora, op. cit., p. 40.

²⁰ El Chisme, Núm. 145, año 4º, viernes 7 de enero de 1927. AHMSFR. Fondo histórico francorrinconés, exp. 8.

Algunas semanas más tarde, la madrugada del 25 de febrero de 1927, los cristeros a cuyo frente iban don Miguel Hernández, Victoriano Ramírez, alias El Catorce y los Mojica atacaron San Francisco librándose un cruento combate en el que murió el diputado Aurelio Plascencia y su hermano Sergio, así como varios policías que formaban la defensa civil. En esta acción también murió un joven de las filas cristeras, de nombre Salvador González, originario de Jalpa.

Relativo a este episodio, la señorita doña Ignacia Villalpando, originaria de San Diego de Alejandría, Jalisco, hija de don Isauro Villalpando y doña María Trinidad García, recuerda:

Los primeros cristeros que se levantaron en armas fueron la familia de don Gerardo Mojica, suegro de mi hermano Francisco, de San Agustín, una hacienda cerca de Tolimán y de San Julián, una hacienda muy bien parada. Esta familia fue siempre muy de su religión, muy católicos. Juntaron la gente de todos los ranchos cercanos y cayeron a San Francisco del Rincón el 27 de enero de 1927, como a las once de la mañana, con repiques de campana y sacaron al cura para que les celebrara una misa en el jardín para los cristeros. Ahí juraron que pelearían por la religión.

En esa primera ocasión, un licenciado y el presidente municipal de San Francisco se opusieron y les hicieron fuego matando a Aurelio Plascencia y al Presidente. Los Mojica, como le digo, era gente acomodada, tenían cantidad de caballos finos, reses muy buenas, engordas de cerdos, cientos de borregos. Yo me daba cuenta porque pasaba temporadas con mi hermana casada con uno de los Mojica. Nosotros vivíamos entonces en Purísima.²¹

El 10 de mayo del mismo año el General Daniel Sánchez, Jefe de la Guarnición Militar de León, hizo un recorrido por San Francisco del Rincón, “no habiendo encontrado ninguna novedad, pues todos ellos se encuentran en completa calma, ya que las pequeñas partidas de rebeldes que merodeaban, han sido exterminadas por las tropas leales”.²²

Otro de los sucesos notables del conflicto cristero fue el combate en el que perdió la vida el jefe cristero Domingo Anaya, quien tenía su cuartel en la Hacienda de San Isidro. Fue el 26 de marzo de 1928 cuando los generales Rivas Guillén y Jaime Carrillo, al mando de tres columnas de federales, rodearon a la partida de Anaya, quienes como último recurso se refugiaron en la capilla de la Hacienda para hacer frente a los federales.

Estos trataron de rendirlos lanzándoles gases dentro de la capilla; algunos cristeros lograron romper el cerco pero fueron aniquilados totalmente: de los que se rindieron se fusiló a 47 prisioneros y se dio el indulto a 8 niños.

²¹ Mi pueblo, vida y expresión de la provincia, Núm. 118, julio-agosto de 1998, p. 21.

²² El Chisme, Núm. 234, 11 de mayo de 1927.

Los cuerpos de los fusilados –más de un centenar- fueron incinerados y sus restos dejados al margen del arroyo que corre por el lugar.

Sobre este evento el señor Manuel S. Valtierra presentó la cinta que había logrado del rudo combate que las tropas federales entablaron en San Isidro contra los rebeldes; entre el público se notaba gran entusiasmo por asistir a esta función cinematográfica, “ya que podrán ver con toda claridad las diversas fases del combate que culminaron con el absoluto aniquilamiento de la partida de Anaya”.²³

De este sangriento episodio existe un corrido rescatado por el ingeniero Jesús Verdín Saldaña, a quien se lo contó don Nicho, un octogenario de memoria vivaz. Una variante de este mismo corrido lo publicó el arquitecto Rodolfo Herrera Pérez, quien lo escuchó al Sr. don Ángel Villegas Hernández, residente en la Comunidad de San Judas. Se transcribe a continuación la narración de este hecho rescatada por el ingeniero Verdín:

Año de 1928 llegaron los agraristas,
llegaron a la carrera
con sus armas en las manos
formando una balacera.

Salieron los pobres padres
sin ninguna derecera,
porque detrás de ellos iba
una espesa jumareda.

El padre le dice al cura:
¡Vámonos de aquí, curita,
porque si el Gobierno llega
aquí nos matan ahorita!

Gritaba Domingo Anaya
desde dentro de la Hacienda:
¡hagan fuego, mis soldados,
que están quemando la tienda!

Gritaba Chencho Paredes,
como queriendo llorar:

²³ Verdín – Zamora, op. cit., p. 41. El Chisme, Núm. 843, 25 de abril de 1928.

¿Que hará don Vicente Pérez
que no nos viene a auxiliar?

Decía don Vicente Pérez:
¡Ya no hallo ni cómo hacer:
si ir a darles auxilio
o dejarlos perecer!

Decía Márgaro Padilla,
de la vecindad del Junco:
¡Cómo no había de correr,
sólo que estuviera tunco!

Decía don Tomás Rodríguez,
adentro de su camión:
¡Madre mía de Guadalupe,
déjame llegar a León!

Ahí decía don Emiliano,
Por las orillas de un llano:
¡Ya no tengas tanto miedo
que ahora ya vamos de gano!

Ya les estaban ganando,
ya les sobraba valor,
cuando les llega el auxilio
de San Francisco y de León.

Adiós Hacienda de San Isidro
por ser la primera raya,
te quedaste arruinada
por el General Anaya.²⁴

En el mes de mayo del mismo 1928 se libró por más de siete horas un sangriento combate entre las tropas del 54º Regimiento a las órdenes del Mayor Benito Sánchez y una partida de rebeldes mandada por los cabecillas Victoriano Ramírez *“El Catorce”*, Manuel y Víctor Hernández y Toribio Valadez, al tratar de apoderarse de Jalpa. Éstos fueron rechazados con grandes pérdi-

²⁴ Verdín Saldaña, Ing. Jesús: La masacre de San Isidro. a.m. Domingo 24 de marzo de 1996, sección B p. 2. TIEMPOS. Órgano de divulgación del AHML. Núm. 44, enero-febrero 1998.

das, entre ellas, sin poderse asegurar, la muerte del cabecilla Pérez y las heridas sufridas por Toribio Valadez.²⁵

En el mes de agosto del mismo año la partida de Toribio Valadez atacó el retén federal que se encontraba de guardia en la Estación de los ferrocarriles de San Francisco; a esta partida se unió Victoriano Ramírez “*El Catorce*”, con la intención de atacar algún poblado de importancia.²⁶

El último acontecimiento notable de la guerra cristera en San Francisco fue el ataque que efectuaron el padre Aristeo Pedroza y Lauro Rocha el 5 de abril de 1929, a inmediaciones de lo que actualmente es la Colonia Cuauhtémoc; fueron rechazados por el coronel Jaime Quiñónez.²⁷

Después el Gobierno Federal ordenó la “concentración” de la gente de los Altos de Jalisco, con la finalidad de que no prestaran auxilio a los levantados en armas; mucha de esta gente se concentró en San Francisco del Rincón; buena parte de los primeros pobladores de la Colonia Cuauhtémoc procedieron de la región alteña de Jalisco. En febrero de 1928 se desarrolló, sobre todo entre los *concentrados jaliscienses*, una epidemia de viruela negra. Una delegación sanitaria instaló un sanatorio con todos los medicamentos necesarios para atender a los contagiados y vacunar a los que todavía no han sido víctimas de ella.²⁸

El 13 de febrero de 1928 el General Jaime Carrillo, Jefe de la 29ª Jefatura de Operaciones Militares, desde su cuartel en Irapuato distribuyó un volante *muy importante* para las personas que se hallaban levantadas en armas. Su contenido es el que sigue:

EN ATENCIÓN a que este Cuartel General ha comprobado plenamente que la mayoría de los individuos que secundaron el último movimiento rebelde en este Estado, lo hicieron villanamente engañados por los falsos sacerdotes católicos o atemorizados por las amenazas de los llamados caudillos de la revolución, quienes usando de su influencia sobre las clases campesinas, les hicieron creer en el triunfo de la rebelión, llegando hasta a asegurarles que el C. Primer Magistrado de la Nación había abandonado ya el país; en atención también a que muchos de los que se han desengañado de las burdas mentiras de aquellos, están dispuestos a presentarse, como ya varios lo han hecho, pero que no lo efectúan por temor de ser castigados; autorizado por los CC. Presidente Constitucional de la República y Secretario de Guerra y Marina, este propio Cuartel General hace un llamamiento a todos los individuos que tomaron parte en el citado movimiento, a fin de que depongan su actitud y vuelvan a sus hogares, haciendo entrega de las armas, caballos y demás elementos de guerra que existan en su poder, garantizándoles desde luego el respeto de la vida e intereses de todos aquellos que voluntariamente se presenten, y otorgándoles el correspondiente salvo-conducto, para que puedan libremente dedicarse a sus labores

²⁵ El Chisme, Núm. 893, 25 de mayo de 1928.

²⁶ Heraldo del Centro, miércoles 29 de agosto de 1928.

²⁷ Verdín – Zamora, op. cit., p. 41.

²⁸ El Chisme, Núm. 802, 23 de febrero de 1928.

En el mismo volante se señala un plazo de 8 días para presentarse ante las autoridades militares o civiles; pasado éste *todos serán batidos hasta su exterminio*.²⁹

En el mes de agosto de 1940 don Toribio Valadez, junto con el Lic. Agustín Sánchez Pérez y Enrique Zermeño V., hicieron unas *Categóricas Declaraciones en Favor de la Tranquilidad Pública*; en ellas reiteran su propósito manifiesto al deponer las armas en el año de 1929, de no inmiscuirse en ningún conflicto armado, “motivado principalmente por la actual contienda electoral para renovación de poderes federales de la Nación”. Exigen a las autoridades superiores las garantías a que tienen derecho, “cuando autoridades inferiores intenten hacernos víctimas por supuestas y calumniosas aseveraciones en contra de nuestra actitud”.³⁰

Acontecimientos notables

El 11 de marzo de 1911 se informó la apertura del nuevo hotel Morelos, “montado y conforme a las exigencias de la época”.³¹

El sábado 25 del propio mes de marzo se dio como un hecho que dentro de poco tiempo San Francisco contará con un magnífico alumbrado eléctrico, pues se contrató a la Compañía del Duero para que proporcionara este importante servicio.³²

El 6 de mayo del mismo 1911 se participó que el Lic. Liborio Crespo fue designado para sustituir al Lic. Enrique O. Arreguín en el puesto de Juez de Letras de San Francisco del Rincón. El Lic. Crespo era además un inspirado poeta, autor, de entre otras obras, *De otras primaveras*, editado en la Escuela Industrial de Huérfanos de la ciudad de México en 1924.³³

El día 24 de julio de 1911 murió don Domingo Mena, uno de los más antiguos y adinerados comerciantes de San Francisco.³⁴

En el mes de noviembre de 1938 el Ing. Sixto Cabrera, Jefe de Obras Públicas en el Estado, donó a San Francisco cuatro arbotantes para que fueran colocados en cada uno de los ángulos del jardín principal, así como una rastra para que fuera utilizada en los trabajos de reparación del camino San Francisco-León.

San Francisco fue la primera población del Estado en contar con un Comité Pro-Caminos –según la fuente consultada-, formado por Ramón Anguiano, presidente; Clemente García, secretario; Cesáreo García, tesorero; Jesús Camarena, comisario; y como vocales: Martín Toscano, Perfecto Sencio, Crescencio Lara y Jesús Saldaña.³⁵

²⁹ AHMSFR. Fondo histórico francorinconés, exp. 81.

³⁰ AHMSFR. Fondo histórico francorinconés, exp. 81.

³¹ El Obrero, Núm. 598, sábado 11 de marzo de 1911.

³² El Obrero, Núm. 600, 25 de marzo de 1911.

³³ El Obrero, Núm. 609, 6 de mayo de 1911.

³⁴ El Obrero, Núm. 624, 29 de julio de 1911.

³⁵ El Pueblo, diario del pueblo queretano, número 834, miércoles 30 de noviembre de 1938. AHMSFR. Fondo histórico francorinconés, exp. 60.

La educación

En 1904 asistían a las escuelas oficiales de ambos sexos y a diez particulares, 732 niños y niñas, de un total de 5,417 infantes en edad escolar.³⁶

Cuando la Revolución se hizo gobierno, se inició la reconstrucción del país en todos los órdenes; la educación recibió un impulso extraordinario, fundando *escuelas rudimentarias* en las zonas rurales; al joven maestro Fortino López Robles le tocó ser el fundador de la escuela en la Hacienda de San Lorenzo del Lobo.³⁷

Una vez pacificado el país por los acontecimientos bélicos ocurridos desde principios de la década de los veinte hasta la llegada al Poder Ejecutivo Federal del General Lázaro Cárdenas del Río, el Gobierno de la República decidió la implantación en todo el territorio nacional de la *educación socialista*, proyecto en el que tuvo parte importante el profesor don Fortino Robles López, originario del vecino municipio de Purísima del Rincón.

No es de extrañar la oposición que surgió a este tipo de educación, más que por convicción personal, por la campaña emprendida por una parte del clero, pues veía una amenaza o una ingerencia de la autoridad civil en cuestiones de conciencia.

El 2 de febrero de 1935 el inspector Roberto Oropeza Nájera dirigió a los presidentes municipales de León, San Francisco, Purísima, Cd. Manuel Doblado y Romita el oficio circular número 172, haciendo referencia a la falta de asistencia en los establecimientos educativos, tanto del Estado como Federales y escuelas particulares del Artículo 123.

Entre otras cosas, el profesor Oropeza decía lo siguiente:

...no escapa a la perspicacia de ustedes que el Clero no descansa un momento y que constantemente está enviando, especialmente a los lugares pequeños donde la ignorancia de la gente campesina es más fácil para sus maquinaciones, propaganda que hasta incita a la rebelión y lanza excomuniones en contra de quienes mandan a sus hijos a la Escuela.

Esta situación desfavorable para los intereses del Gobierno... debe reprimirse a toda costa y los CC. Delegados Municipales podrían recibir, si ustedes aceptaran esta humilde sugerencia mía, instrucciones terminantes en el sentido de recoger toda clase de propaganda clerical y vigilar y consignar a quienes se dan a la tarea de repartirlas. También considero que como un medio de defensa, las Presidencias Municipales podrían destinar pequeñas cantidades dentro de su presupuesto que sirvieran para imprimir... trozos selectos

³⁶ González, Pedro: Geografía local del Estado de Guanajuato, p. 410.

³⁷ López Robles, op. cit., p. 142.

de publicaciones de carácter revolucionario, pero sobre todo insinuaciones convincentes en favor de la Escuela Socialista.

Considero además que en estos momentos de choque de ideas y de lucha por los intereses del proletariado, las Presidencias Municipales deben pugnar porque las delegaciones estén en manos de compañeros cuya ideología no dé lugar a dudas, definida en favor de las ideas revolucionarias y con la energía suficiente para ser elementos constructivos dentro de nuestras aspiraciones

El siguiente día 28 el profesor Oropeza transcribió a los funcionarios mencionados un telegrama circular del Lic. Ignacio García Téllez, Secretario de Educación Pública, donde proponía:

...que en cada lugar en que se cierre una escuela particular por negarse a cumplir con lo dispuesto... se funde una escuela oficial y se procure la organización de centros culturales en los que alumnos, profesores, agrupaciones obreras y campesinas o particulares... cooperen al servicio de la educación escolar mediante una activa campaña de desanalfabetización de niños y adultos”.³⁸

En marzo de 1958 la Presidencia Municipal promovió ante el Juzgado de 1ª Instancia, las diligencias conducentes a acreditar la posesión quieta y pacífica que durante más de 50 años ha tenido de la casa conocida como Mostrencos en Tomás Padilla número 6, donde en esa fecha se encontraba la cárcel de mujeres, misma que donará para la construcción de la Escuela Secundaria. En este local, a principios del siglo XX, estuvo el antiguo hospital de San Francisco y durante el periodo de gobierno encabezado por el Sr. Elías Godínez Pérez (1983 – 1985) funcionó como Auditorio Municipal y se pretendió establecer el Archivo Municipal.

En este mismo año se registraba un déficit de escuelas primarias, pues más de tres mil niños se quedaron sin poder asistir a las aulas.³⁹

El ejido de El Maguey fue dotado de una escuela rural; la escuela “Niños Héroes de Chapultepec”, en el barrio de San Miguel, fue ampliada; se construyó una escuela en Jesús del Monte y se hicieron reparaciones a las de San Roque de Montes y a la Escuela Secundaria del Estado.⁴⁰

En nuestros días, San Francisco del Rincón tiene prácticamente cubierta la demanda educativa con 213 escuelas -desde inicial hasta profesional-, sirviendo a un número aproximado de 28,782 alumnos, no sólo del municipio, sino también de la región. Los recursos económicos aportados por los tres niveles de gobierno destinados a apoyos para los estudiantes de todos los niveles

³⁸ AHMSFR. Fondo histórico francorinconés, exp. 61.

³⁹ AHMSFR. Fondo histórico francorinconés, exp. 61.

⁴⁰ El Sol de León, 13 de enero de 1963.

educativos, son cada vez más cuantiosos, pero siguen siendo insuficientes para abatir la deserción escolar en tiempos de crisis económica.

Los últimos años

En el año de 1914 don Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista encargado del Poder Ejecutivo, reformó el artículo 109 de la Constitución Federal de 1857, creando el municipio libre administrado por ayuntamientos de elección popular y directa, presididos por un presidente municipal, cesando desde luego las *jefaturas políticas*; esta disposición fue ratificada por el Constituyente de 1916-1917 y plasmado en el artículo 115 de la Carta Magna vigente.

A partir de entonces, salvo breves lapsos –como la *cristiada*–, se han desarrollado normalmente procesos electorales para elegir a las autoridades locales, dándose en los últimos años una saludable alternancia de los partidos políticos en la Presidencia Municipal.

En septiembre de 1928 fue puesto en funcionamiento por el gobernador del Estado, don Agustín Arroyo Ch., el nuevo reloj público instalado en la parte alta de la Casa Municipal. Este reloj, comprado a iniciativa del Presidente Municipal, Claudio Plascencia, tuvo un costo de dos mil pesos y “en su clase es de lo más moderno”. Igualmente fue inaugurado el nuevo mercado *Agustín Arroyo Ch*, establecido a un costado del Mercado Principal.⁴¹

El 25 de diciembre de este mismo año de 1928, se reunieron en el Teatro Ruenes algunos comerciantes e insutriales de la ciudad, con el objeto de fundar una Unión o Cámara de Comercio; entre los asistentes se encontraron: Cesáreo García, Pablo Araujo, Julio Orozco Sáinz, Victoriano Cisneros, León Frausto, Ramiro Plascencia, Aniceto Saldaña, Federico Ruenes, Salvador Barba, Cleto Aguirre, Julio Orozco Muñoz, Primo Méndez y Esaúl González Luna. Acto seguido se formó una Mesa Directiva provisional, encabezándola el Sr. Cesáreo García, propietario del Hotel Español.

El 1º de enero de 1929 quedó formalmente establecida la Cámara Nacional de Comercio e Industria de San Francisco del Rincón, siendo su primer presidente el Sr. Julio Orozco Sáinz.

En marzo de 1936 se pide a la autoridad municipal la reconstrucción del camino a la Estación, creándose una comisión presidida por el Sr. Adelaido Gómez.

El 28 de marzo de 1954 tuvo lugar en San Francisco un acontecimiento largamente esperado: la inauguración de la carretera San Francisco-León, que facilitaría el intercambio comer-

⁴¹ Heraldo del Centro, miércoles 12 de septiembre de 1928.

cial entre los pobladores de ambas ciudades; esta mejora, que se retrasó porque algunos comerciantes locales se mostraron renuentes a aceptar esta mejora que liberaría a la clientela que hasta entonces habían mantenido cautiva. Los trabajos de pavimentación de esta imponente vía iniciaron el 14 de mayo de 1953.

En el año de 1960 se construyó el edificio que alberga a la benemérita Cruz Roja, en un terreno cedido por el Sr. Apolinar Sánchez, financiado con fondos del Gobierno del Estado a cargo del Dr. J. Jesús Rodríguez Gaona, del Gobierno Municipal y de la iniciativa privada.⁴² Anteriormente, esta institución había solicitado el predio ubicado en la esquina de las actuales calles de Francisco Orozco Muñoz y Concepción, donde anteriormente se encontraba la Casa del Diezmo.

Durante la administración municipal 1961-1963 se iluminaron las calles Madero, Díaz Mirón, tres cuerdas de la calle Juárez, dos de la Presbítero Márquez, tres de la Hidalgo, dos de la Manuel Doblado, una de la de Tomás Padilla y dos de la de Obregón.

Se tendieron 3,540 metros de tubería para dotar de agua a 452 hogares, cuyo beneficio se extenderá a 2,268 personas; se continuó con el sistema de alcantarillado y se hermosearon el jardín principal y el Palacio Municipal.

Las calles de los barrios de Santa Rita y Jardín del barrio de San Miguel fueron empedradas.

El servicio de alumbrado eléctrico se amplió a los barrios de Santiaguito, Santa Rita y El Llano. Igualmente, con el apoyo de los gobiernos federal y estatal, se electrificaron las comunidades de Jesús del Monte, San Roque de Montes, El Maguey, San Roque de Torres, Silva y Peñuelas.⁴³

En 1968 se llevaron a cabo varias obras, entre las más importantes destaca la pavimentación de la prolongación de la calle Manuel Doblado; calle Concepción entre Doblado y Ocampo; electrificación del Barrio de Guadalupe, con una aportación de \$ 5,100.00 por parte de los vecinos e introducción de la red de agua potable a la Colonia Morelos.⁴⁴

En el año de 1974 se realizaron, entre otras, las siguientes acciones:

Trámites para la construcción de la presa “El Barrial”; reparación general del edificio que ocupa el Rastro Municipal; restauración del Palacio Municipal; mejoras al Jardín Principal, consistente en poda de árboles, reparación del kiosco y pintura de postes de alumbrado público y

⁴² Placa alusiva en el edificio. Reloj de Sol, Núm. 6, junio de 2002.

⁴³ El Sol de León, Núm. 6008, domingo 13 de enero de 1963.

⁴⁴ El Sol de León, sábado 6 de enero, martes 6 y jueves 8 de febrero de 1968.

bancas; adquisición de una unidad para la recolección de basura; ampliación y acondicionamiento de las escuelas Tecnológica Núm. 194, la de Jesús del Monte, San Roque de Torres, Barrio de El Llano, San Roque de Montes, Colonia Cuauhtémoc, El Liebrero, El Tomate, Silva, etc. Se iniciaron los trabajos de electrificación de las comunidades de Silva y El Mezquitillo, cooperando los vecinos con \$ 57,500.00; para el siguiente año se tenía programada la electrificación del ejido Plan Libertador y el Barrio de los Remedios; introducción del servicio de agua potable en la comunidad de El Maguey, ejido San Isidro y Barrio de Guadalupe del Mezquitillo; prolongación de las calles Tomás Padilla y Venustiano Carranza, para comunicar mejor los barrios de San Antonio y Santiaguito; en el lugar donde estaba el Parque Infantil (Orozco Muñoz y Concepción), sumamente deteriorado, se proyecta la reposición de los juegos así el arreglo de las jardineras y prados; elaboración de una estatua de Benito Juárez, que será colocada en la glorieta proyectada para regular en tránsito a la entrada de la ciudad, por la carretera a Purísima de Bustos; construcción de la Unidad Deportiva en la prolongación de la Calle Obregón; integración del Cuerpo de Bomberos –en 1973- a iniciativa del Club de Leones; trámites para la construcción del Mercado Municipal y apertura de la calle Díaz Mirón; entrega de aguinaldo a los trabajadores municipales, consistente en 20 días de salario.⁴⁵

El 1 de marzo de 1976 arribó a la ciudad el Licenciado Alejandro Méndez Ortiz, Procurador de Justicia del Estado, con el objeto de entablar un diálogo sobre el problema de la repartición de lotes del predio denominado “*Santa Anita*”; asistieron los señores Antonio Becerra Alcalá y J. Jesús del Moral Vázquez, presidentes municipales de Purísima y San Francisco, respectivamente. Otra invasión de terrenos de había registrado a fines de enero de 1975, en el predio denominado *Golfito*.

En la Administración Municipal 1980-1982, se contó con el servicio de autobuses urbanos; se rehabilitó el pavimento de concreto hidráulico en las calles Concepción, Carranza e Hidalgo; funcionamiento de teleaulas en los poblados de San Cristóbal, Jesús del Monte, El Nacimiento y San Roque de Torres y mejoras en otras escuelas tanto de la ciudad como de la zona rural; establecimiento del CBTIS en los terrenos destinados a una escuela preparatoria –que no se utilizaban-, con una población escolar de 312 alumnos en las carreras de Técnico en Máquinas de Combustión Interna, en Administración de Personal y Técnico profesional en producción; se perforaron 12 pozos profundos en la zona rural para promover el desarrollo agropecuario; construcción del jardín y zona peatonal en Jesús del Monte; nivelación de la calle principal de San Ignacio de Peñuelas, que en tiempo de lluvias se convertía en un arroyo; construcción de caminos vecinales a El Lindero, Ejido Nuevo Jesús del Monte y el arreglo de aproximadamente 60 kilómetros de terracería, con el objeto de que en cualquier época del año sean transitables.

⁴⁵ MSFR. PRM-INF. La información utilizada en este apartado consta en los borradores o informes de las administraciones municipales, algunos mecanoscritos y otros impresos.

Igualmente se introdujo el servicio telefónico a las comunidades de San Roque de Montes, Jesús del Monte y San Ignacio de Peñuelas.⁴⁶

Se llevó a cabo la construcción de 3,120 mt² de pavimento, 2,436 metros lineales de guarnición, embanquetado con una extensión de 4,288 mt² y colocación de alumbrado público en las calles de la ciudad; se inició la construcción de la primera etapa, con una extensión de tres kilómetros, de un anillo periférico sobre las calles Aquiles Serdán, Juventino Rosas y Avenida Emiliano Zapata; construcción de 17 aulas más en el municipio; introducción del servicio de energía eléctrica en las colonias Santa Anita y Renovación, así como en el poblado de San José de la Calera; establecimiento de un vivero municipal.⁴⁷

El 20 de diciembre de 1984 se inauguró la Casa de la Cultura, aunque los primeros proyectos datan de 1975, cuando el Sr. J. Jesús Ángel Cortés era presidente del Patronato Coordinador para la Instalación de la Casa de la Cultura y Artesanías.⁴⁸

En 1993, 62 comunidades rurales contaban con el servicio de agua potable, lo que beneficiaba al 92 % de la población rural del municipio; por lo que respecta al servicio de energía eléctrica, la población beneficiada ascendía al 94 % en el mismo año.

La obra más importante realizada en el año de 1993 fue la Unidad Deportiva “Solidaridad”, con una inversión de seis millones de nuevos pesos. Sus instalaciones cubren 12 hectáreas y cuenta con 6 canchas de básquetbol, una cancha empastada de fútbol infantil, dos campos profesionales empastados para este mismo deporte, tres canchas de tenis, dos módulos para baños y servicios, estadio olímpico, gimnasio, plaza cívica, área recreativa y juegos infantiles, ciclopista, etc.

Otra obra igualmente importante fue la construcción, en su primera etapa, del nuevo hospital, obra para la que el Ayuntamiento donó seis mil metros cuadrados en área urbanizada; esta obra, proyectada para terminarse en 1994, beneficiaría tanto a la ciudad como a los municipios aledaños. En esta misma administración se localizó, negoció y adquirió un precio para las instalaciones de la feria y otros eventos. La compra de este terreno costó 2.8 millones de nuevos pesos y tiene una extensión de nueve hectáreas.

Por lo que respecta a la urbanización, en el Segundo Informe de Gobierno (1994) se menciona: “Son distinguidos en todo el Estado los pobladores de la ciudad de San Francisco, porque su colaboración para urbanizar sus calles es la más antigua, bien organizada y de mayor porcentaje de participación que se conoce. Gracias a la permanencia del Comité de Mejoras que

⁴⁶ MSFR. PRM-INF.

⁴⁷ AHMSFR. PRM-INF.

⁴⁸ AHMSFR. DSH-CDC.

empezó hace casi treinta años, el Ayuntamiento proporciona el equipo, compra los materiales y se los transfiere a los vecinos al costo más bajo, cubre los gastos administrativos e indirectos y da las facilidades financieras necesarias. Con este programa de modo permanente, se han venido urbanizando calles que les representan a los vecinos un costo menor que el 70% que si lo pagaran a una constructora”.⁴⁹

Una obra que se venía retrasando año con año, era la introducción del servicio de energía eléctrica al poblado Luz del Varal, el más alejado del municipio, limítrofe con el de Cd. Manuel Doblado; esta obra, que significó un esfuerzo de los vecinos y a que el programa FIDER cubrió el 50 % de su costo, fue inaugurada en diciembre de 1993.⁵⁰

En el año 1993 contaron con el servicio de agua potable los poblados de Maravillas, San Francisco Buenavista, San Buenaventura, Nuevo Mexiquito, La Soledad, San José de la Calera, San José de la Barranca y Las Fuentes.

Cincuenta y dos comunidades, con el crédito a la palabra recuperado, llevaron a cabo obras de empedrado de sus caminos de acceso, aportaciones en los programas de agua potable y electrificación, adquisición de implementos agrícolas y molinos de nixtamal, despiedre, adquisición de terrenos, construcción de salones comunitarios, mejoramiento de sus escuelas, campos deportivos y arreglos de caminos.

Se terminó el panteón de San Ignacio de Hidalgo y la segunda sección de gavetas del nuevo panteón San Francisco.

En otro orden de cosas, se pusieron en manos de los ciudadanos los Consejos Municipales de Seguridad Pública, de Ecología y de Desarrollo Rural, entre otros.

Además de los espacios educativos construidos, se brindó un respaldo total al INEA, se amplió la red de centros CONAFE, el programa de “escuela digna” favoreció a 19 planteles con un monto global de 123 mil nuevos pesos, se creó la biblioteca rural de Peñuelas, etc.

“Un acontecimiento modesto pero que reviste importancia histórica –escribe el Alcalde Ascencio Villanueva-, es la participación de distinguidos francorrinconeses quienes formaron el patronato para la creación del Museo de San Francisco. Donativos de particulares, respaldo del titular de la Casa de la Cultura y simpatías generales tiene ya ubicado su primer recinto precisamente en la planta baja del Palacio Municipal, con motivo de la reubicación de las oficinas de la Procuraduría. Existen los mejores augurios para tan elevada acción”. Este evento se llevó a cabo el 29 de octubre de 1993.

⁴⁹ Desde esta nota hasta la 55, se utilizó la información contenida en los informes de las administraciones municipales. Vid. nota 45.

En el año de 1994 se acondicionó el parque recreativo en el antiguo acceso a la ciudad, con una superficie de 15 mil metros cuadrados; se urbanizó la segunda sección del Fraccionamiento San Miguel; se cubrieron las indemnizaciones por la apertura de los bulevares Aquiles Serdán y Emiliano Zapata, entre otras obras públicas realizadas.

Mediante el programa *Solidaridad* se urbanizaron calles de comunidades rurales, se introdujo el servicio de agua potable a la Colonia Purísima Concepción y a las comunidades de San José de la Calera y Nuevo Mexiquito; con el servicio de energía eléctrica se favorecieron los habitantes de las colonias Nueva Santa María, Vista Oviedo y Benito Juárez, además de la comunidad de San Ignacio de Hidalgo; se dio mantenimiento a 19 escuelas y 640 campesinos se beneficiaron con créditos a la palabra.

Los problemas más graves por resolver, en cuanto a seguridad pública se refiere, eran el pandillerismo; su manejo es difícil por el número de individuos que forman las bandas y su inclinación a la violencia, el consumo de alcohol y otros tipos de estimulantes; el otro problema lo constituían los bebedores en la vía pública.

Desde enero de 1994, al considerarse a los ayuntamientos como autoridades educativas, comenzó a funcionar en San Francisco la Dirección de Educación Municipal, cuyas actividades comprenden tres aspectos: recursos materiales, actividades extraescolares y participación social y estímulo docente.

En cuanto a la difusión cultural, la Casa de la Cultura llevó a cabo el II Festival de las Artes, la III Muestra Regional de Teatro y de Danza, además de talleres y exposiciones.⁵¹

El H. Ayuntamiento 1995-1997 consideró como obra prioritaria la construcción del libramiento carretero sur, para canalizar el flujo vehicular que cruza la ciudad. Igualmente se le dio continuidad a la edificación del hospital civil 12 camas y se construyó el colector pluvial que comprende el tramo San Antonio-calle Juárez, sobre el bulevar Emiliano Zapata, Concepción y Ocampo. Se construyeron las ciclovías San Francisco-León, El Maguey-El Mezquitillo, El Maguey-San Roque de Torres y la de San Francisco-El Maguey.⁵²

Algunas obras realizadas en el municipio en la Administración Municipal 1998-2000 fueron: la rehabilitación de la cárcel municipal; conclusión del colector sanitario del Barrio de Guadalupe y La Estación; empedrado de calles de las comunidades de La Estación y San Ignacio; urbanización de varias calles de la ciudad; a través del Ramo 33 se ejecutaron tres canchas de usos múltiples en las comunidades de El Panal, Loma de San Rafael y en el Fraccionamiento Villas del Moral; se adquirieron nuevas unidades para atacar el problema de la recolección de basura, pues diariamente se recogían 90 toneladas. Por lo que respecta al área rural, se integraron diez polos de desarrollo, los cuales eligieron las obras prioritarias para las comunidades rurales; igualmente se atendió a la reforestación con 70 mil árboles. Se creó una dependencia llamada Servicios Médicos

Municipales la que tenía por objeto atender, prevenir y orientar a la ciudadanía sobre las enfermedades existentes a través de conferencias, marchas, mamparas, etc.

En el terreno educativo se beneficiaron 146 planteles por medio del programa *Escuela Digna*. En el renglón económico, existían 320 empresas francorrinconesas que elaboraban productos susceptibles de exportación.⁵³

En la Administración Municipal 2000-2003 –la postrimera del siglo XX y la primera del XXI–, San Francisco sigue avanzando: en diciembre de 2000 se puso en marcha el Plan Global de Limpia mediante la concientización de la ciudadanía y el mejor equipamiento de este departamento; se iniciaron los trabajos para la creación del Archivo Histórico Municipal, la cual se concretó el día 2 de enero de 2002, en el que inició sus labores formales, con la finalidad primordial de rescatar la documentación generada por las administraciones municipales, ordenarla, clasificarla y preservar la memoria histórica de San Francisco del Rincón. En el terreno educativo, a partir del 3 de septiembre de 2000, San Francisco cuenta con una extensión de la Universidad Tecnológica de León, con lo que se abre una posibilidad más para la preparación de la juventud francorrinconesa.⁵⁴

En el año de 2002 se ejerció un presupuesto de \$ 111'706,479.88, del cual casi la mitad se invirtió en obra pública. Mediante el programa *crédito a la palabra* se apoyó a 642 productores rurales con más de 600 mil pesos, y se invirtieron más de catorce millones de pesos en caminos rurales.

Como una importante herramienta para el desarrollo francorrinconés, se trabajó coordinadamente con INIDEG y empresarios en el proyecto *Plan de Desarrollo Municipal 2025*, para contar con información real y actualizada.

En este año se destinaron más de cinco millones de pesos para electrificación urbana y rural y se hicieron los trámites necesarios para la instalación de una Agencia Mixta del Ministerio Público para atacar el consumo y circulación de estupefacientes.

También se realizaron las gestiones pertinentes para lograr aterrizar los proyectos de la *Presa de Silva* –que es un área natural protegida desde 1997– y del *Encauzamiento del Río Turbio*.

En infraestructura educativa se invirtió más de un millón de pesos, logrando que el municipio de San Francisco del Rincón sea el que más recursos económicos aporta a la cultura y el que más alumnos tiene en este campo.⁵⁵

Mención especial merece el establecimiento en la ciudad de la Escuela Preparatoria Regional del Rincón, cumplimiento de una añeja petición por parte de San Francisco, hecha desde los años ochenta del siglo XX, a cuyo efecto se formó un patronato; este centro educativo inició sus trabajos docentes en el local de la Escuela Secundaria Profesor J. Jesús Mayagoitia Jaime y a mediados del año 2008 se trasladó al edificio construido exprofeso, en el camino que lleva al Ojo de Agua.

Una obra de importancia para mejorar la imagen urbana de San Francisco, fue la del cableado subterráneo. Servicios como electricidad, telefonía y televisión por cable se proporcionan, en el centro de la ciudad, sin afeear con su caótica maraña de cables el límpido cielo francorrinconés.

San Francisco sigue avanzando. Se realizaron, entre otras, las acciones siguientes: Construcción de la *Casa de Día* para adultos en plenitud; Rehabilitación de la Deportiva San Francisco, Proyecto del Distribuidor Vial, cuya obra, al mes de agosto de 2009, se encuentra muy avanzada; la segunda etapa de la ciclovía El Maguey – Mezquitillo; perforación del pozo de la comunidad La Gloria, asfaltado del camino Saúz de Armenta – La Gloria, pavimentación de calles, continuación de libramientos, introducción de servicios de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica en la cabecera y en la zona rural...

Cabe mencionar asimismo la obra de ampliación del Hospital Comunitario, que dará un mejor y más eficiente servicio a la humanidad doliente.

En el ámbito cultural, se gestionaron apoyos para la rehabilitación de la planta alta del edificio conocido como “*Anillo de Hierro*”, así como para la construcción de una explanada frente a este inmueble, que le dará más realce; restauración y mantenimiento de lo que será el Teatro de la Ciudad y cambio de piso del Jardín Principal..

El año 2007 tendrá una significación especial en la historia de San Francisco, por ser en el que se celebró el cuatrocientos aniversario de la fundación de la ciudad, con eventos de trascendencia como la presentación del destacado violonchelista Carlos Prieto y del Ballet Folclórico de la maestra Nieves Paniagua, entre otros eventos, amén de un multicolor espectáculo de pirotecnia.

San Francisco es hoy la casa de más de cien mil habitantes; el compromiso y reto de las autoridades -de cualquier color partidista- es proporcionarles seguridad, trabajo, vivienda, recreación... compromisos y retos difíciles de cumplir dado el panorama nacional e internacional, oscurecido por la violencia y la crisis económica que afecta el bienestar de los francorrinconeses.

Sin embargo del negro panorama, se avizoran tiempos mejores para San Francisco del Rincón, pues se cuenta para lograrlos con el potencial de su gente, que constituye su mayor riqueza.

VII FRANCORRINCONESSES ILUSTRES

EN TODO TIEMPO Y EN TODA COMUNIDAD SURGEN HOMBRES Y MUJERES que se distinguen, entre los demás, por sus dotes personales, por los servicios que han prestado a su comunidad o por sus aportaciones para el mejoramiento material y espiritual de su ciudad y sus conciudadanos.

San Francisco del Rincón no es la excepción, pues desde su fundación ha habido hombres y mujeres que han merecido el reconocimiento que muchas veces ha trascendido los estrechos límites municipales, para ir a los campos estatal o nacional, inclusive.

En este elenco de hombres y mujeres distinguidos de San Francisco del Rincón, no debemos olvidar a quienes fundaron el primitivo pueblo indígena: Juan López, Juan Andrés, Andrés López, Lucas Gavilán, Pedro Nicolás, Juan García, Francisco Hernández, Gabriel Francisco, Jerónimo Joseph, Sebastián y Alonso Martín, indios de nación otomí que se asentaron en la Estancia del Rincón, perteneciente a la Hacienda de Santiago, y que con su tenacidad dieron origen a esta progresista ciudad. También debemos considerar como fundador al Lic. Juan Paz de Vallecillo, oidor y visitador de la Real Audiencia de Guadalajara, quien en 1607 dio la posesión y fundación legal de San Francisco.

Durante la larga etapa colonial debemos contar al padre Vicente Ladrón de Guevara, quien, hacia 1785, se distinguió por la defensa que hizo de los derechos de los indígenas.

En la Revolución de Independencia (1810-1821) se distinguieron por sus servicios a la causa insurgente el niño Ignacio Segura, el capitán Pedro Jacinto y la masa anónima de indígenas que mantuvieron viva la llama emancipadora, sin embargo de la férrea presencia realista.

Durante el turbulento siglo XIX figuran entre los francorrinconeses distinguidos el sacerdote filipense J. Guadalupe Fernández, fundador del Colegio del Divino Salvador que, aunque establecido primeramente en Purísima, en el año de 1891 se le trasladó a esta ciudad; igualmente debemos mencionar a los sacerdotes Manuel de la Vega, a cuyo impulso se construyó el templo de la Purísima Concepción, y al padre Eduardo Aceves, constructor del templo de la Santísima.

En este elenco no deben faltar los introductores de la imprenta y el periodismo en San Francisco: Valeriano Torres, Miguel Obregón y Juan Prado.

Ya en el siglo XX destacaron por su talento musical Magdaleno Filorio (organista), Federico Puente (flautista), Ross García, Fausto León, Francisco Garibay Gutiérrez, entre otros, quienes dieron lustre a San Francisco del Rincón.

Entre los educadores destacan, entre otros, la legendaria maestra Natalita Sánchez y el profesor J. Jesús Mayagoitia Jaime, quien “realizó una meritoria labor magisterial en esta región, en beneficio directo de la niñez”, según se dijo en 1975, cuando ocurrió su deceso.

Gustavo Gordillo es uno de los valores actuales de la plástica francorrinconesa, con obras pictóricas importantes como *El Tejedor*, convertida ya en un ícono de nuestra ciudad.

En el campo de las letras tenemos al cronista don José María Murillo, de quien ignoramos hasta hoy sus datos esenciales; José María Cortés, mencionado constantemente como un valor de la poesía francorrinconesa, y cuyo nombre llevaba un parque infantil que existió en la esquina de las calles Francisco Orozco Muñoz y Concepción.

Desde luego que este elenco no es ni pretende ser exhaustivo; falta mucha gente distinguida qué incluir en él, sobre todo de abnegadas, valientes y aguerridas mujeres que con su esfuerzo contribuyeron al engrandecimiento de su terruño. En este apartado rescatamos algunos francorrinconeses distinguidos, cuyos datos pudimos obtener recientemente. Algunas biografías, como la de don Atanasio Guerrero, fueron escritas especialmente para este trabajo.

Pedro José Márquez

Vio la luz primera en el pueblo de San Francisco del Rincón el 22 de febrero de 1741. Ingresó a la Compañía de Jesús e hizo sus votos simples en Tepotzotlán en 1763. Era estudiante de primer año de teología en el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo de la ciudad de México, cuando lo sorprendió la fulminante orden de Carlos III de extrañamiento de la orden ignaciana de todos sus dominios, dada en 1767.

Recibió las órdenes sacerdotales en Roma, el 1º de noviembre de 1769, ciudad en la que radicó al igual que en Bolonia, estudiando astronomía, arqueología y arquitectura, “llegando a adquirir tan sobresaliente mérito –escribe don Francisco Sosa– que llamó la atención de los grandes artistas y sabios europeos”. Las obras escritas por el padre Márquez le granjearon pertenecer a las prestigiadas academias de Roma, Florencia, Bolonia, Madrid y Zaragoza.

Al restablecerse en la Nueva España la Compañía de Jesús regresa a su patria en 1816, en plena lucha emancipadora, y fue nombrado maestro de novicios en el Colegio de San Ildefonso.

Falleció en la ciudad de México el 2 de septiembre de 1820, a la edad de 79 años.

Publicó las siguientes obras:

Tavole nelle quale si mostra il punto del mezzo giorno e della mezza notte, del nascere e tramontare del sole, secondo il meridiano di Roma. Roma, Presso il Salomoni, 1790.

Delle case di città degli antichi Romani, secondo la dottrina di Vitruvio. Roma, Presso il Salomoni, 1795.

Delle ville di Plinio il giovane, con un apéndice su gli atri della S. Scrittura, e gli scamilli impari di Vitruvio. Roma, Presso il Salomoni, 1796.

Sobre lo bello en general. Discurso de don Pedro Márquez, Presbítero. Socio de las Academias de Bellas Artes de Madrid, de Florencia y de Bolonia. Madrid, Oficina del Diario, 1801.

Dell'ordine dorico, ricerche. Roma, Presso il Salomoni, 1803.

Saggio dell'Astronomia, Cronologia e Mitologia degli antichi Messicani. Opera di D. Antonio León Gama. Tardota dallo Spagnuolo, e dedicata alla Molto Nobile, Ilustre ed Imperiale Citta di Messico. Roma, Preso il Salomoni, 1804.

Due antichi Monumenti di Architettura Messicana. Illustrati da D. Pietro Marquez. Socio delle Acad. di Belle Arti di Madrid, di Firenze e di Bologna, dedicati alla Molto Nobile, Ilustre ed Imperiale Citta di Messico. Roma, Presso il Salomoni, 1804.

Esercitazioni architettoniche sopra gli spettacoli degli antichi, con appendice sul bello in generale. Roma, Presso il Salomoni, 1808.

Illustrazioni della villa di Mecenate in Tivoli. Roma, Presso il Salomoni, 1812.

Observaciones del Padre Márquez acerca del Calendario del Códice Mexicano del Cardenal Borgia. Traducción del italiano por Jorge Engerrand. Publicada en el Apéndice del tomo III de los *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología*, México, Imp. Del Museo, 1912.

Las obras del padre Márquez, como bien dice don Francisco Sosa, “son más conocidas en el viejo mundo que en su patria”.¹

Atanasio Guerrero

Debió de haber nacido a inicios del siglo XIX, probablemente antes de 1805, pues en 1822 recibe la orden de presentarse ante el Comandante Militar de León; este dato nos hace supo-

¹ Fernández, Justino: Pedro José Márquez en el recuerdo y en la crítica. *Anales del Instituto de Investigaciones estéticas*. UNAM. pp. 5-19. Verdín Saldaña, J. de Jesús y Zamora Corona, Jesús: *El Rincón de mis recuerdos*, p. 12. *Reloj de Sol*, Núm. 15, marzo de 2003.

ner que formó parte de alguna fuerza paramilitar al finalizar la etapa colonial, durante la Revolución de Independencia.

Contrajo matrimonio con doña Sebastiana Ramírez y por lo menos tuvieron dos hijos: Julián y Juan de Dios. Julián otorgó su testamento en León el 19 de agosto de 1861, y dice que se hallaba puesto *en capilla* por disposición del Supremo Gobierno “en virtud de haber capitaneado una fuerza contra sus instituciones”.

El cronista José María Murillo describe a don Atanasio como un hombre “de carácter enérgico como su talla de atleta y nada transigente con otra cosa que no fuera el deber... oriundo de la inmediata hacienda de la Sarteneja, que administraba en propiedad...” Afirma también que era de ánimo varonil y *harto* religioso.

En el año de 1838 ocupó por primera vez el cargo de Alcalde Único Constitucional, empleo en el que sería reelecto varias ocasiones. De este primer periodo de don Atanasio se puede datar la construcción de la Casa de las Recogidas, Cárcel y Casas Consistoriales, concluida ésta última en 1841.

Preocupado por la seguridad de su pueblo, en el mismo año don Atanasio presentó un presupuesto para la reparación de los fusiles, pidiendo su aprobación.

En 1841 vuelve a ser electo autoridad francorrinconesa. El 26 de octubre de este año prestó juramento a las Bases Constitucionales aprobadas en Tacubaya por el Ejército Regenerador, que dieron fin al movimiento armado de Mariano Paredes Arrillaga y Antonio López de Santa-Anna contra Anastasio Bustamante.

Se preocupó asimismo porque los establecimientos educativos de su pueblo estuvieran dotados de los útiles necesarios e incluso hace un préstamo al maestro de primeras letras, ante la falta de pago de su sueldo, debido a las penurias del erario local.

Fue un hombre visionario, pues propuso la exención de impuestos al comercio para activar este giro, razón por la cual fue reprendido por las autoridades leonesas, de las que dependía San Francisco en esa época, provocando la renuncia de don Atanasio a su cargo. Las consejas populares le atribuyen haber arraigado el comercio en esta población, mediante el artificio de la conocida leyenda de la quema de las brujas, hecho no comprobado documentalmente.

En 1843 accede nuevamente al cargo de Alcalde Único Municipal pero probablemente por poco tiempo, al surgir malos entendidos con el Ayuntamiento de León.

En 1844 se encontraba a cargo de la Hacienda de San Cristóbal.

Es probable que en 1848 haya servido nuevamente el empleo de Alcalde Municipal, pues solicita al Alcalde 1º de León la devolución de un exhorto; de no ostentar un cargo público creemos no tendría lugar esta petición.

En 1849 don Atanasio mandó hacer unas lanzas con lo que contribuyeron en aquella época los dragones; las lanzas no tenían astas y eran chicas, corrientes y de dos filos.

En 1850 nuevamente encontramos a don Atanasio desempeñándose como autoridad municipal y tal vez con algún cargo dentro de la milicia local.

En 1852 creó una milicia cívica llamados los yedras por lo raro de su uniforme, al frente de la cual reclamó la devolución de los archivos francorrinconeses, sustraídos arbitrariamente por las autoridades de Purísima. Estas acciones y el hecho de haber arraigado el comercio en San Francisco, provocó el resentimiento de los de Purísima, al sofocar los primeros brotes de la chinaca en aquel lugar.

Don Atanasio fue aprehendido por Florentino Guerrero y conducido a Numarán, Michoacán, donde fue muerto y decapitado el día 2 de enero de 1854.

Don José María Murillo comenta así este suceso:

“Así murió el incomparable alcalde, fundador del comercio local e iniciador de la autonomía territorial. En su casa que ya en la actualidad [1907] aparece restaurada por la calle que lleva su nombre, debería aparecer un monumento que resistiera al tiempo y respondiera más a la heráldica”. Se infiere de lo anterior, que su casa estuvo ubicada en la hoy calle Francisco Orozco Muñoz, lado sur del templo parroquial.

En 1855 Miguel María Echeagaray puso en libertad a Antonio Murillo, José María Martínez, Gabino Trujillo, Luciano Ramírez, Sacramento Ríos, Rosalino Chávez, Pedro Felipe y Antonio Montes, quienes se hallaban presos en la ciudad de Guanajuato, por haber sido implicados en la causa que se instruyó en averiguación de los actores de la muerte de don Atanasio Guerrero, Comandante de los pueblos del Rincón.²

Valeriano Torres

En San Francisco del Rincón vio la luz primera el 14 de abril de 1862. A los cuatro años de edad su familia trasladó su residencia a la ciudad de México, donde realizó sus estudios prima-

² AHML. Multitud de documentos de la copiosa correspondencia que don Atanasio mantuvo con las autoridades leonesas y que constan en los catálogos de este importante repositorio documental, dan testimonio de su quehacer público. Poco se conoce, por desgracia, su vida privada. Véanse al respecto: Murillo, José María: San Francisco del Rincón. El 3er. Centenario de su fundación. Verdín Saldaña, J. de Jesús y Zamora Corona, Jesús: El Rincón de mis recuerdos, p. 13. Reloj de Sol, Núm. 6, junio de 2002.

Victoriano Rodríguez murió el día 6 de febrero de 1916.⁵

José María Juárez

La ciudad de León de los Aldama vio nacer a este preclaro varón, el 19 de marzo de 1880 y el 7 de octubre de 1907 nació para la vida eclesiástica al recibir las órdenes sacerdotales.

El 1º de febrero de 1910 pasó a San Francisco del Rincón, como prefecto del Colegio del Divino Salvador y capellán del templo de la Concepción.

El Dr. Aceves Barajas escribe que *“la pasión más arraigada del ilustre sacerdote don José María Juárez ha sido la magisterial. Nació para enseñar, corregir y ahormar espíritus y conciencias, corazones e intelectos...”*

Durante su larga estancia en esta ciudad, se distinguió por ser un benefactor de las clases más necesitadas, lo que le valió la estimación del pueblo, como ocurre hasta nuestros días.

Don Fortino López Robles afirma: “Siempre he creído que si el padre Juárez no hubiera sido ministro católico, sería en los presentes momentos un formidable líder social, conductor de multitudes y forjador de nuevas estructuras, más humanas y más justas.”

Falleció el 4 de marzo de 1965, casi a punto de cumplir sus 85 años de edad.⁶

José Muñoz Ferro

Nació en San Francisco del Rincón el 30 de octubre de 1880. Cursó su instrucción primaria en las escuelas “de la Nación” y Municipal, al cuidado de los señores profesores don Francisco Hernández Parra y don Hipólito Espínola, respectivamente; en la particular de don José de Lara y en la del “Divino Salvador”. Y pretendiendo, como todos los jóvenes de su época, una cultura mayor, aun cuando fuese la eclesiástica ya que en su lugar de origen no se podía recurrir a otra alguna, inscribióse como alumno del Seminario Menor, que, dependiente del Conciliar de León, funcionaba en el expresado Colegio del Divino Salvador. En él cursó dos años de Latín, uno de Lógica y otro de Matemáticas.

Durante su permanencia en este plantel educativo, conoció y trató al joven poeta José María Cortés, y renovó su antigua amistad pues habíalo conocido en la escuela “Nacional”, con el poeta, joven también, Victoriano Rodríguez.

⁵ López Robles, Fortino: Amaneceres, p. 11. El Rincón de mis recuerdos, p. 15.

⁶ Aceves Barajas, Dr. Pascual: Datos biográficos del Sr. Pbro. Don José María Juárez en el cincuentenario de su ordenación sacerdotal. El Rincón de mis recuerdos, p. 20.

En 1904 abandonó sus lares sólo para hacer un curso de perfeccionamiento, de duración de dos años, de Matemáticas puras, en la Escuela de Instrucción Secundaria de León. Vuelto a su ciudad, cultivó la amistad de intelectuales de la talla del alto poeta don Liborio Crespo.

Con un manojo de frescas rosas de sus jardines interiores, formó en el año de 1909, un libro de poemas Cantos Breves. Un año más tarde, pasado el Centenario, participó en la redacción del semanario Actualidades, que dirigía y en el que pontificaba su ya mencionado amigo y más que amigo, su hermano, don Liborio Crespo. Y un lustro después, en 1915, cambió definitivamente su residencia a León.

Tras un breve lapso de abulia intelectual, en 1916 dio a la luz su bello libro Breviario Sentimental. Electo en el año de 1920 miembro de la Directiva del Círculo Leonés Mutualista, nombrósele comisionado de Instrucción. Automáticamente asumió la dirección del órgano periodístico de la institución, intitulado Armonía social. Fue reelecto al año siguiente, y en los dos que esta publicación estuvo bajo su cuidado, alcanzó merecido auge.

La poesía de José Muñoz Ferro propende a la suntuosidad y a la distinción, y es, sin rebuscamientos y sin afectaciones, natural y esencialmente aristocrático. Lo estático del clasicismo y lo anárquico del romanticismo, encuéntrase en ella como dos polos opuestos de un eje simbólico; y entre uno y otro, toda la gama de características que ambas escuelas traen consigo aparejadas.⁷

Francisco Orozco Muñoz

El antiguo pueblo indígena de San Francisco del Rincón lo vio nacer el 3 de octubre de 1884, hijo de Julio Orozco y Enedina Muñoz.

Estudió medicina en Leija, Bélgica. Contrajo matrimonio con Esther Dolly van der Wee en Bruselas, el 31 de enero de 1921.

Fue diputado por su distrito en la XXVIII Legislatura, en los últimos años del gobierno carrancista. Desempeñó también los empleos de secretario de las legaciones diplomáticas de México en Bruselas, Berna y Madrid.

Hacia 1937 vuelve a México desempeñando el cargo de Jefe de Publicaciones del Museo Nacional, y posteriormente ocupó la secretaría de El Colegio Nacional. Dirigió la Escuela

⁷ Orozco Muñoz, Julio: José Muñoz Ferro, poeta del "amor sin esperanza" Noticias, León, Gto., domingo 23 de noviembre de 1952. Reloj de Sol, Núm. 17, mayo de 2003, pp. 4-6.

Nacional de Bibliotecarios y Archivistas y fue Jefe del Departamento de Bibliotecas de la Secretaría de Educación Pública.

En San Francisco y en Purísima del Rincón rescató la obra del pintor Hermenegildo Bustos. En los años 30's del siglo XX promovió en su ciudad natal el estudio de la zona arqueológica de La Gloria, llevando con él al distinguido arqueólogo Eduardo Noguera.

Publicó las siguientes obras: **Invasión y conquista de la Bélgica mártir**, Madrid, 1915; **La Belgique Violée**, París, 1917; **Bélgica en la paz**, México, 1919; **¡Oh tu que comienzas a tener un pasado**, Bruselas, 1932, y **Renglones de Sevilla**, México, 1947.

Fue vicepresidente del Seminario de Cultura Mexicana, y entre otras distinciones, recibió las *Palmas Académicas de Francia*. Dejó inédito un estudio sobre la obra pictórica de Hermenegildo Bustos.

Murió en la ciudad de México el 8 de marzo de 1950.⁸

J. Guadalupe Rocha

Nació en la sombrerera ciudad de San Francisco del Rincón el 17 de enero de 1886, en la casa que actualmente ocupa un hotel, en la calle Real de León, hoy Av. Madero, siendo sus padres don Ladislao Rocha y doña Micaela Araiza.

En el Colegio del Divino Salvador hizo su instrucción primaria y secundaria. En la misma ciudad realizó estudios especiales de matemáticas, álgebra y trigonometría, materias impartidas por don Francisco Rodríguez.

Desde principios del siglo XIX comenzó a escribir prosas y versos. En 1903 publicó en el colegio "El Aguinaldo", periódico manuscrito. En 1907, en unión de Miguel González publicó en San Francisco "La Provincia", semanario muy popular y leído y en el que escribieron Gabriel Jiménez, Francisco y Julio Orozco Muñoz, Rafael Lozano, Victoriano Rodríguez y otros. Colaboró con éste último en "El Gallito" y escribió en "La Aurora" y otros periódicos que se publicaban por esa época en San Francisco. También escribió en los periódicos "El Obrero", de León, "El Diario del Hogar" de don Filomeno Mata y en "Regeneración" de los hermanos Flores Magón.

En el mismo año de 1907 fue nombrado secretario interino del Juzgado de Letras de San Francisco; en diciembre de 1908 pasó a Parral, Chih., como Secretario del Juzgado de 1ª Instancia de lo Civil.

⁸ Verdín Saldaña, Jesús: Francisco Orozco Muñoz. Un bardo mexicano de corazón flamenco. Verdín – Zamora, op. cit., p. 16.

Fue fundador del Club Antirreeleccionista de Parral. Ocupó algunos cargos públicos como Administrador Principal del Timbre, Agente del Ministerio Público y Presidente Municipal suplente 1921-1922, todos en Parral.

En el año últimamente citado fundó “El Correo de Parral” y desde 1924 se dedicó por completo al periodismo.

Fue miembro de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística; socio fundador de la Sociedad Chihuahuense de Estudios Históricos; socio del Centro de Investigaciones Históricas “Genaro Estrada”, entre otros.

Publicó varios trabajos históricos, todos relacionados con Parral, su tierra adoptiva. Es autor también de una importante obra poética.⁹

Julio Orozco Muñoz

El 21 de enero de 1886 vio la primera luz en San Francisco del Rincón. Hizo su instrucción primaria en la Escuela Municipal dirigida por el profesor Francisco A. Hernández; también fue alumno del Colegio del Divino Salvador, donde uno de sus maestros y condiscípulo fue Victoriano Rodríguez.

Estudió la educación secundaria y preparatoria en el Colegio del Estado, en León; posteriormente ingresó al Seminario Conciliar de la misma ciudad, pero el sacerdocio no era su vocación. Inició en la ciudad de México la carrera de Medicina Homeopática, la que no logró concluir por motivos que se desconocen.

En el año de 1918 estableció una imprenta en la calle Juárez sur número 1, donde editaba el periódico El Presente.

Ya radicado en la ciudad de León, fue editor del semanario *Armonía Social* en 1922, y *El Regional*, en 1923. En esta ciudad desempeñó los empleos de Inspector de Trabajo y Proveduría de Comercio Municipal.

Su paso por la vida política fue efímera: candidato a diputado federal y, aunque realmente resultó ganador, el dictamen fue modificado a favor del Lic. Federico Medrano Valdivia, según los *enjuagues* políticos de la época.

⁹ Reloj de Sol, Núm. 16, abril de 2003.

Perteneció al grupo literario La Trapa. Escribió, entre otras, las siguientes obras: **Apuntes históricos sobre la ciudad de San Francisco del Rincón**, 1934; **Pedro José Márquez. Su vida y su obra**, 1941; **Victoriano Rodríguez, poeta y periodista francorrinconense**, 1949; **Tasquiles**, 1954; **La imprenta en San Francisco**, 1955; **Alba y ocaso en la lira**, 1955, etc.

Murió a la edad de 74 años de edad el 11 de julio de 1960.¹⁰

Vicente González del Castillo

Nació el 20 de febrero de 1888 en San Francisco del Rincón, hijo de Francisco González López y Francisca Padilla; en 1912, al publicar **Páginas líricas**, el primero de sus libros, supo que el apellido del abuelo, Vicente también, era el de *González del Castillo*, hijo a su vez de Juan Ignacio González del Castillo, firmando a partir de entonces con éstos apellidos.

Su familia fue a radicar a la ciudad de León en mismo año de 1888 (otros autores dicen que en 1895). Cursó la enseñanza primaria en la Escuela del Panal, en la primera calle de La Paz. En 1901 pasó a la Escuela Secundaria y Preparatoria de León; por esos años empezó a publicar sus versos en revistas estudiantiles como “Alma joven”, “Revista Blanca”, etc.

Terminada la preparatoria se fue a México a estudiar la carrera de medicina, de la que cursó tres o cuatro años. Por razones económicas cortó la carrera y tomó el empleo de interventor de un banco que lo mandó a desempeñar ese trabajo a una hacienda azucarera cercana a Acayucan, Veracruz.

De vuelta en León publicó su libro **Páginas líricas**, en el que aparecen sus primeros poemas premiados. En 1913 fundó, junto con Francisco G. Plata, la Delegación de la Cruz Roja de León.

En 1916 comenzó a dar sus clases de Literatura Preceptiva, Historia de la Literatura, Etimologías Griegas, Francés y Castellano en la Escuela Secundaria y Preparatoria, mismas que desempeñó durante 48 años; fue nombrado asimismo secretario.

Contrajo matrimonio con doña Victoria González, con quien procreó once hijos.

En 1948 el Ayuntamiento leonés le encargó el rescate, organización y clasificación de su antiguo archivo, en ese entonces hacinado y destruyéndose en un lugar húmedo. Don Vicente creó el Archivo Histórico Municipal e hizo el primer índice de 27,009 documentos que abarca de 1580 a 1869.

¹⁰ Arte, Núm. 9, 25 de noviembre de 1978. Verdín – Zamora, op. cit., p. 17. Reloj de Sol, número 8 y 9, agosto y septiembre de 2002.

Es autor de las obras: **Páginas líricas**, 1912; **La provincia canta**, 1941; **Aún hay sol...**, 1954; **Aurelio Luis Gallardo, poeta**, 1957; **Leyendas y sucesos leoneses**, 1963, etc., dejando numerosa obra inédita, en poder actualmente del Archivo Histórico Municipal de San Francisco del Rincón, quien ya ha iniciado su publicación.

Fue también distinguido colaborador de periódicos y revistas, y miembro de los grupos artístico-literarios “La Trapa” y “Oasis”.

El maestro Vicente González del Castillo murió el 12 de marzo de 1964.¹¹

Reinaldo Puente

Este poeta y sacerdote nació en San Francisco del Rincón el 17 de noviembre de 1890. sus padres fueron don J. Belén Puente y doña Emilia González.

Hizo su instrucción primaria en el Colegio del Sagrado Corazón, dirigido por el padre Bernardo Chávez, e ingresó al Seminario de León en 1903.

El obispo Valverde y Téllez le confirió todas las órdenes: las menores el 3 de noviembre de 1912; el subdiaconado el 2 de junio de 1918; el diaconado el 16 de febrero de 1919 y el presbiterado el día 23 siguiente.

Desde junio de 1914, en que temporalmente se suspendieron las clases en el Seminario, aparece como secretario del plantel; entregó ese cargo al padre Manuel Velásquez el 19 de diciembre de 1922.

Mientras tanto, y hasta su muerte, fue catedrático del seminario –excepto los 13 años que fue párroco del Sagrario, del 14 de abril de 1937 al 21 de enero de 1950-, impartiendo las materias de literatura, latín, geografía, religión, griego, historia natural, filosofía, pedagogía catequística, historia universal, español, sociología, etc.

En 1934 publicó su *Librillo de versos*, con un prólogo del poeta Vicente González del Castillo; en 1950 fue nombrado canónigo.

Fue nombrado presidente del Oficio Catequístico Diocesano, y en tal carácter preparó la celebración de una magna Jornada Catequística Diocesana y de tres Jornadas interparroquiales Mariano-Sacerdotales en San Francisco del Rincón y San Miguel de Allende. Ya enfermo sólo pudo estar en la primera de estas Jornadas en su tierra natal.

¹¹ Semblanza de mi padre en Antología de Vicente González del Castillo. Verdín – Zamora, op. cit., p. 18.

Sus exequias se celebraron en la Catedral Basílica de León el día 11 de julio de 1952.¹²

Federico Medrano Valdivia

Nació en San Francisco del Rincón a finales del siglo XIX, siendo hijo del Dr. Agustín Medrano –persona ampliamente conocida en la ciudad-; estudió sus primeras letras en el Colegio del Divino Salvador, pasando luego al Colegio del Estado en León, donde cursó sus estudios preparatorios.

Posteriormente se trasladó a la ciudad de México para realizar los estudios de abogacía en la Universidad Nacional de México.

En 1927 contrajo matrimonio con la señora Eva Crespo, hija del ilustre abogado y poeta yucateco don Liborio Crespo, quien fungió como juez en San Francisco.

Federico Medrano se distinguió por su gran talento y actividad política, siendo diputado y senador en varias ocasiones. Esta actividad le trajo el aprecio de políticos importantes como Plutarco Elías Calles y Álvaro Obregón, de quien le tocó presenciar su muerte, pues era el jefe de la diputación guanajuatense que le ofreció a éste aquel fatídico banquete en el restaurant La Bombilla, en julio de 1928.

Durante la Segunda Guerra Mundial, por su gran experiencia parlamentaria, fue jefe de control político de la Cámara Baja del Congreso de la Unión.

Federico Medrano Valdivia murió a fines de 1959.¹³

José Natividad Reyna Moreno

El día de Navidad del año 1904 nació en la antigua calle de Lagos –hoy Juárez- de San Francisco del Rincón; fueron sus padres J. Concepción Reyna y Elsa Moreno.

Desde muy niño se aficionó a la danza autóctona, pues su padre perteneció al grupo del maestro Ascencio Alvarado, de la ciudad de Irapuato, y de quien él también empezó a tomar clases.

En 1930 formó su primer grupo de danza integrado por 40 personas. Fue en 1933 cuando la fama de Natividad comenzó a extenderse por todo el Estado de Guanajuato, siendo contratado por el cantante José Mojica para que, junto con su grupo dancístico, actuara en una película cuyo rodaje tuvo lugar en San Miguel de Allende.

¹² Presagio, boletín del Seminario de León, Núm. 4, año XV, julio-agosto 1952. Reloj de Sol, Núm. 18, junio de 2003, pp. 7-8.

¹³ Verdín – Zamora, op. cit., p. 20.

Danzó igualmente en la residencia presidencial de Los Pinos para el entonces presidente Manuel Ávila Camacho, llevado por el profesor Fortino López Robles, a la sazón diputado por este distrito. Falleció el 7 de diciembre de 1995.¹⁴

Pascual Aceves Barajas

El 27 de mayo de 1907 vio la luz primera en San Francisco del Rincón; fueron sus padres don Pascual Aceves Torres y Matilde Barajas. El semanario *La Provincia* consigna que recibió las aguas bautismales en la Parroquia el jueves 23 de junio, imponiéndole los nombres de Pascual de Jesús; fueron sus padrinos el Pbro. Rafael Aceves y la Sra. Francisca T. Vda. De Aceves.

Realizó sus estudios elementales en el Colegio del Divino Salvador, trasladándose posteriormente a la Escuela Médico Militar de la ciudad de México, donde se recibió de médico cirujano el 24 de agosto de 1929.

Fiel al gobierno constituido, luchó contra la rebelión escobarista en el norte del país, con el grado de mayor médico cirujano. Cumplido su obligado lustro de servicio militar, retornó a su tierra natal donde el dedicó el resto de su vida a una notable labor altruista: mejoró el Hospital Civil y los servicios de la Cruz Roja, institución que atendió personalmente, además de fundar varios dispensarios médicos.

Incursionó en la política, siendo Presidente Municipal en el bienio 1944-1945; también obtuvo una curul en el Congreso de la Unión y otra en la Legislatura guanajuatense, destacándose como un gran orador por su fogosidad parlamentaria, luchando por las clases más desposeídas.

No obstante lo agobiante de sus tareas médicas, realizó una brillante carrera literaria; publicó en 1956 su primer libro; **Hermenegildo Bustos, vida y obra**, editado por la Universidad de Guanajuato. Dio a la estampa también un opúsculo biográfico del padre José María Juárez, y en 1964 vio la luz el que sería su último libro: **Victoriano Rodríguez, poeta de las muchedumbres**, rescatando del olvido a este malogrado poeta francorrinconés.

Dejó inéditas varias obras, casi todas relativas al desarrollo político, social, cultural y anecdótico de San Francisco. Publicó gran cantidad de artículos en los diarios regionales, especialmente en *El Sol de León*.

Falleció en la ciudad de León el 10 de noviembre de 1965.¹⁵

¹⁴ Ibid., p. 21.

¹⁵ Ibid., p. 19.

Tobías Sainz Pacheco

El maestro de numerosas generaciones de francorrinconeses nació en esta ciudad el día 27 de abril de 1912, en la casa número 23 de la calle Ocampo. Fueron sus padres don Dámaso Sainz y doña Nicolasa Pacheco.

Estudió la instrucción primaria con la legendaria maestra Natalita, pasando después a la escuela del Padre Juárez. La secundaria y preparatoria las cursó en la ciudad de León, además de griego y latín en el Seminario Conciliar de la misma ciudad.

Se inició como maestro en la escuela del Padre Juárez en el año de 1941. Junto con el Dr. Vicente Frausto y el Ing. Salvador Estrada, fue fundador de la Escuela Secundaria Oficial de San Francisco, hecho ocurrido el día 5 de abril de 1953; el plantel estuvo ubicado por la calle Obregón.

En 1948 ocupó el cargo de Secretario del H. Ayuntamiento, bajo la administración de don Pedro Rojas Rodríguez, empleo que desempeñó en administraciones posteriores.

Perteneció al grupo literario Oasis de la ciudad de León. Su obra poética es muy amplia, aunque desafortunadamente casi desconocida, destacando su poema *Dies ire, dies illa*, con motivo de la catastrófica inundación que sufrió San Francisco el 11 de julio de 1976.

El Presidente Municipal, don Ramón Ascencio Villanueva (1992-1994) lo nombró cronista de la ciudad, siendo el primero a quien se le otorgó este empleo honorífico.¹⁶

¹⁶ AHMSFR. Fondo histórico francorrinconés, exp. 83.

VIII FIESTAS Y TRADICIONES

LA TRADICIONAL Y ANTIGUA FERIA DECEMBRINA vino a oficializarse en 1899, con motivo de la erección en ciudad de la antigua villa de San Francisco. En el decreto respectivo se le concede una feria anual durante ocho días. Esta feria algunos años se cambió al mes de octubre para hacerla coincidir con los festejos del santo patrón de la ciudad, Francisco de Asís, cuya fiesta es precisamente el 4 de octubre, día en que tiene lugar la acostumbrada *mojiganga*.

Dentro de la región es una de las ferias más atractivas por la gran variedad de eventos realizados: exposiciones agrícolas, ganaderas, industriales, comerciales, culturales, entre otros, sin faltar lo que es tradicional en este tipo de eventos. Desde 1993 tiene ya instalaciones propias.

Son importantes también las festividades realizadas en los tradicionales barrios de la ciudad, como San Miguel, San Antonio –la antigua Cebolleta-, El Llano, etc.

De finales del siglo XIX data el origen de las famosas Iluminaciones, instituidas por el Pbro. Don Manuel de la Vega en honor de la Purísima Concepción.

Las *Iluminaciones* iniciaban el primer día del novenario a la Purísima imagen que era llevada al domicilio de alguna familia, en tanto que el pueblo se volcaba en las calles formando una alegre verbena.

La calle donde tocaba la *Iluminación* era adornada con papel de china picado e iluminada con pequeñas cazuelas llenas de sebo.

El padre José María Juárez amplió las *Iluminaciones* a los barrios de San Antonio, San Miguel, el Río, Santa Rita, El Llano, de Guadalupe.

En nuestros días estos festejos no sólo se han extendido al resto de la ciudad, sino que abarcan algunas comunidades rurales.

Las conmemoraciones cívicas más importantes son las de la fundación de la ciudad, el 20 de enero; el inicio de la Guerra de Independencia, a mediados de septiembre y el inició también de la Revolución Mexicana, el 20 de noviembre.

Eran tradicionales las serenatas en el jardín principal, con las bandas dirigidas por don Rafael Sapién, Encarnación López y otros.

Eran igualmente famosos los paseos a la Hacienda de Santiago, donde el anfitrión, don Sebastián García, se distinguía por su magnanimidad en obsequiar a sus invitados.

Otra actividad que reunía a la juventud francorrinconesa eran las kermeses.

En la primera mitad del siglo XX fueron famosos los bailes de las fiestas decembrinas en el Anillo de Hierro, con la participación de reconocidas orquestas como la de Pablo Beltrán Ruiz o Luis Alcaraz, la excelente *Cruz Blanca*, dirigida por el maestro Francisco Garibay Gutiérrez, o la muy conocida regionalmente de Valle de Santiago.

Respecto a las comidas, las tradicionales son los *tacos de aire* (dorados, sin nada dentro) y los *pambazos*, pequeños panecillos de harina de trigo de forma oblonga, que se adoban y se fríen en aceite rellenos con alguna vianda, sirviéndose con guarnición de verduras y salsa al gusto. La conserva de chilacayotes almibarados y la compota de frutas son los postres más socorridos.

IX CONSTRUCCIONES FRANCCORRINCONESAS NOTABLES

El templo de San Francisco de Asís

LOS PRIMEROS QUE ESPARCIERON LA SEMILLA DEL CRISTIANISMO en esta región fueron los hijos del Pobrecito de Asís, pertenecientes al cercano convento establecido en la villa de San Sebastián de León, permaneciendo en esta actividad hasta el año de 1613. Ellos, sin duda, fueron quienes bautizaron al pueblo indígena como San Francisco, por su santo patrón, apellidándolo del Rincón por el nombre de la estancia en que se asentó. A partir de este año el templo francorrinconés se seculariza, siendo uno de los primeros beneficiados el licenciado Pedro Loaysa, a partir por lo menos de 1616.

Ya establecidos los indígenas otomíes en lo que hoy es el centro de la ciudad, una de sus primeras ocupaciones –ordenadas también en el mandamiento de traslado– fue buscar el sitio idóneo para la construcción de la Iglesia, las casas de justicia y la plaza pública, lugares los tres indispensables para la vida civil y religiosa de la comunidad.

Hacia 1631 el pueblo de San Francisco del Rincón contaba con más de 150 indios y para fines de ese siglo era el pueblo más importante de la Alcaldía Mayor de León.

A fines del siglo XVII el templo parroquial francorrinconés amenazaba ruina, pues así lo manifiestan los indígenas en 1690: *...es una capilla pequeña que reedificamos para tener donde nos administre por estar la iglesia que hizo en la fundación de nuestro pueblo cayéndose...*

Hacia 1694 la Iglesia llevaba mucho tiempo cerrada, pues el 16 de octubre del año citado los francorrinconeses solicitan autorización para levantar el templo parroquial en el mismo lugar que el anterior “porque en dicha iglesia están enterrados todos nuestros antecesores y fundadores de este pueblo”.

La construcción del templo de San Francisco de Asís cubre casi un siglo; se inicia a fines de 1694 y se da por terminada hacia 1783. La torre del campanario se le añadió en el siglo XIX. En su construcción se empleó cantera sacada del cerro de los Salados y las cofradías indígenas trabajaron activamente en la recolección de fondos para pagar la mano de obra de arquitectos, alarifes, pintores y peones.

Su planta es de cruz latina, compuesta por la nave, el crucero y el presbiterio.

En el crucero se levanta una bóveda sobre pechinas de media naranja de base octogonal con ocho lunetos ovales sobre el cornisuelo; no tiene tambor y se completa en el exterior con su linternilla y cupulín.

La nave está cubierta en su interior mediante bóvedas de arista ornamentadas con pinjantes al centro, soportadas por pilastras. Los tímpanos de los arcos formeros alojan las ventanas que son rectangulares y proporcionan iluminación adecuada.

El sotocoro está formado por tres arcos de medio punto, que se continúan con otros de las mismas características en el coro.

El templo tiene tres accesos, dos laterales y uno en la fachada principal.

La fachada está compuesta por el machón de la torre, la torre, una portada labrada en cantera y un cubo al lado derecho, con ventana cuadrada al centro.

La portada está compuesta en su eje central por un acceso con arco de medio punto desplantado sobre jambas y un entablamento sobre el que se abre una ventana rectangular muy alargada, ya en el segundo cuerpo. Todo lo anterior está enmarcado por pares de columnas en ambos lados, sobre basamentos que se repiten sobre el mismo eje.

Más arriba corre una cornisa a todo lo largo, incluyendo el machón de la torre. Sobre de éste se desplanta la torre de tres cuerpos, siendo el primero formado por cuatro machones, con pares de pilastras adosadas sobre basamentos enmarcando una ventana con arco de medio punto, cerrado por el entablamento y un frontón triangular.

El segundo cuerpo tiene la variante de presentar pequeñas ventanas entre pilastras, careciendo de frontón, haciéndolo aparecer más alargado.

El tercer cuerpo es un forma de trapecio con un solo par de columnas que enmarcan una ventana con arco de medio punto.

Sobre el tercer cuerpo se desplanta una bóveda de ocho gajos sustentada sobre un tambor octogonal con óculos. A esta bóveda, en lugar de cupulín, la remata una esfera con una cruz.¹

¹ Verdín Saldaña, J. de Jesús: La parroquia de San Francisco del Rincón. Testigo de nuestra historia, passim. Verdín Saldaña, J. de Jesús y Zamora Corona, Jesús: El Rincón de mis recuerdos, p. 48.

Templo de San Miguel

El templo actual es el segundo que se erige en este barrio, pues anteriormente existía una capilla en la que se desarrollaban los oficios religiosos.

No existen documentos que señalen el inicio de la construcción de este templo, pero sí conocemos que se concluyó en 1761.

Su planta es rectangular; sobre el presbiterio se levanta una bóveda de media naranja sobre un tambor de base octogonal y se completa en el exterior con su linternilla y cupulín.

Sobre el tambor existen cuatro óculos que le dan iluminación al presbiterio; también hay un cornisamiento sobre el tambor octogonal y en cuatro de sus lados están labrados en cantera otros tantos querubines.

Toda la nave está cerrada con bóvedas de arista soportadas por pilastras, y sobre el capitel de éstas hay un cornisamiento estructural de cantera a lo largo de toda la nave, que ayuda también a soportar el peso de las bóvedas.

El centro de todas las bóvedas está ornamentado con un florón.

Sobre los muros que soportan la tercera bóveda hay dos ventanas rectangulares que proporcionan iluminación a la parte media del templo.

El sotocoro está formado por un arco elíptico que descansa sobre unas repisas de cantera.

Contigua al presbiterio está la vieja sacristía, la que está cerrada con bóveda de arista y adornado su techo con un sol labrado en cantera, de notoria manufactura indígena.

La fachada está compuesta por la torre y una portada labrada en cantera.

La portada está compuesta en su eje central, por un acceso con arco de medio punto desplantado sobre jambas. En la clave está labrada en cantera la imagen del arcángel San Miguel, y sobre el arco adornan la portada las figuras de dos ángeles tocando trompetas.

La torre está formada por tres cuerpos. El primero formado por cuatro machones que enmarcan cuadro arcos de medio punto sobre jambas. El segundo es de forma octogonal y está formado por ocho pilastras que forman otros tantos arcos de medio punto y es rematado por un cornisamiento.

El tercer cuerpo está formado por la cúpula de la torre, desplantada sobre un tambor octogonal con cuatro oculos. Esta bóveda está adornada con loza negra de Guadalajara, que se colocó en el año de 1760. La cúpula está rematada por su linternilla, sobre la cual está un ángel de cantera colocado en el año de 1761.

Hacia el poniente se encuentra un acceso lateral con un arco de medio punto desplantado sobre jambas; en la clave de este arco hay una escultura en cantera de la Virgen.

Este acceso está enmarcado por pilastras y un entablamento. Sobre la cornisa de este último están labrados dos jarrones de cantera que flanquean un nicho con la escultura del arcángel Gabriel. Este nicho está formado por un arco de medio punto sobre pilastras de cantera, y encima de él, una cruz de cantera con adornos florales.²

Palacio Municipal

El actual Palacio Municipal fue diseñado por el arquitecto inglés Louis Long desde 1901, bajo la administración y por iniciativa del Jefe Político don Tomás Padilla, aunque su construcción se inició en 1904, siendo inaugurado en 1907, al conmemorarse el tercer centenario de la fundación de San Francisco del Rincón.

Debido al estado tan lastimoso en que se encontraban algunas calles de la ciudad, entre otras el cruce de las de Hidalgo y Doblado, en el mes de agosto se mandó tirar en ellas el cascajo de los escombros de la Casa Municipal.

En su construcción también intervino el notable maestro de obras, don Herculano Ramírez, quien, entre otros edificios, construyó la Cárcel Municipal de la ciudad de León.

En noviembre de 1904 se encontraban muy adelantados los trabajos de construcción de la nueva Casa Municipal, pues se terminó el primer piso, acontecimiento que se celebró con música, repiques y cohetes.

Para fines de 1905 se comenzó a tirar toda la arquería del portal que formaba la planta alta de la antigua Casa Municipal, para levantar el nuevo, que prestará mayor solidez y duración. Para la construcción del Palacio Municipal francorrinconés, se requirió solicitar un préstamo al Banco de San Luis Potosí, sirviendo como aval don Sebastián García, propietario de la Hacienda de Santiago.

² Verdín Saldaña, op. cit., pp. 36-43. Verdín – Zamora, op. cit., p. 48.

El Palacio Municipal actual ocupó el mismo lugar donde fue construido el anterior, en 1875, siendo Jefe Político don Jesús Quibrera.

La terminación del Palacio Municipal ocurrió el 30 de noviembre de 1907. La inauguración del bello edificio fue en el mes de diciembre del propio año, en el marco de la ya para entonces tradicional fiesta decembrina y del Tercer Centenario de la fundación de la ciudad.

Las esbeltas columnas de la fachada del Palacio Municipal son de estilo neoclásico, y es probable que el primitivo reloj público lo haya colocado don Louis Long en 1894, pues en 1928 se instaló el actual.³

El “Anillo de Hierro”

A fines de la segunda década del siglo XX, los francorrinconeses vieron nacer una industria que fue muy comentada porque fue el ejemplo más espectacular de lo que podían hacer los migrantes con el dinero ganado durante años de trabajo en Estados Unidos: la fábrica de ropa de mezclilla “El Anillo de Hierro”.

Su fundador, don Esaúl Luna (más conocido como Chon Luna), fue hijo de un arriero de San Diego de Alejandría. En 1897, a los doce años de edad se fue a Torreón, Coahuila, para trabajar en las minas. Sin embargo, tiempo después prefirió seguir la travesía hasta Estados Unidos. Ahí realizó algunos estudios y trabajó como minero, de modo que aprendió inglés y llegó a ser superintendente de la empresa. Con los años llegó a poseer una casa de huéspedes y a efectuar préstamos de dinero. Con su trabajo y los negocios que hacía, en casi veinte años logró reunir unos cincuenta mil pesos oro, según cuentan sus hijos.

Hacia 1919-20, cuando la situación nacional comenzó a normalizarse, don Chon, de 35 años, decidió regresar a México. Se estableció así en San Francisco, la ciudad más cercana a su tierra de origen, donde inauguró en el Portal Camarena una tienda de telas y ropa. Vendía sobre todo un pantalón de peto, es decir, *over-all* importado de Estados Unidos y con el que le fue muy bien. Sin embargo, su trabajo tomó otro rumbo.

Un día, él y su esposa desbarataron un *over-all* y descubrieron que era fácil fabricarlo. Así, durante cierto tiempo se dedicaron a la elaboración de este artículo en muy pequeña escala. Pero en 1929 decidieron ampliarse, para lo cual adquirieron un local (que hoy todavía existe) de 50 metros de largo y 12 de ancho, techado con asbesto francés y dos torretas adornadas con balcones. Allí llegaron desde Chicago las máquinas de coser Singer e incluso los patrones para hacer la ropa. La mezclilla empleada era nacional y venía de Parras, Coahuila.

³ Verdín – Zamora, op. cit., pp. 57-62.

La fábrica fue un éxito; los pantalones de peto, las chamarras, las camisas de mezclilla y gabardina gustaron en todas partes.

La fábrica trabajó hasta 1942 aproximadamente, momento en que hubo efervescencia obrera y las trabajadoras de “El Anillo de Hierro” quisieron formar un sindicato.

El elegante y sólido edificio de “El Anillo de Hierro”, de corte extranjerizante, tuvo usos variadísimos: lo mismo sirvió de fábrica de ropa, de escenario de los bailes de postín, de escuela, que de fábrica de sombreros y de pinturas.

La actual Administración Municipal (2000-2003) adquirió este inmueble para convertirlo en un centro cultura.⁴

⁴ Verdín – Zamora, op. cit., p. 93. Arias, Patricia: Nueva rusticidad mexicana, pp. 188-189.

rios pasando luego a inscribirse en la Escuela de Artes y Oficios, en las asignaturas de fotografía e imprenta. En 1882 casó en primeras nupcias con Enedina Sordo y Díaz y un año después con Aurelia Domínguez, con quien procreó ocho hijos.

En 1888 regresó a entonces villa de San Francisco, instalando los talleres de imprenta y fotografía en el Mesón de San Felipe. El 14 de mayo del mismo año vio la luz pública *El Adalid*, primer periódico editado por él y, posteriormente *La Industria y El Hijo de la Industria*.

En 1894 apareció *El Herald*, que duró hasta el año de 1897, y dio vida a otros periódicos como *El Clarín del Pueblo*.

Bajo la administración del Jefe Político Tomás Padilla, ocupó el cargo de secretario de la jefatura y posteriormente el de Tesorero Municipal. También fue administrador de la Compañía de Tranvías de San Francisco.

En 1930 cambió su residencia a la ciudad de México, donde se recrudeció su precaria salud, falleciendo el 20 de marzo de 1944.³

Tomás Padilla

Nació en la Hacienda de San Isidro. Obtuvo en León el título de farmacéutico a nivel de suficiencia. En 1874 se avecindó en San Francisco del Rincón. Ha sido el gobernante más popular que ha tenido la ciudad. Desempeñó el cargo de Jefe Político por casi dos décadas (1874-1880 y de 1893 a 1908, aunque con repetidas ausencias a su hacienda del Jagüey, cuyo lugar era ocupado por jefes políticos interinos).

Entre las mejoras más importantes que se deben a él, destacan: la construcción del Palacio Municipal, la introducción del servicio telefónico y la luz eléctrica, el Mercado “Porfirio Díaz” y el ramal urbano de tranvías que unió a esta ciudad con la estación del Ferrocarril Central Mexicano.

Falleció en el año de 1925.⁴

Victoriano Rodríguez

Vino a este mundo el 11 de diciembre de 1876 en San Francisco del Rincón, hijo de Macario Rodríguez y Paula Muñoz.

³ Orozco Muñoz, Julio: Valeriano Torres (esbozo biográfico), pp. 3-11.

⁴ Verdín – Zamora: op. cit., p. 14.

Estudió la instrucción primaria en la Escuela de la Conferencia y posteriormente pasó al Colegio del Divino Salvador, donde tuvo como condiscípulos, entre otros, a los poetas José Muñoz Ferro y Julio Orozco Muñoz.

Interrumpió sus estudios e ingresó de lleno al periodismo. El 1º de agosto de 1904 fundó su primer periódico *El Industrial* del que se publicaron pocos números. Colaboró también en el semanario francorrinconés *La Provincia*, *El Obrero*, de León, *El Observador*, de Guanajuato; dirigió además los periódicos locales *El Gallito* y *El Mosquito*.

Escribió bajo los seudónimos **Fray Gerundio** y **Vizconde Le Roig**.

Victoriano Rodríguez es el personaje más representativo de San Francisco del Rincón de principios del siglo XX; su valor más nítido, su intelectual más distinguido, su poeta más fluido y espontáneo. Fue un crítico sistemático del sistema dictatorial de don Porfirio Díaz.

Victoriano fue amigo siempre de los obreros tejedores de palma y de los campesinos tributarios de las tiendas de raya. Como auténtico precursor de la Revolución Mexicana, sufrió privaciones, encarcelamientos, arbitrariedades y en carne propia recibió los golpes de los esbirros de la dictadura.

Se dedicó a actividades tan disímolas como las de dibujante, retratista, calígrafo y agrimensor.

Su obra poética y en prosa se encuentra dispersa en la prensa regional y sólo parte de ella la compiló el Dr. Pascual Aceves Barajas en la biografía que dedicó al poeta de las muchedumbres.

El profesor don Fortino López Robles, quien lo conoció a principios del siglo XX, describe a Victoriano como “un señor grueso y moreno... y que habla muy bonito... La voz de Victoriano es sonora y musical; no grita, no pierde su serenidad; desde luego se nota que no lleva aprendido lo que dice, sino que lo está sintiendo en el momento mismo de hablar. Le vibra la palabra con la fuerza del trueno y tiene un no sé qué para conmover a la multitud...”

En la biblioteca del Archivo Histórico Municipal de San Francisco existe el libro intitulado “*Curso elemental de arte métrica y poética*” impreso en México en 1883, con la siguiente dedicatoria de Jesús Oliva y Orozco: *A mi hermano Victoriano Rodríguez este recuerdo el día del santo de mi amado padre, que desde el cielo me mira, como piadosamente lo creo. México, 10 de agosto de 1912.*

Apéndice I

AUTORIDADES FRANCCORRINCONESAS

1613	Juan López	Gobernador indígena
1626	Gerónimo López	Gobernador indígena
1655	Melchor Lorenzo	Gobernador indígena
	Antonio Rodríguez	Gobernador indígena
1665	Juan Hernández	Gobernador indígena
1702	Agustín Jerónimo	Gobernador indígena
1706	Juan Agustín León	Gobernador indígena
1715	Miguel Salvador	Gobernador indígena
1766-67	Juan Isidoro de los Dolores y Zárate	Gobernador indígena
1774	Marcos López	Gobernador indígena
1795	Juan Bautista de León	Gobernador indígena
1810	Tte. José Esteban Rosas	Comandante Militar (realista)
1819	Francisco Abad Rodríguez	Encargado de justicia
1820	Mariano Bustos	Gobernador indígena
1821	Nicolás González	Teniente de subdelegado
1822	Isidro Antonio Rosas	Alcalde 1º Auxiliar
	Segundo de la Cruz	Alcalde 2º Auxiliar
	Gil Abad	Alcalde Auxiliar
1823	Nicolás González	Encargado de Justicia
	Gregorio de la Cruz	Alcalde 1º Auxiliar
	José María Gutiérrez	Alcalde 2º Auxiliar
1824	Cosme Damián Rodríguez	Alcalde 1º Auxiliar
	Mariano Ramírez	Alcalde Auxiliar
1825	Mariano Ramírez	Alcalde Auxiliar
	Domingo Hernández	Alcalde Único Constitucional
	Nicolás González	Encargado de Justicia
	Raymundo Gutiérrez	Alcalde Auxiliar
1826	Domingo Hernández	Alcalde Único Constitucional
	Mariano Ramírez	Alcalde Único Constitucional
	Gregorio Reyes	Alcalde Único Constitucional
1827	José Vicente Guerrero	Alcalde Único Constitucional
1828	Pedro Jacinto	Alcalde Único Constitucional
1829	Hilario Rodríguez	Alcalde Único Constitucional
	Marcelo de la Rosa	Alcalde Único Constitucional
1830	Domingo Hernández	Alcalde Único Constitucional
1831	Domingo Hernández	Alcalde Único Constitucional
	Victoriano López	Alcalde Único Constitucional

	Feliciano Gutiérrez	Alcalde Único Constitucional
1832	Valerio Delgado	Alcalde Único Constitucional
1833	Lorenzo Juárez	Procurador suplente
	Pedro Jacinto	Alcalde Único Constitucional
	Domingo Hernández	Alcalde Único Constitucional
	Ventura Muñoz	Alcalde Auxiliar de la Cebolleta
	Ignacio Rodríguez	Auxiliar de San Roque de Montes
	Lorenzo Juárez	Alcalde Único Constitucional
1834	Marcelo de la Rosa	Alcalde Único Constitucional
1835	Feliciano Gutiérrez	Alcalde Único Constitucional
1836	Juan Nepomuceno Coronel	Alcalde Único Constitucional
	Manuel Ignacio Rodríguez	Alcalde Único Constitucional
1838	Atanasio Guerrero	Alcalde Único Constitucional
	Tiburcio Dionisio	Alcalde Único Constitucional
1839	José Ignacio Rojas	Alcalde Único Constitucional
	Antonio Mendoza	Alcalde Único Constitucional
1840	Isidro Camarena	Alcalde Único Constitucional
	Antonio Gutiérrez	Alcalde Único Constitucional
1841	Atanasio Guerrero	Alcalde Único Constitucional
	Juan López	Alcalde Único Constitucional
1842	José Ignacio Rojas	Alcalde Único Constitucional
	Eulogio Frausto	Alcalde Único Constitucional
	Bernardino León	Alcalde Único Constitucional
1843	Atanasio Guerrero	Alcalde Único Constitucional
	Juan Maldonado	Alcalde Único Constitucional
	Pedro Becerra	Alcalde Único Constitucional
	Ignacio Ramírez	Alcalde Único Constitucional
	Eulogio Frausto	Alcalde Único Constitucional
	Isidro Camarena	Alcalde Único Constitucional
	Juan Maldonado	Alcalde Único Constitucional
1844	Ignacio León	Alcalde Único Constitucional
	Eulogio Frausto	Alcalde Único Constitucional
	Isidro Camarena	Alcalde Único Constitucional
1845	Mariano Robles	Alcalde Único Constitucional
	Ignacio Rodríguez	Alcalde Único Constitucional
1846	Isidro Camarena	Alcalde Único Constitucional
	Rafael Buzo	Alcalde Único Constitucional
1847	J. Ignacio León	Alcalde Único Constitucional
1848	Atanasio Guerrero	Alcalde Único Constitucional
	Tiburcio Dionisio	Alcalde Único Constitucional
1849	Mariano Sojo	Alcalde Único Constitucional

1850	Pantaleón Rodríguez	Alcalde Único Constitucional
	Ruperto López	Alcalde Único Constitucional
	Atanasio Guerrero	Alcalde Único Constitucional
1851	José Ignacio Rojas	Alcalde Único Constitucional
1852-1854	Atanasio Guerrero	Alcalde Único Constitucional
1857	Antonio Ramírez	Alcalde Único Constitucional
1865	Lucas Galván	Subprefecto Político
1866-1867	Francisco Barajas	Subprefecto Político
1867-1870	Félix Landeros	Jefe Político
1871	Celedonio Aceves	Jefe Político
1873 (junio)	R. Echeverría	Jefe Político
1873 (Octubre)	Francisco Barajas	Jefe Político
1874	Tomás Padilla	Jefe Político
1875	Jesús Quibrera	Jefe Político
1876	¿?	
1877	M. M. González	Jefe Político
1878	Eduardo Mendizábal	Jefe Político
	Antonio Romero	Jefe Político
1879	Dionisio Catalán	Jefe Político
	José Macías	Jefe Político
1880	Francisco Figueroa	Jefe Político
1881	Jesús P. González	Jefe Político
1882 (abril)	Manuel Espino	Jefe Político
1882 (mayo)	Jerónimo Padilla	Jefe Político
1882-1884	Tomás Padilla	Jefe Político
1885	Abundio Medina	Jefe Político
1886 (mayo)	Luis Monroy	Jefe Político
1886 (Oct)	Pedro González	Jefe Político
1887 (mayo)	Estanislao Arredondo	Jefe Político
1890-1892	Jesús P. González	Jefe Político
1893-1910	Tomás Padilla	Jefe Político
1904	Francisco Muñoz	Jefe Político Interino
1905	Sebastián García López	Jefe Político Interino
1907	Pascual Aceves Torres	Jefe Político Interino
1910	Pascual Aceves Torres	Jefe Político Propietario
1910-1911	Francisco Ávila	Jefe Político Propietario
1912-1913	Daniel Velasco	Jefe Político Propietario
1913	R. Gómez	Jefe Político Propietario
1914	Evaristo Valadez	Presidente Municipal
1915	Salvador Ascencio	Presidente Municipal
1915	Felipe López	Presidente Municipal

	Salvador Ascencio	Presidente Municipal
1915-1917	Gonzalo Sánchez Rubio	Presidente Municipal
1917-1918	Aniceto Saldaña	Presidente Municipal
1918-1920	Evaristo Valadez	Presidente Municipal
	Delfino Zermeño	Presidente Municipal
	Ignacio Barajas González	Presidente Municipal
1921	Delfino Zermeño	Presidente Municipal
	Bernardino Espinosa Mendoza	Presidente Municipal
	Evaristo López	Presidente Municipal Interino
1922	Julio Orozco Sáinz	Presidente Municipal
1923	José Quezada	Presidente Municipal
	Bernardino Espinosa	Presidente Municipal
1924	Manuel Cruces	Presidente Junta Admón. Civil
1925	Evaristo López	Presidente Municipal
1927	Lucio Ornelas	Presidente Municipal
1927-1928	Manuel Cruces	Presidente Municipal
1929-1930	José Orozco	Presidente Municipal
1930	Luis Espinosa	Presidente Municipal
1931	Jesús del Moral Barajas	Presidente Municipal
1931-1932	José Calles	Presidente Junta Admón. Civil
1932	José C. Borja	Presidente Municipal
1933-1934	León Frausto Guerrero	Presidente Municipal
1935	Juan Moreno Franco	Presidente Municipal
	Taurino Ornelas	Presidente Municipal Sustituto
	Luis Rocha López	Presidente Municipal Sustituto
1936-1937	Adelaido Gómez Guerrero	Presidente Municipal
1938	Jesús Guerrero Lira	Presidente Municipal
1938-1939	Claudio Plascencia	Presidente Municipal
1940-1941	Lorenzo Quiroz	Presidente Municipal
1942-1943	Adelaido Gómez Guerrero	Presidente Municipal
1944-1945	Dr. Pascual Aceves Barajas	Presidente Municipal
1946-1947	Luis Rocha López	Presidente Junta Admón. Civil
1948	Pedro Rojas Rodríguez	Presidente Municipal
1949	Salvador Orozco Lozano	Presidente Municipal Sustituto
1950-1951	Luis Rocha López	Presidente Municipal
1952-1954	Jesús Guerrero Lira	Presidente Municipal
	Justo González Rodríguez	Presidente Municipal Sustituto
1955	Dr. Jesús Reyes Betancourt	Presidente Municipal
1955-1957	Dr. Esteban Rocha López	Presidente Municipal
1958-1960	Miguel Moreno Barajas	Presidente Municipal
1961-1963	Prof. Jesús Aguirre Reynoso	Presidente Municipal

1964-1966	Rafael Aceves Barajas	Presidente Municipal
1967-1969	Elías Pérez Godínez	Presidente Municipal
1970-1972	Catarino Luna Ocampo	Presidente Municipal
1973	Elías Pérez Godínez	Presidente Municipal
1974-1976	J. Jesús del Moral Vázquez	Presidente Municipal
	Ubaldo Gamiño Ornelas	Presidente Municipal Interino
1977-1979	Domingo Velásquez Muñoz	Presidente Municipal
1980-1982	Librado Velásquez Muñoz	Presidente Municipal
1983-1985	Elías Pérez Godínez	Presidente Municipal
1986-1988	Lic. Eusebio Moreno Muñoz	Presidente Municipal
1989-1991	Ing. Carlos Velásquez Villalpando	Presidente Municipal
1992-1994	Ramón Ascencio Villanueva	Presidente Municipal
	Rogelio Verdín Saldaña	Presidente Municipal Interino
1995-1997	Juan Manuel Dávalos Padilla	Presidente Municipal
	Dr. Isaías Martínez Zúñiga	Presidente Municipal Interino
1998-2000	Lic. Eusebio Moreno Muñoz	Presidente Municipal
2000-2003	Arq. Eduardo E. Arroyo Roldán	Presidente Municipal
2003-2006	Ing. José Velázquez Villalpando	Presidente Municipal
2006-2009	Lic. Antonio Salvador García López	Presidente Municipal
	C. Juan Carlos Sáinz Lozano	Presidente Municipal Interino
2009-2012	Lic. Jaime Verdín Saldaña	Presidente Municipal

Apéndice II

CRONOGRAMA

- | | |
|------|---|
| 1547 | El virrey don Antonio de Mendoza otorga una de las primeras mercedes de tierras a Pedro de Salcedo, mismas que después pasarían a manos de Pedro Lorenzo de Castilla, y darían origen a la Hacienda de Santiago. |
| 1594 | El virrey don Luis de Velasco mercedó a Diego Frausto de Aponte los sitios de San Germán y San Roque. |
| 1602 | Primer asentamiento en lo que posteriormente será el pueblo del Rincón, en terrenos de la Hacienda de Santiago. |
| 1607 | Fundación legal del pueblo del Rincón por el Lic. Juan Paz de Vallecillo, oidor y visitador de la Audiencia de Nueva Galicia y once indios de raza otomí, en tierras de la Alcaldía Mayor de Santa María de los Lagos, consideradas dentro de la jurisdicción neogallega. |
| 1612 | Inundación y destrucción del primitivo pueblo del Rincón. |
| 1613 | La Audiencia neogallega autorizó el traslado del pueblo del Rincón a una parte más alta, junto a una ladera. |
| 1615 | A partir de este año, por lo menos, ya se le menciona como San Francisco del Rincón. |
| 1616 | Inicia el Pleito Grande entre las audiencias de México y Nueva Galicia por la posesión de San Francisco del Rincón, Estancia de Santiago y otros predios rústicos. |
| 1631 | El Consejo de Indias resolvió definitivamente que el pueblo de San Francisco del Rincón dependiera directamente de la Alcaldía Mayor de la villa de San Sebastián de León, dentro de la jurisdicción novohispana. |
| 1657 | Los indígenas francorrinconeses pidieron al virrey novohispano no se les perturbase en la posesión de una ermita erigida bajo la advocación del apóstol Santiago. |
| 1694 | Se inició la construcción del actual templo parroquial de San Francisco de Asís, en el mismo lugar donde estaba el antiguo, por estar enterrados allí los fundadores del pueblo. Se terminó en 1783. |

- 1702 Litigio de los indígenas francorrinconeses con los del pueblo nuevo de la Purísima Concepción, sobre invasión de tierras.
- 1730 En este año se hablaba de una capilla dedicada a San Juan Bautista.
- 1741 El jesuita Pedro José Márquez, notable estudioso de la arquitectura y arqueología mexicanas, nació en San Francisco del Rincón. Falleció en la ciudad de México en 1820.
- 1755 Tiene lugar el *tumulto francorrinconés*, revuelta de carácter reivindicatorio de los derechos indígenas por la invasión de que había sido si pueblo por parte de los españoles.
- 1761 Se terminó de construir el templo de San Miguel en el barrio del mismo nombre. También es el segundo en este lugar, ignorándose la fecha en que inició su fábrica.
- 1766 Se menciona por primera vez a una persona de oficio *sombreroero*.
- 1784 Se inició la construcción del *Puente de las Ovejas*, obra auspiciada por el propietario de la Hacienda de Peñuelas, don Jacinto Martínez de la Concha, oidor honorario de la Real Audiencia de México y Juez del Real Tribunal de la Acordada, para que a los vecinos de ese rumbo se les facilitase la administración de los sacramentos, puesto que en el tiempo de lluvias las avenidas del río Turbio dejaban incomunicados a los feligreses.
- 1810 Don Miguel Hidalgo y Costilla, desde la ciudad de Guanajuato, nombró a Mariano de Campoverde como teniente de subdelegado en los pueblos del Rincón. En diciembre del mismo año este cargo fue ocupado por el teniente José Esteban Rosas, por parte de los realistas.
- 1811 Secuestro del teniente José Esteban Rosas, Comandante Militar de los pueblos del Rincón, por parte de un grupo de insurgentes.
- 1817 Francisco Javier Mina desembarcó en Soto la Marina; desempeñó, junto con Pedro Moreno, un papel muy importante en la reactivación de la contienda emancipadora.
- 1821 Tiene lugar el juramento de la Independencia bajo las bases establecidas por el jefe del Ejército de las Tres Garantías.
- 1822 Gil Gutiérrez se desempeñaba como maestro en la escuela establecida en la Hacienda de San Isidro. Primer dato documentado sobre la educación en el municipio.

- 1831 La industria sombrerera francorrinconesa producía 2,728 gruesas, que importaban la cantidad de 34,164 pesos.
- 1833 San Francisco del Rincón fue atacado por la epidemia del *cólera morbus*.
- 1843 Este año había en San Francisco cuatro telares de tejer jerga.
- 1851 Los francorrinconeses fueron atacados por una epidemia de viruela. La mayoría de la población económicamente activa se dedicaba a la fabricación de sombreros.
- 1854 El 2 de enero fue muerto y decapitado don Atanasio Guerrero en Numanán, Mich. Se ignora la fecha de su nacimiento, pero debió ocurrir antes de 1805.
- 1858 Entrada a los pueblos del Rincón del ejército republicano al mando del General Arteaga.
- 1862 El periodista e impresor Valeriano Torres nació en esta ciudad el 14 de abril.
- 1864 Las autoridades y vecindario de San Francisco del Rincón firmaron el acta de adhesión al imperio de Maximiliano. Anteriormente ya lo habían hecho Purísima y León.
- 1865 El emperador Maximiliano concedió al pueblo de San Francisco el título de villa.
- 1867 Decreto del General León Guzmán, Gobernador del Estado de Guanajuato, sobre la división del partido del Rincón en las municipalidades de San Francisco y Purísima. El 25 de abril de este año tuvo lugar la instalación del primer Ayuntamiento de San Francisco.
- 1867 El 24 de julio de este año se estableció el Registro Civil en San Francisco.
- 1869 El General Florencio Antillón, Gobernador del Estado, promulgó el decreto mediante el cual se le concedió el título de villa al pueblo de San Francisco del Rincón.
- 1870 San Francisco del Rincón participó inicialmente en el proyecto de creación del Estado del Centro, que se formaría con parte de territorio de los estados de Guanajuato y Jalisco. Posteriormente desistió de este proyecto.
- 1876 Victoriano Rodríguez Muñoz, uno de los poetas francorrinconeses más importantes y combativos, vio la luz primera en esta ciudad el 11 de diciembre. Falleció en 1916.

- 1879 Se comenzó a tirar la línea telegráfica que uniría a San Francisco con el resto de la República.
- 1880 Nació en la ciudad de León, Gto., el Pbro. José María Juárez, quien desde 1910 hasta su muerte, acaecida en 1965, radicó en esta ciudad, distinguiéndose como benefactor de las clases más necesitadas. En el mismo año de 1880 nació en San Francisco el poeta José Muñoz Ferro.
- 1882 El ferrocarril llegó a San Francisco del Rincón, acontecimiento detonante de la industria y comercio locales.
- 1884 El 3 de octubre nació don Francisco Orozco Muñoz, poeta y diplomático franco-rinconés; falleció en la ciudad de México en 1950.
- 1885 En el mes de septiembre, San Francisco del Rincón sufrió una catastrófica inundación.
- 1886 El escritor, historiador y periodista J. Guadalupe Rocha nació en San Francisco el 17 de enero. Radicó por muchos años en la ciudad de Parral, Chih. En este mismo año vio la luz primera en San Francisco el poeta don Julio Orozco Muñoz.
- 1888 Inauguración de la escuela nocturna para adultos llamada *Manuel González*. En este año se registró también el nacimiento en San Francisco del maestro Vicente González del Castillo, poeta y fundador y primer director del Archivo Histórico Municipal de León, Gto..
- 1889 Inauguración del Hospital Melchor Ocampo para heridos y reos enfermos, de la Academia de Música “Benito Juárez” y de la Escuela para Adultos “Manuel González”.
- 1890 El sacerdote y poeta Reinaldo Puente nació en San Francisco del Rincón el 17 de noviembre. Falleció en 1952.
- 1891 Supresión de las jefaturas departamentales; a partir de este año San Francisco se entendió directamente con el Gobierno del Estado.
- 1894 Don Donaciano Ramírez obtuvo, por parte de la Secretaría de Fomento, la patente de una máquina especial para coser sombreros.
- 1899 La XVIII Legislatura del Estado, mediante el decreto número 20, erigió en ciudad la villa de San Francisco del Rincón.

- 1904 José Natividad Reyna Moreno, notable ejecutor e impulsor de danzas autóctonas prehispánicas, nació en San Francisco el 25 de diciembre. Murió en 1995.
- 1907 Don Pascual Aceves Barajas, médico, filántropo, escritor y político francorrinconés, nació el 27 de mayo. Falleció en la ciudad de León en 1965. En el mismo año de 1907 fue inaugurado el actual Palacio Municipal, el cual fue diseñado por el arquitecto inglés Louis Long.
- 1912 El 27 de abril nació en San Francisco el maestro, poeta y cronista don Tobías Sáinz Pacheco.
- 1914 El 28 de julio los principales comercios francorrinconeses fueron saqueados por las tropas al mando de Pascual Orozco, Francisco Cárdenas y José Pérez Castro.
- 1925 Muerte de don Tomás Padilla, quien ocupó durante un largo tiempo el cargo de jefe político de San Francisco, y quien introdujo importantes mejoras al pueblo. Se ignora la fecha de nacimiento, sólo se sabe que fue en la Hacienda de San Isidro.
- 1927 Un grupo de cristeros procedente de San Diego de Alejandría, Jal., tomó el pueblo de San Francisco. El 25 de febrero murió el diputado Aurelio Plascencia, en un combate entre cristeros y federales.
- 1928 El jefe cristero Domingo Anaya fue muerto en la Hacienda de San Isidro. En esta acción bélica fueron muertos más de cien cristeros, considerándosele uno de los combates más importantes en este conflicto.
- 1959 Muerte del político francorrinconés Federico Medrano Valdivia. Habría nacido hacia finales del siglo XIX.
- 1960 Construcción del edificio de la benemérita Cruz Roja.
- 1976 El 11 de julio San Francisco fue víctima de una de las más terribles inundaciones que registra su historia.
- 1980 El 8 de septiembre fue inaugurado el Centro de Estudios Tecnológicos y de Servicios 139.
- 1981 Inauguración del servicio de transporte urbano y suburbano,
- 2003 El 24 de julio el H. Congreso del Estado aprobó por unanimidad los nuevos límites territoriales entre San Francisco y Purísima. El 5 de agosto el Gobernador vetó este decreto, prolongando el conflicto.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias:

Archivo General de la Nación. México (AGN)
Archivo Histórico Municipal de León (AHML)
Archivo Histórico Municipal de San Francisco del Rincón (AHMSFR)

Fuentes impresas:

a) Periódicos y revistas

La Paz	León, Gto.	1864
La República	Guanajuato, Gto.	1870
El Obrero	León, Gto.	1911-1914
El Chisme	León, Gto.	1926-1927
Heraldo del Centro	León, Gto.	1928
El Pueblo	Querétaro, Qro.	1938
Presagio	León, Gto.	1952
Noticias	León, Gto.	1952
El Sol de León	León, Gto.	1963, 1968
Arte	San Francisco del Rincón, Gto.	1978
a.m.	San Francisco del Rincón, Gto.	1996
Mi pueblo	México, D.F.	1998
Tiempos	León, Gto.	1998
Reloj de Sol	San Francisco del Rincón, Gto.	2002-2003

b) Libros

Aceves Barajas, Dr. Pascual: **Victoriano Rodríguez, poeta de las muchedumbres**. Un precursor de la Revolución en Guanajuato. s.p.i. San Francisco del Rincón, Gto. 1964.

--- **Datos biográficos del Sr. Pbro. Don José María Juárez en el cincuentenario de su ordenación sacerdotal**. Linotipografía Lumen. León, Gto. 1957.

--- **Informe** rendido por el..., Presidente del H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., durante su gestión administrativa. Bienio 1944-1945.

Arias, Patricia: **Nueva rusticidad mexicana**. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. México, 1992.

Certificaciones de localidades por municipios. Guanajuato, 1975.

Comité de Planeación para el desarrollo del Estado de Guanajuato: **Información básica municipal para la planeación. San Francisco del Rincón.** Talleres Gráficos del Estado, Guanajuato, s.f.

Fernández, Justino: **Pedro José Márquez en el recuerdo y en la crítica.** Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas. UNAM. Núm. 32. México, 1963.

González del Castillo, Víctor Vicente: **Semblanza de mi padre.** En *Vicente González del Castillo, Antología.* León, Gto., 1971.

González, Pedro: **Geografía local del Estado de Guanajuato.** Colección Nuestra Cultura. Ediciones La Rana. Guanajuato, 2000.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática: **San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato. Cuaderno Estadístico Municipal.** Edición 1994.

--- **División Territorial del Estado de Guanajuato. De 1810 a 1995.** Aguascalientes, Ags., 1997.

Jiménez Moreno, Wigberto: **Brevísimo resumen de Historia Antigua de Guanajuato.** Imp. Moderna. León, Gto., 1933.

Lira, Sóstenes: **Efemérides de la ciudad de León.** Imp. de J. M. Rivera, León, Gto. 1914.

López, Feliciano: **Recuerdo de las fiestas verificadas en San Francisco del Rincón del 15-22 de mayo de 1899.** León, Gto. Imp. de Gómez Hermanos. s/f.

López R., Fortino: **Amaneceres.** Editorial Cultura. México, 1937.

Los municipios de Guanajuato. Colección: Enciclopedia de los Municipios de México. Secretaría de Gobernación y Gobierno del Estado de Guanajuato. México, D.F., 1988.

Luna Ocampo, Catarino: **San Francisco del Rincón, Gto. La historia del sombrero de palma. Su gente, su vida y sus costumbres.** Impresora Miguel Ángel, S.A., León, Gto., 2002.

Moguel, Ma. Antonieta y Sánchez C., Sergio Arturo: **Guanajuato y el noreste de Michoacán: algunas apreciaciones cerámicas.** En: *Primera Reunión sobre las sociedades prehispánicas en el Centro Occidente de México. Memoria.* Cuaderno de Trabajo Núm. 1. INAH. México, D.F., 1998.

Moreno, Manuel M.: **Guanajuato: cien años de historia.** Colección Autores de Guanajuato. Gobierno del Estado de Guanajuato, 1989.

Murillo, José Maria: **San Francisco del Rincón. El 3er. Centenario de su Fundación.** Mexican Paper Company, S.A., México, 1907.

Musacchio, Humberto: **Diccionario Enciclopédico de México**. Andrés León, editor. México, 1995.

Noguera, Eduardo: **Los monumentos arqueológicos de La Gloria**. Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia. 5ª Época. Vol. 3. México, 1945.

Obregón, Álvaro: **Ocho mil kilómetros en campaña**. Fondo de Cultura Económica. México, 1959.

Orozco Muñoz, Julio: **Pedro José Márquez. Su vida y su obra**. Ediciones Historia y Poesía. México, 1941.

--- **Valeriano Torres (esbozo biográfico)** Imprenta Moreno. León, Gto., s.f.

--- **La imprenta en San Francisco (Apuntes para su historia)**. Linotipográfica Lumen. León, Gto., 1955.

--- **Victoriano Rodríguez, poeta y periodista francorrinconense**. s.p.i. San Francisco del Rincón, Gto., 1949.

Pérez Luque, Rosa Alicia: **División limítrofe entre los reinos de Nueva España y Nueva Galicia y la configuración geográfica de Guanajuato. Siglos XVI y XVII**. Tesis que para obtener el título de licenciada en historia presenta...; Universidad de Guanajuato. Escuela de Filosofía, Letras e Historia. Guanajuato, febrero de 1986.

Salceda López, Eduardo: **GUANAJUATO cerros y bajíos, testigos de la historia**. Monografía Estatal. Secretaría de Educación Pública. México, 1988.

San Francisco del Rincón. Iluminaciones, tradiciones y fiestas. Revista cultural e informativa al servicio de la familia. San Francisco del Rincón, 1994.

Vargas, Prof. Fulgencio: **Historia elemental del Estado de Guanajuato**. Talleres Gráficos instalados en la Escuela Vocacional. México, 1940.

--- **Geografía elemental del Estado de Guanajuato**. Talleres Gráficos instalados en la Escuela Vocacional. México, 1940.

Verdín Saldaña, J. Jesús: **Francisco Orozco Muñoz. Un bardo mexicano de corazón flamenco**. Seminario de Cultura Mexicana. Corresponsalía San Francisco del Rincón. Impresos Guvasi. León, Gto., 2000.

--- **La parroquia de San Francisco del Rincón. Testigo de nuestra historia...** Impresos Guvasi. León, Gto., 1995.

— **La cristiada en San Francisco del Rincón, Guanajuato.** s.p.i. / s.f.

Verdín Saldaña, J. Jesús y Zamora Corona, Jesús: **El Rincón de mis recuerdos. Así era San Francisco del Rincón.** Seminario de Cultura Mexicana. Corresponsalía San Francisco del Rincón. Impresos Guvasi. León, Gto. 1998.

— **La Guerra de Independencia en San Francisco del Rincón.** Impresos Guvasi. León, Gto. 1994.

— **EL SOMBRERO, una tradición de mi pueblo.** Seminario de Cultura Mexicana. Corresponsalía San Francisco del Rincón. Impresos Guvasi. León, Gto., 1999.

— **Acta de Fundación u título de villa y ciudad de San Francisco del Rincón.** Paleografía y notas por...; Seminario de Cultura Mexicana. Corresponsalía San Francisco del Rincón. Impresos Guvasi. León, Gto., 1996.

Zamora Corona, J. Jesús: **Límites territoriales de San Francisco del Rincón, Gto. Siglos XVII-XIX.** Estudio histórico. H. Ayuntamiento 1998-2000, Colegio de Cronistas. Impresos Guvasi. León, Gto., 2000.

— **Los pasos de Mina en Guanajuato.** Cuadernos del Archivo Histórico Municipal. H. Ayuntamiento Constitucional 2000-2003. San Francisco del Rincón, 2003.

ANEXO FOTOGRÁFICO



JARDÍN PRINCIPAL 1945



VISTA DEL JARDÍN PRINCIPAL HACIA LOS AÑOS 20´s



CRISTERO DOMINGO ANAYA, HACIENDA DE SAN ISIDRO, 1928



JARDÍN Y TEMPLO DE SAN MIGUEL



PARROQUIA DE SAN FRANCISCO DE ASÍS



VISTA AEREA DEL CENTRO DE LA CIUDAD

INDICE

INTRODUCCION

I. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	7
II. SAN FRANCISCO PREHISTÓRICO Y PREHISPÁNICO	19
III. LA COLONIA (1602-1821)	25
* La cuestión religiosa	31
* Elecciones	33
* Educación	35
* Administración de Justicia	36
IV. LA REVOLUCIÓN DE INDEPENDENCIA	39
* El Tumulto Francorrinconés	39
* Inicio de la Revolución	41
* Años de letargo	47
* Reactivación de la lucha	48
* Jura de la Independencia	49
V. EL SIGLO XIX	51
* El problema de la tierra	51
* La Iglesia	53
* División de los Pueblos del Rincón	58
* San Francisco y el Estado del Centro	62
* Seguridad Pública	68
* Elecciones	73
* Educación	76
* Salud Pública	81
* Industria y Comercio	83
* Mejoras Materiales	90
* Desastres Naturales I	95
VI. EL SIGLO XX	99
* Desastres Naturales II	99
* La Revolución Mexicana	103
* El Conflicto Religioso	109
* Acontecimientos Notables	115
* La Educación	116
* Los Últimos Años	118
VII. FRANCORRINCONESSES ILUSTRES	127
VIII. FIESTAS Y TRADICIONES	143
IX. CONSTRUCCIONES FRANCORRINCONESAS NOTABLES	145
X. AUTORIDADES FRANCORRINCONESAS (1613 – 2009)	151
XI. CRONOGRAMA	157
BIBLIOGRAFÍA	163
ANEXO FOTOGRÁFICO	167

San Francisco del Rincón, Una Hitoria.

Editado por la Comisión Estatal para la Organización de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana del Gobierno del Estado de Guanajuato, se terminó de imprimir en el mes de Mayo de 2010, en Buro de Servicios para las Artes Gráficas en Blvd. Cuzco No. 420 esq. Mar de Plata Colonia La Carmona Tel.: 713-01-04.
La edición consta de 1000 ejemplares.